



XXIV AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 21 DE CARÁCTER ORDINARIA.

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos (10:45) del día jueves veintisiete de octubre de dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión de Cabildo Número 21 de carácter Ordinaria del XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en la Sala de Cabildo Benito Juárez García, declarada Recinto Oficial Permanente del Gobierno Municipal, ubicada en las instalaciones de las oficinas de Regidores; Sesión que se desarrollará en los términos precisados por los artículos 28, 29, 32, 42, 45 y 46 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California; encontrándose presentes los Regidores, JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ, ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE, SALVADOR HEREDIA CAMPOS, SARAHI OSUNA ARCE, JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS, DANIELA CABALLERO GARCIGLIA, ZUREY CÁZAREZ BOJÓRQUEZ, KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ, PEDRO JESUS TORRES SALAS, LUIS BARROSO AZCUAGA, Síndico Procurador MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ y el Presidente Municipal EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ; firmando lista de asistencia y estando presente los doce miembros del Cabildo, se declaró la existencia de Quórum Legal; Acto seguido, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, decretó legal y formalmente iniciada la presente Sesión de Cabildo.

2.- En atención al Segundo Punto del Orden del día, el PRESIDENTE MUNICIPAL, pide a la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dé lectura a la Orden del día propuesto, leída que fue y se integra como apéndice de la presente Acta; acto seguido El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y pregunta: ¿Alguno de los integrantes del Honorable Cuerpo Colegiado que desea hacer alguna enmienda a la presente? La Regidora SARAHI OSUNA ARCE hace uso de la voz y comenta: Tengo una observación, pero tal vez lo podemos tocar en el punto, nomas hacerla la mención respecto al calendario de la glosa que es el 7.4, en donde nos faltó incluir la comparecencia de Secretaría y Oficialía Mayor, para incluirlos en el calendario, ya tenemos las comisiones que debieran estar presente en la comparecencia, nada más ahorita nos ponemos de acuerdo los compañeros para ver los días y hora. La Regidora ZUREY CÁZAREZ BOJÓRQUEZ hace uso de la voz y comenta: Presidente, Secretaria solicitar la enmienda al orden del día al numeral 8.1 respecto del Reglamento de Transparencia que se pudiera turnar a una Comisión Conjunta en el que participemos la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, y también respecto del 8.3 del Reglamento de Participación Ciudadana, también se nos integre, la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, ya que los cuales formamos está Comisión que es mi compañero Luis Barroso y Jorge Elías, ya iniciamos con algunos trabajos de socialización de este Reglamento y queremos que se nos integre por favor a la Comisión junto con mi compañero Julián Tamez. El Regidor LUIS BARROSO AZCUAGA hace uso de la voz y comenta: Secundó la moción de la compañera. La Secretaria del Ayuntamiento M.A. DORA NIDIA RUÍZ CHÁVEZ hace uso de la voz y comenta: Entonces desea hacer la enmienda, que se haga una Comisión Conjunta con la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción y en el 8.3 sería la misma Comisión Conjunta con la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción. El Regidor SALVADOR HEREDIA CAMPOS hace uso de la voz y comenta: De igual manera, me gustaría que en el 8.4 se considerará también a la Comisión de Desarrollo Rural y Comunidades Indígenas y no nada más se fuera a la Comisión de Gobernación y Legislación sino también sea Conjunta con la de Desarrollo Rural. El Regidor LUIS BARROSO AZCUAGA hace uso de la voz y comenta: También tengo una enmienda al 7.7 en la naturaleza del tema de la rectificación, específicamente, por aquello de que, a fin de cuentas, el contar con un registro, es un derecho consagrado en nuestra Carta Magna, lo veo con mucho agrado, independientemente del tema de la diversidad de sexo genérica, el tema es la rectificación, que se pueda aprovechar este espacio también para agregar a las personas que por algún error cometido en el Registro Civil y ocupen hacer una rectificación de su acta, hay muchos casos de esos, me ha tocado ver adultos mayores batallando y tienen que pagar el acta cuando se les hace algún cambio de letra o alguna cuestión de este tipo, siempre y cuando haya sido obviamente un error en el Registro Civil que igual se les pueda exentar del pago. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta: En este caso es nada más la presentación de un exhorto que nos llega de parte del Congreso emitido por la Secretaria, Miriam Elizabeth Cano, entonces en el tenor de una iniciativa de tal indole, sería éste que alguno de los Regidores la presentará, porque ni siquiera vamos a votar algo, es un exhorto. El Regidor LUIS BARROSO AZCUAGA hace uso de la voz y comenta: Entendido, entonces hacemos ese compromiso. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta: Entonces vamos a desahogar primero las enmiendas en lo particular para después votar el orden del día en lo general. Tenemos en primer término una enmienda al punto. 8.1, propuesta por la Regidora Zurey Cázares Bojórquez, que propone que en el texto quede para ser turnado a la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, instruye a la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica la enmienda propuesta; por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría Absoluta de votos se **aprueba**: La enmienda a que hicimos manifestación en lo particular. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta:

Pedro Torres S

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Tenemos un segundo término, una enmienda al punto 8.3 para quedar en el párrafo final, para ser turnado a la Comisión Conjunta de Gobernación y de Gobernación y Legislación y la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, instruye a la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica la enmienda propuesta; por lo que, emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría Absoluta de votos se **aprueba**: La enmienda en lo particular por lo que hace al punto 8.3. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta: Así, también una enmienda al orden del día 8.4, para quedar el texto para ser turnado a la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y la Comisión de Desarrollo Rural y Comunidades Indígenas, mismo caso somete a la votación económica, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; por lo que, emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría Absoluta de votos se **aprueba**: La enmienda realizada al punto 8.4. No habiendo más enmiendas propuestas por los integrantes de este Honorable Cuerpo Colegiado, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye a la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO a efecto de que se someta a votación económica el Orden del día, por lo que emitiéndose doce votos a favor, uno en contra, ninguna abstención, por Mayoría Absoluta de votos se aprueba el Orden del día, para quedar como sigue: -----

Pedro Torres S

----- **ORDEN DEL DÍA PROPUESTO** -----

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----

2.- Lectura del Orden del día propuesto, para su aprobación o enmienda. -----

3.- Dispensa de lectura, discusión de correspondencia recibida y despachada. -----

4.- Dispensa de lectura, discusión y aprobación en su caso de las Actas de Sesión de Cabildo número 18, 19 Extraordinarias y 20 Solemne del XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----

5.- Atención a la Ciudadanía. **5.1 Asunto:** Solicitud que realiza el **C. Felipe Figueroa Peña**, relacionado con la construcción de un monumento alusivo a los pioneros de la Rumorosa y así con este fin la construcción de un museo comunitario el cual sería construido en el panteón histórico "La Gloria" del poblado de la Rumorosa. -----

6.- Presentación de Dictámenes u Opiniones de las Comisiones. **6.1 Asunto:** Dictamen 01/2022, de la **Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y la Comisión de Hacienda y Administración Pública**, que presenta el Regidor Coordinador Julián Alejandro Tamez Salas, relativo a iniciativa de acuerdo de Reforma al artículo 149 infracción 379 del Reglamento de Tránsito Municipal para Tecate, Baja California, propuesto por el Regidor Pedro Jesús Torres Salas, para su análisis, discusión y aprobación en su caso. **6.2 Asunto:** Dictamen No. 07 de la **Comisión Permanente de Gobernación y Legislación** que presenta el Regidor Coordinador Julián Alejandro Tamez Salas, relativo a la Iniciativa de Acuerdo que Reforma los artículos 9, 12, 14, fracción II, III, XII y 15: se adiciona el artículo 15 el apartado 15A, 15B, y 15C: que Reforma el artículo 16 fracción I, II, III, y el 17 del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tecate, Baja California, propuesto por los Regidores **Daniela Caballero Garciglia, Rosalba Gabriela Peña Duarte y Pedro Jesús Torres Salas**, para su análisis, discusión y aprobación en su caso. **6.3 Asunto:** Dictamen No. 03, de la **Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y la Comisión de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y Diversidad de Género**, que presenta el Regidor Coordinador Julián Alejandro Tamez Salas, relativo a Iniciativa de Acuerdo Económico para el registro del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, en el programa de certificación como espacio libre de violencia de género ante la Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, propuesto por la Regidora **Sarahí Osuna Arce**, para su análisis, discusión y aprobación en su caso. -----

7.- Proyecto de acuerdo o iniciativas de los Integrantes del Ayuntamiento. **7.1 Asunto:** Presentación que realiza el C. Presidente Municipal **Edgar Darío Benítez Ruiz**, relativo a Punto de Acuerdo para la celebración de un Convenio de coordinación para la Ejecución del Programa de Pavimentación para el Bienestar, a celebrarse entre el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California y el XXIV Ayuntamiento de Tecate. solicitando la dispensa del trámite para ser considerado asunto de urgente y obvia resolución, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, para su análisis, discusión y aprobación en su caso. **7.2 Asunto:** Solicitud que realiza el Presidente Municipal **Edgar Darío Benítez Ruiz**, por conducto de la **Mtra. Ángeles Sidharta Ochoa Contreras**, Directora de Instituto Municipal de Arte y Cultura del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, relativo a la transferencia de partidas presupuestales; correspondiente a IMACTE por la cantidad total de \$19,065.44, pesos M.N., aumentando la clave presupuestal con el número 21201 asignado, materiales y útiles de impresión y reproducción, por la cantidad de \$8,219.74 pesos M.N., así como la clave 27101 asignado a vestuarios y uniformes por

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



Barroso Azcuaga, relativo a iniciativa de acuerdo económico que solicita la autorización del Cabildo para la colocación de un Monumento del Club Rotario en esta ciudad de Tecate, Baja California, para ser turnado a la **Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Planeación**. **8.3 Asunto:** Presentación que realiza la Regidora **Zurey Cázarez Bojórquez**, relativo a Proyecto de Reglamento de Participación Ciudadana para el Municipio de Tecate, Baja California, para ser turnado a la **Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción**. **8.4 Asunto:** Presentación que realiza la Regidora **Daniela Caballero Garciglia**, relativo a Reforma a los artículos 2, 3, 4, 7, 8, fracción II, V, VI, Y X, 9, 11, 13, se adiciona el 13 BIS, 19 fracciones I, II, IV, V, IX, X, XI, XV, XVI, XVII, 20 fracciones II y III, 22 fracción XVI, 23 fracción V, 25, fracciones I y II, 27 y 34 del Reglamento para la Atención a los Pueblos, Comunidades y Asuntos Indígenas para el Municipio de Tecate, Baja California, para ser turnado a la **Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y la Comisión de Desarrollo Rural y Comunidades Indígenas**.

Pedro Torres

9.- Asuntos Generales.

10.- Clausura de la Sesión.

3.- En atención al **Tercer Punto** del Orden del Día referente a Lectura de Correspondencia recibida y despachada; La Secretaria del Ayuntamiento la M.A. DORA NIDIA RUÍZ CHÁVEZ le informa al Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ, que la correspondencia recibida fue puesta a disposición de los Honorables miembros del Cabildo con anticipación a través de correo electrónico proporcionado a esta Secretaría para su análisis respectivo; por lo que si no tienen inconveniente, se tenga por agotado el presente punto. La Regidora SARAHÍ OSUNA ARCE hace uso de la voz y comenta: Tengo una observación en este punto, revisando la correspondencia y desde el punto número 04 al número 39, son básicamente modificaciones presupuestales y veo que la número 04, por mencionar algunas, son solicitudes desde el mes de julio y tal como lo establece la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público para el Estado de Baja California, señala que se les debe dar aviso a los miembros del Ayuntamiento dentro de los 15 días siguientes a la fecha en que se efectúen y no se nos dio aviso en ninguno de estos casos, entonces sí mencionar, que por favor se le tome la seriedad al tema y se nos envíen los avisos correspondientes, ya que no más se nos manda porque es la Sesión de Cabildo, la correspondencia, pero no se nos mandan los avisos presupuestales en tiempo y forma, inclusive, en el numeral 31, por mencionarla de hecho, ni se menciona a qué dependencia corresponde, entonces sí sería importante que se checara la 31, nomás habla de una modificación presupuestal considerada de la ampliación automática correspondiente al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 y no menciona la dependencia ni al titular. El Regidor JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ hace uso de la voz y comenta: En el mes de mayo se acordó por razones humanitarias pagarle al señor de 92 años, que teníamos en el taller mecánico y ya estaba en el asilo, agradecerle, ya salió la gestión, aunque hubiera fueron cinco meses después, pero ya en orden y se agradece la disposición de proteger a este señor que ya estaba en la imposibilidad para trabajar, retomar también un punto que se dio el 17 de mayo, en la misma sesión, por las mismas razones también se acordó por instrucción de Usted pagar todo lo que tiene que ver con la liquidación y pensión de los oficiales muertos, en cumplimiento de su deber, que era Rosalba Santillán, Juan de Dios Rivera, Ramírez y Pedro Gutiérrez Pineda, me gustaría que girará instrucción a quien correspondiera para que le dieran celeridad, porque no ha habido absolutamente nada de los trámites y la gente sigue a la espera de ello, ojalá que se resuelva ese punto en particular y buenos cuento en el caso de la correspondencia despachada, que se ejecute ese acuerdo es todo lo que tengo que otorgar ahí. El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta: El Regidor LUIS BARROSO AZCUAGA hace uso de la voz y comenta: Una pregunta sobre el tema de la correspondencia específicamente, está pendiente el tema del Reglamento de Presupuesto Participativo, en cuanto a la cuestión de la convocatoria, según comprendo, creo que ya se venció y expiró el plazo para haber publicado la convocatoria, entonces este hago la pregunta, Secretaria, ¿Cómo estamos con ese tema? La Secretaria del Ayuntamiento M.A. DORA NIDIA RUÍZ CHÁVEZ hace uso de la voz y comenta: Ya se va a expedir la convocatoria, tuvimos acercamiento por parte de INPLADEM, se tuvo el acercamiento con la Señora Síndico y también con los integrantes del Comité, específicamente con la Contadora Palmira, lo estuvimos dialogando para efecto de sacar la convocatoria lo más pronto posible, Dani, ya que saco el tema el Presidente Municipal, bueno ya les llegó la información inclusive de la convocatoria, INPLADEM me dijo que se los había mandado, entonces la convocatoria ya está lista para para sacarla al público. La Regidora SARAHÍ OSUNA ARCE hace uso de la voz y comenta: Pero entiendo que debe ser aprobada por Cabildo la convocatoria. La Secretaria del Ayuntamiento M.A. DORA NIDIA RUÍZ CHÁVEZ hace uso de la voz y comenta: Si, el Presidente la va a presentar más adelante, para que usted sí, para que ustedes digan lo conducente al respecto, por eso se les envió la información. No existiendo más comentarios al respecto El PRESIDENTE MUNICIPAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



declara agotado el punto, solicita a la Secretaria pasar al siguiente punto del Orden del día. -----

4.- En atención al **Cuarto Punto** del Orden del Día referente a Dispensa de lectura, discusión y aprobación en su caso de las Actas de Sesión de Cabildo número 18, 19 Extraordinarias y 20 Solemne del XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. La Secretaria del Ayuntamiento la M.A. DORA NIDIA RUÍZ CHÁVEZ le informa al Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ que los proyectos antes mencionados fueron puestos a consideración de los integrantes de este Cabildo con anterioridad a través de correo electrónico proporcionado ante esta Secretaría. EL PRESIDENTE MUNICIPAL instruye a la SECRETARIA MUNICIPAL se someta a votación económica la Dispensa de lectura, discusión y aprobación en su caso de las Actas de Sesión de Cabildo número 18,19 Extraordinarias y 20 Solemne del XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California; por lo que, emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría Absoluta votos de los presentes se Aprueba: La Dispensa de Lectura y Actas de Sesión de Cabildo número 18,19 Extraordinarias y 20 Solemne del XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----

5.- En el desahogo al **Quinto Punto** de la Orden del día, referente Atención a la Ciudadanía, la Secretaria del Ayuntamiento M.A. DORA NIDIA RUÍZ CHÁVEZ le informa al Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ, que existía tal y como les mandamos a todo el Cabildo, una solicitud por parte del Señor Felipe Figueroa Peña, a quien se le hizo saber de manera oportuna, vía telefónica nos comunicamos con él, le hicimos saber el día, la hora para que se presentara a efecto de que hiciera su manifestación ante este Cabildo, mismo que al siguiente día de que se le habló, el lunes le hicimos saber que tendríamos la Sesión y posteriormente, el día martes, nos llamó para decirnos que por cuestión familiares no iba a poder comparecer y que nuevamente iba a insistir para en cuanto se resolviera su problemática familiar comparecer, si alguno de los miembros del Cabildo quisiera la evidencia de la llamada telefónica la tenemos en Secretaría y se las haremos llegar en el momento que ustedes lo estimaran pertinente. El Regidor JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ hace uso de la voz y comenta: Para abonar y ampliar en ese punto, también recibimos igual tanto usted, señor Alcalde, como los Regidores, la petición del Presidente del Grupo del Instituto Internacional del Hombre, donde hizo la misma solicitud en el tema de un monumento al hombre, entonces me gustaría que también se apartara la posibilidad de que en la comparecencia que viniera este Señor y también le demos el espacio para que hiciera su petición, el Presidente del Instituto. La Secretaria del Ayuntamiento M.A. DORA NIDIA RUÍZ CHÁVEZ hace uso de la voz y comenta: Ya en una ocasión, no sé si recuerdan que vino él con este asunto, con este mismo tema, pero si así lo desea y él lo quiere, claro, tiene su derecho a comparecer ante ustedes, pero sí, lo manifestó. No existiendo más comentarios al respecto El PRESIDENTE MUNICIPAL declara agotado el punto, solicita a la Secretaria pasar al siguiente punto del Orden del día. -----

6.- En atención al **Sexto Punto** de la Orden del Día, referente a Presentación de Dictámenes u Opiniones de las Comisiones. **6.1 Asunto:** Dictamen 01/2022, de la **Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y la Comisión de Hacienda y Administración Pública**, que presenta el Regidor Coordinador Julián Alejandro Tamez Salas, relativo a iniciativa de acuerdo de Reforma al artículo 149 infracción 379 del Reglamento de Tránsito Municipal para Tecate, Baja California, propuesto por el Regidor Pedro Jesús Torres Salas, para su análisis, discusión y aprobación en su caso. El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ cede el uso de la voz al Regidor Coordinador de la Comisión de **Comisión de Gobernación y Legislación** para que exponga brevemente las consideraciones y puntos resolutive del Dictamen al pleno del Cabildo. El Regidor JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS hace uso de la voz y comenta: Los suscritos Regidores del XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, integrantes de la Comisión Conjunta conformada por la Comisión de Gobernación y Legislación y la Comisión de Hacienda, y en mediación pública del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, en uso de las atribuciones que otorga el artículo 9 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y los artículos 3, 5, 7, 10, 63 incisos C, 64, 66, 67, 71, 73, 108, 109, 130 y 134 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, presentamos a su consideración de este Ayuntamiento el presente Dictamen de Iniciativa de Acuerdo que Reforma el artículo 149, fracción 379 del Reglamento de tránsito municipal para Tecate, Baja California, relativo a la modificación de sanciones pecuniarias del Reglamento de Tránsito para la aplicación y ejecución correspondiente a la ciudadanía. Conociendo ya los antecedentes de esta iniciativa, solamente quiero mencionar algún párrafo que estimo muy importante antes de leer los puntos resolutive. De acuerdo con el fortalecimiento de las acciones llevadas a cabo por nuestro Ayuntamiento de Tecate, en el rubro de la aplicación de sanciones pecuniarias correspondientes a lo estipulado del Reglamento de Tránsito Municipal de Tecate, Baja California, en específico en el artículo 149, infracción 379, en el entendido que a la fecha su aplicación no ha sido apegada al monto determinado por 15 umas por falta de actualización en el sistema informático de la recaudación de rentas municipales, mismo que a la

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Secretaria Torres S', 'Pedro Torres S', and other illegible signatures]



fecha se genera con un cargo de 40 umas, cantidad que de acuerdo a la descripción del artículo en comento, es confundida con la literalidad descrita en la fracción 377 que señala 40 umas en el recuadro, recordando que para efecto de la aplicación de una multa hasta por 40 umas, solo se aplica por faltas consideradas como graves, lo que ha producido una afectación y sobrecargo a los ciudadanos en la demarcación de nuestro municipio de Tecate, Baja California; por esta confusión se deriva del sistema electrónico para el cobro de sanciones, y en ese sentido, una vez sesionada, revisada y analizada la presente iniciativa, presentó ante este Honorable Cabildo los puntos resolutivos: Primero se aprueba por el XXIV Ayuntamiento la iniciativa de Acuerdo para enviar a recaudación de rentas municipal aclaración a efecto que el sistema electrónico de catálogo de multas, relativo al artículo 149, infracción 379, que en específico señala, utilizar audífonos, teléfonos celulares, televisores o cualquier aparato similar que distraiga al conductor y que esté portando en mano se cobre al ciudadano 15 umas, por corresponder a lo descrito en el Reglamento de Tránsito Municipal de Tecate, Baja California. Segundo, se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para su debida publicación en el Periódico Oficial de Baja California. Tercero, Cúmplase. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que nos ocupa o quieren hacer el uso de la voz hasta por 3 minutos, de conformidad con el artículo 79 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. No existiendo comentarios al respecto El PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el presente punto y solicita a la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

Pedro Torres S

----- REGIDOR JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR SALVADOR HEREDIA CAMPOS. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA SARAHÍ OSUNA ARCE. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA ZUREY CÁZAREZ BOJÓRQUEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA KAROLINA FRAJO VELÁZQUEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR PEDRO JESUS TORRES SALAS. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR LUIS BARROSO AZCUAGA. -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ. -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ. -----	----- A favor -----

Por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente. - **Acuerdo: El XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.-** Dictamen 01/2022, de la **Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y la Comisión de Hacienda y Administración Pública**, que presenta el Regidor Coordinador Julián Alejandro Tamez Salas, relativo a iniciativa de acuerdo de Reforma al artículo 149 infracción 379 del Reglamento de Tránsito Municipal para Tecate, Baja California, propuesto por el Regidor Pedro Jesús Torres Salas, para quedar como sigue: -----

Comisión Conjunta Conformada por la Comisión de Gobernación y Legislación, y la Comisión de Hacienda y Administración Pública del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California

DICTAMEN 01/2022

Los suscritos Regidores del XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tecate Baja California, integrantes de la **Comisión Conjunta conformada por la comisión de Gobernación y Legislación, y la Comisión de Hacienda y Administración Pública del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California**, en uso de las atribuciones que otorga el artículo 9 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, los artículos 3, 5, 7, 10, 63 inciso C), 64, 66, 67, 71, 73, 108, 109, 130 y 134 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, presentamos a consideración de este Ayuntamiento el presente **DICTAMEN DE INICIATIVA DE ACUERDO DE REFORMA ARTÍCULO 149 FRACCIÓN 379 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL PARA TECATE, BAJA CALIFORNIA RELATIVO A MODIFICACIÓN DE SANCIONES PECUNARIAS DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO PARA LA APLICACIÓN Y EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA CIUDADANÍA** de conformidad con los siguientes: -----

----- ANTECEDENTES -----

1. Por oficio presentado en fecha 10 de mayo de 2022, el inicialista **C. PEDRO DE JESÚS TORRES SALAS**, hizo llegar a la Secretaría del Ayuntamiento **INICIATIVA DE ACUERDO DE REFORMA ARTÍCULO 149 FRACCIÓN 379 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL PARA TECATE, BAJA CALIFORNIA RELATIVO A MODIFICACIÓN DE SANCIONES PECUNARIAS DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO PARA LA APLICACIÓN Y EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA CIUDADANÍA.** -----

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



2. En la citada Sesión de Cabildo de carácter Extraordinaria número 15 celebrada fecha 08 de junio de 2022, se determinó que la iniciativa presentada por el C. PEDRO DE JESÚS TORRES SALAS, que se describe como INICIATIVA DE ACUERDO DE REFORMA ARTÍCULO 149 FRACCIÓN 379 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL PARA TECATE, BAJA CALIFORNIA RELATIVO A MODIFICACIÓN DE SANCIONES PECUNARIAS DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO PARA LA APLICACIÓN Y EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA CIUDADANÍA, se turnará a la Comisión Conjunta conformada por la comisión de Gobernación y Legislación, y la Comisión de Hacienda y Administración Pública del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California .

Handwritten signature: Dpd Pedro Torres S.

3. Que mediante oficio de fecha 09 de junio de 2022 signado por la Secretaria del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California C. Maestra DORA NIDIA RUÍZ CHÁVEZ, de conformidad con los artículos 67, 102 y 109 fracción I del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, se turnó a la Comisión Conjunta conformada por la comisión de Gobernación y Legislación, y la Comisión de Hacienda y Administración Pública del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California remitida como la INICIATIVA DE ACUERDO DE REFORMA ARTÍCULO 149 FRACCIÓN 379 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL PARA TECATE, BAJA CALIFORNIA presentada por el C. Regidor PEDRO DE JESÚS TORRES SALAS.

Handwritten signature: Dpd Pedro Torres S.

Handwritten mark: A stylized 'X' or signature.

4. Que mediante oficio de fecha 14 de junio de 2022 el C. Regidor JULIAN ALEJANDRO TAMEZ SALAS en su carácter de coordinador de la Comisión Conjunta conformada por la comisión de Gobernación y Legislación y la Comisión de Hacienda y Administración Pública del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, hizo invitación a la C. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO PROCURADOR DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, a efecto de emitiera su OPINIÓN TÉCNICA en relación a la propuesta de INICIATIVA DE ACUERDO DE REFORMA ARTÍCULO 149 FRACCIÓN 379 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL PARA TECATE, BAJA CALIFORNIA.

Handwritten signature: M. T. Méndez Vélez.

5. Que mediante oficio de fecha 14 de junio de 2022 el C. Regidor JULIAN ALEJANDRO TAMEZ SALAS en su carácter de coordinador de la Comisión Conjunta conformada por la comisión de Gobernación y Legislación, y la Comisión de Hacienda y Administración Pública del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, hizo invitación al C. MAESTRO MANUEL MAGDALENO CÁRDENAS RODRÍGUEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR JURÍDICO DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, a efecto de emitiera su OPINIÓN TÉCNICA en relación a la propuesta de INICIATIVA DE ACUERDO DE REFORMA ARTÍCULO 149 FRACCIÓN 379 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL PARA TECATE, BAJA CALIFORNIA.

Handwritten signature: M. Magdaleno Cárdenas Rodríguez.

6. Que en fecha 15 de junio de 2022 el C. MAESTRO MANUEL MAGDALENO CÁRDENAS RODRÍGUEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR JURÍDICO DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, presentó su OPINIÓN TÉCNICA en relación a la propuesta de INICIATIVA DE ACUERDO DE REFORMA ARTÍCULO 149 FRACCIÓN 379 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL PARA TECATE, BAJA CALIFORNIA, misma que se hace en los términos contraídos en su escrito de cuenta.

Handwritten signature: M. Magdaleno Cárdenas Rodríguez.

Handwritten mark: A stylized '22' or signature.

7. Que en fecha 27 de junio de 2022, la C. MARIA TERESA MENDEZ VELEZ, en su carácter de SINDICA PROCURADORA DEL XXIV AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, B.C. dirigió oficio numero SIN/346/2022 folio 001955 al coordinador de la comisión conjunta regidor Julián Alejandro Tamez Salas, a fin de dar su opinión técnica realizada por el departamento de comisarios.

Handwritten signature: M. T. Méndez Vélez.

8.- Que en fecha 05 de julio de 2022 el C. Regidor JULIAN ALEJANDRO TAMEZ SALAS en su carácter de coordinador de la Comisión Conjunta conformada por la comisión de Gobernación y Legislación, y la Comisión de Hacienda y Administración Pública del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, envió a los integrantes de la Comisión Conjunta, el orden del día para los trabajos en la SESIÓN Número 1 de la Comisión Conjunta conformada por la comisión de Gobernación y Legislación, y la Comisión de Hacienda y Administración Pública del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California para que tuviera verificativo el día jueves 07 de julio de-2022 a las 9:00 horas en la Sala de Regidores con el fin de que se presente ante dicha comisión la INICIATIVA DE ACUERDO DE REFORMA ARTÍCULO 149 FRACCIÓN 379 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL PARA TECATE, BAJA CALIFORNIA.

Handwritten signature: Julian Alejandro Tamez Salas.

Handwritten signature: K. K.

9. En fecha 07 de julio de 2022 a las 9:00 horas estando presentes en la sala de juntas de regidores los ediles integrantes de la comisión conjunta de gobernación y legislación; hacienda y administración pública a fin de sesionar para dictaminar la INICIATIVA DE ACUERDO DE REFORMA ARTÍCULO 149 FRACCIÓN 379 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL PARA TECATE, BAJA CALIFORNIA del espíritu del inicialista C. Regidor PEDRO DE JESÚS

Handwritten signature: Pedro de Jesús Torres Salas.



TORRES SALAS, se determinó derivado de que en la lectura del Reglamento de Tránsito Municipal para Tecate Baja California que esta **Comisión Conjunta conformada por la comisión de Gobernación y Legislación, y la Comisión de Hacienda y Administración Pública del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California**, debe dejar como contenido del proyecto presentado, como **INICIATIVA DE ACUERDO PARA ENVIAR A RECAUDACIÓN DE RENTAS MUNICIPAL ACLARACIÓN A EFECTO QUE EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CATÁLOGO DE MULTAS RELATIVO ARTÍCULO 149 INFRACCIÓN 379 QUE EN ESPECIFICO SE SEÑALA UTILIZAR AUDÍFONOS, TELÉFONOS CELULARES, TELEVISORES, O CUALQUIER APARATO SIMILAR QUE DISTRAIGA AL CONDUCTOR, Y QUE ESTE PORTANDO EN MANO SE COBRE AL CIUDADANO 15 UMAS POR CORRESPONDER A LO DESCRITO EN EL QUE DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL PARA TECATE, BAJA CALIFORNIA.** -----

Pedro Torres

Derivado de lo anterior, esta **Comisión Conjunta conformada por la comisión de Gobernación y Legislación, y la Comisión de Hacienda y Administración Pública del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California**, emite el presente **DICTAMEN** sustentado en la siguiente: -----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS-----

De acuerdo con el fortalecimiento en las acciones llevadas a cabo por nuestro Ayuntamiento de Tecate, en el rubro de aplicación de sanciones pecuniarias correspondientes a lo estipulado del **REGLAMENTO DE TRANSITO MUNICIPAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA**, en específico en relación al **ARTÍCULO 149 INFRACCION 379**, en el entendido de que a la fecha su aplicación no ha sido apegada al monto determinado por 15 UMAS, por falta de actualización en sistema informático de la Recaudación de Rentas Municipales, mismo que a la fecha se genera por un cargo de 40 UMAS, cantidad que de acuerdo a la descripción del artículo en comento, es confundida con la literalidad descrita en la infracción 377, que señala 40 UMAS en el recuadro, recordando que para efecto d la aplicación de una multa hasta por 40 UMAS solo es aplicada para faltas consideradas como **GRAVES**, lo que ha producido una afectación y sobre cargo a los ciudadanos en la demarcación de nuestro Municipio de Tecate, Baja California por esta confusión que deriva del sistema electrónico para el cobro de sanciones, en mi papel de regidor de este XXIV Ayuntamiento, y con la obligación cívica al ser Coordinador de **LA COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA** de la actual administración; ante las experiencias adquiridas en estos últimos meses, así como a la ilustración aportada por los ciudadanos que se han acercado a esta representación por cargo de elección popular, considero que es importante hacer valer los reglamentos y lo estipulado en ellos, siempre y cuando sea justo, correcto y no sea contrario a derecho. es por lo que: -----

[Handwritten signature]

CONSIDERANDO-----

1. Con fundamento en el artículo 115, fracción II inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 82 letra A, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establecen las atribuciones que los Municipios tendrán a su cargo, como lo es, el regular todos los ramos que sean competencia del Municipio y reformar, derogar o abrogar los ordenamientos que expida, así como establecer todas las disposiciones normativas de observancia general indispensables para el cumplimiento de sus fines.-----

[Handwritten signature]

2. Que el Regidor **PEDRO DE JESÚS TORRES SALAS**, se encuentra facultado para proponer iniciativa de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, así como 3, 5, 10 fracción III, 51, 63 inciso C) y 64 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. -----

[Handwritten signature]

3. Que derivado de las facultades señaladas en los considerandos que anteceden así como de la exposición de motivos contenida en el presente dictamen, se propone **INICIATIVA DE ACUERDO PARA ENVIAR A RECAUDACIÓN DE RENTAS MUNICIPAL ACLARACIÓN A EFECTO QUE EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CATÁLOGO DE MULTAS RELATIVO ARTÍCULO 149 INFRACCIÓN 379 QUE EN ESPECIFICO SE SEÑALA UTILIZAR AUDÍFONOS, TELÉFONOS CELULARES, TELEVISORES, O CUALQUIER APARATO SIMILAR QUE DISTRAIGA AL CONDUCTOR, Y QUE ESTE PORTANDO EN MANO SE COBRE AL CIUDADANO 15 UMAS POR CORRESPONDER A LO DESCRITO EN EL QUE DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL PARA TECATE, BAJA CALIFORNIA**”, atendiendo al siguiente texto: -----

[Handwritten signature]

REGLAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL PARA TECATE, BAJA CALIFORNIA Publicado en el Periódico Oficial No. 34, de fecha 09 de agosto de 2019, Tomo CXXVI, Índice. TEXTO ACTUAL	REGLAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL PARA TECATE, BAJA CALIFORNIA Publicado en el Periódico Oficial No. 34, de fecha 09 de agosto de 2019, Tomo CXXVI, Índice. ACTUALIZACIÓN PROPUESTA
ARTICULO 149.- A la conductora, el conductor, pasajeras o pasajeros que contravenga las disposiciones del presente Reglamento, se le	ARTICULO 149.- A la conductora, el conductor, pasajeras o pasajeros que contravenga las disposiciones del presente Reglamento, se le

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



sancionará de acuerdo a la falta cometida con el pago de multa correspondiente e Unidades de Medida de Actualización vigente en el Municipio, según se indica en la siguiente:

INFRACCIÓN 379.- Utilizar audífonos, teléfonos celulares, televisores, o cualquier aparato similar que distraiga al conductor, y que este portando en mano

TABLA DE SANCIONES PECUNIARIAS:

1 UMAS	3 UMAS	5 UMAS	10 UMAS	15 UMAS
				X

sancionará de acuerdo a la falta cometida con el pago de multa correspondiente e Unidades de Medida de Actualización vigente en el Municipio, según se indica en la siguiente:

INFRACCIÓN 379.- Utilizar audífonos, teléfonos celulares, televisores, o cualquier aparato similar que distraiga al conductor, y que este portando en mano

TABLA DE SANCIONES PECUNIARIAS:

1 UMAS	3 UMAS	5 UMAS	10 UMAS	15 UMAS
				X

DEBIENDO ACTUALIZARSE EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE RECAUDACIÓN DE RENTAS EN LA APLICACIÓN DE 15 UMAS CORRESPONDIENTE AL REGLAMENTO DE TRANSITO MUNICIPAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA

Pedro Torres

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FUNDAMENTO LEGAL

Lo anteriormente expuesto, de conformidad al artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece:

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

- I. (...)
- II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Conforme lo anterior, el artículo 82 apartado A fracción I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establece:

Art. 82.- Para el mejor desempeño de las facultades que le son propias, así como para la prestación de los servicios públicos y el ejercicio de las funciones que le son inherentes, los ayuntamientos tendrán a su cargo las siguientes:

ATRIBUCIONES

I.- Regular todos los ramos que sean competencia del Municipio y reformar, derogar, o abrogar los ordenamientos que expida, así como establecer todas las disposiciones normativas de observancia general indispensables para el cumplimiento de sus fines;

II.- Expedir los bandos de policía y gobierno, así como los demás reglamentos, circulares y disposiciones administrativas, que regulen: Así mismo, los artículos 3, 5 y 9 fracción I de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, establece las atribuciones para los regidores, enunciando:

ARTÍCULO 3.- De la Autonomía Municipal.- Los Municipios de Baja California gozan de autonomía plena para gobernar y administrar los asuntos propios de la comunidad. Los Ayuntamientos, en ejercicio de esta atribución, están facultados para aprobar y expedir los reglamentos, bandos de policía y gobierno, disposiciones administrativas y circulares de observancia general dentro de su jurisdicción territorial, así como para:

ARTÍCULO 5.- De las Sesiones de Cabildo: El Ayuntamiento funciona de manera colegiada, en régimen de sesiones de Cabildo ordinarias de periodicidad preestablecida y extraordinarias, y adopta sus resoluciones mediante votación emitida por la mayoría de sus miembros, de conformidad con lo que para el caso establece esta Ley y la reglamentación interior del Ayuntamiento, bajo las siguientes bases:

I.- En las sesiones de Cabildo, todos los miembros integrantes del Ayuntamiento tienen derecho a voz y voto.

[Handwritten signature]



ARTÍCULO 9.- Los Regidores, en conjunto con el Presidente Municipal y Síndico Procurador, conforman el Ayuntamiento que es el órgano deliberante de representación popular de los ciudadanos del Municipio; no podrán ser reconvenidos por las manifestaciones que viertan con motivo del ejercicio de su cargo y tendrán las siguientes atribuciones: -----

I.- Participar en las sesiones de Cabildo y en la gestión de los intereses del Municipio en general y de las demarcaciones territoriales interiores en su caso, de conformidad con lo que al efecto establezca la reglamentación interna del Ayuntamiento.-----

En tanto que el Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, nos establece:-----

ARTÍCULO 63.- Corresponde el derecho de presentar iniciativas ante el Cabildo a las siguientes personas:

- A) Presidente Municipal
- B) Síndico Procurador; y
- C) Regidores**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter bajo la consideración de este H. XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO-----

PRIMERO.- Se somete a consideración de la presente comisión el "INICIATIVA DE ACUERDO PARA ENVIAR A RECAUDACIÓN DE RENTAS MUNICIPAL ACLARACIÓN A EFECTO QUE EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CATÁLOGO DE MULTAS RELATIVO ARTÍCULO 149 INFRACCIÓN 379 QUE EN ESPECIFICO SE SEÑALA UTILIZAR AUDÍFONOS, TELÉFONOS CELULARES, TELEVISORES, O CUALQUIER APARATO SIMILAR QUE DISTRAIGA AL CONDUCTOR, Y QUE ESTE PORTANDO EN MANO SE COBRE AL CIUDADANO 15 UMAS POR CORRESPONDER A LO DESCRITO EN EL QUE DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL PARA TECATE, BAJA CALIFORNIA", para quedar como sigue: -----

REGLAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL PARA TECATE, BAJA CALIFORNIA

ARTICULO 149.- A la conductora, el conductor, pasajeras o pasajeros que contravenga las disposiciones del presente Reglamento, se le sancionará de acuerdo a la falta cometida con el pago de multa correspondiente e Unidades de Medida de Actualización vigente en el Municipio, según se indica en la siguiente:

INFRACCIÓN 379.- Utilizar audífonos, teléfonos celulares, televisores, o cualquier aparato similar que distraiga al conductor, y que este portando en mano.

TABLA DE SANCIONES PECUNIARIAS:

1 UMAS	3 UMAS	5 UMAS	10 UMAS	15 UMAS
				X

DEBIENDO ACTUALIZARSE EN EL SISTEMA ELECTRÓCICO DE RECAUDACIÓN DE RENTAS EN LA APLICACIÓN DE 15 UMAS CORRESPONDIENTE AL REGLAMENTO DE TRANSITO MUNICIPAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA RELATIVO A ESTA INFRACCIÓN.

Artículo Transitorio

Único. - La presente actualización entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.-----

VOTACIÓN-----

Estando suficientemente discutido el presente trabajo legislativo, se realiza la votación en los siguientes términos.-----

REGIDOR COORDINADOR	JULIAN ALEJANDRO TAMEZ SALAS	A FAVOR
REGIDORA SECRETARIA	KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ	A FAVOR
REGIDORA VOCAL	ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE	A FAVOR
REGIDORA VOCAL	SARAHÍ OSUNA ARCE	A FAVOR
REGIDORA VOCAL	DANIELA CABALLERO GARCIGLIA	A FAVOR
REGIDORA VOCAL	ZUREY CAZAREZ BOJORQUEZ	A FAVOR

Pedro Torres

[Handwritten signature]



REGIDOR VOCAL	PEDRO JESUS TORRES SALAS	A FAVOR
---------------	--------------------------	---------

----- PUNTOS RESOLUTIVOS -----
PRIMERO.- Se aprueba por el XXIV Ayuntamiento el "INICIATIVA DE ACUERDO PARA ENVIAR A RECAUDACIÓN DE RENTAS MUNICIPAL ACLARACIÓN A EFECTO QUE EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CATÁLOGO DE MULTAS RELATIVO ARTÍCULO 149 INFRACCIÓN 379 QUE EN ESPECIFICO SE SEÑALA UTILIZAR AUDÍFONOS, TELÉFONOS CELULARES, TELEVISORES, O CUALQUIER APARATO SIMILAR QUE DISTRAIGA AL CONDUCTOR, Y QUE ESTE PORTANDO EN MANO SE COBRE AL CIUDADANO 15 UMAS POR CORRESPONDER A LO DESCRITO EN EL QUE DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL PARA TECATE, BAJA CALIFORNIA"

SEGUNDO. - Se instruye a Secretaria del Ayuntamiento para su debida publicación en el periódico oficial del Estado de Baja California. **TERCERO.** - Cúmplase. -----

El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta: Con la finalidad de darle celeridad a esta Sesión, me gustaría solicitar la dispensa de lectura de los puntos del orden del día, si los Regidores están de acuerdo, únicamente dar lectura al numeral, secundada la propuesta del Presidente Municipal por los Regidores, EL PRESIDENTE MUNICIPAL instruye a la SECRETARIA MUNICIPAL se someta a votación económica, la dispensa la lectura de las descripciones del orden de día, para dar lectura únicamente a los numerales en lo subsecuente; por lo que emitiéndose once votos a favor, uno en contra, ninguna abstención, por Mayoría Calificada de votos se aprueba la dispensa la lectura de las descripciones del orden de día, para dar lectura únicamente a los numerales en lo subsecuente. -----

6.2 Asunto: Dictamen No. 07 de la **Comisión Permanente de Gobernación y Legislación** que presenta el Regidor Coordinador Julián Alejandro Tamez Salas, relativo a la Iniciativa de Acuerdo que Reforma los artículos 9, 12, 14, fracción II, III, XII y 15: se adiciona el artículo 15 el apartado 15A, 15B, y 15C: que Reforma el artículo 16 fracción I, II, III, y el 17 del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tecate, Baja California, propuesto por los Regidores **Daniela Caballero Garciglia, Rosalba Gabriela Peña Duarte y Pedro Jesús Torres Salas**, para su análisis, discusión y aprobación en su caso. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENÍTEZ RUIZ cede el uso de la voz al Regidor Coordinador de la Comisión de **Comisión de Gobernación y Legislación** para que exponga brevemente las consideraciones y puntos resolutiveos del Dictamen al pleno del Cabildo. El Regidor JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS hace uso de la voz y comenta: Los suscritos Regidores del XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, integrantes de la Comisión de Gobernación y Legislación del XXIV Ayuntamiento de Tecate, en uso de las atribuciones que corresponden, presentamos a consideración del presente Ayuntamiento. el Dictamen de iniciativa de acuerdo que Reforma los artículos 9, 12, 14, fracción II, III, VII y 15, se adiciona el artículo 15, del apartado 15A, 15B y 15C que Reforma el artículo 16, fracción I, II, III y el 17 del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tecate, Baja California, considerando que la reglamentación municipal es un conjunto ordenado de reglas que contienen normas específicas de procedimiento, en el que se detalla y facilita el cumplimiento de una Ley o Disposición Jurídica Superior, es una de las herramientas de Gobierno más importante para los Ayuntamientos, por lo que es de más necesaria revisión y actualización en aras del bienestar de los tecatenses, simplificando y agilizando y sensibilizando la administración pública municipal, mediante la modificación de los preceptos jurídicos necesarios y suficientes para su obtención, por lo que se resuelve con los siguientes puntos resolutiveos: Primero, se aprueba por el XXIV Ayuntamiento, la Iniciativa de Acuerdo que Reforma los artículos 9, 12, 14, fracción II, III, VII y XII adición al artículo 15, los artículos 15A, 15B y 15C, Reforma el artículo 16, fracción I, II, III y adiciona IV, V, VI, VII y VIII y el 17 del Reglamento para el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tecate, Baja California. Segundo, se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. Tercero, cúmplase. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que nos ocupa o quieren hacer el uso de la voz hasta por 3 minutos, de conformidad con el artículo 79 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. La Regidora DANIELA CABALLERO GARCIGLIA hace uso de la voz y comenta: Seré breve, está Reformas que se hicieron a este Reglamento viene derivado de observaciones que se habían hecho anteriormente a dicha dependencia y únicamente es para ya no ser efectivas esas observaciones, sino dar cumplimiento y que obviamente esa dependencia esté trabajando con la normatividad necesaria. No existiendo más comentarios al respecto El PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el presente punto y solicita a la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

----- REGIDOR JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR SALVADOR HEREDIA CAMPOS. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA SARAHI OSUNA ARCE. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA ZUREY CÁZAREZ BOJÓRQUEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA KAROLINA FRAJO VELÁZQUEZ. -----	----- A favor -----

Pedro Torres Salas
 Julián Alejandro Tamez Salas
 Daniela Caballero Garciglia
 Rosalba Gabriela Peña Duarte
 Karolina Frajo Velázquez

[Handwritten signature/initials]



----- REGIDOR PEDRO JESUS TORRES SALAS. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR LUIS BARROSO AZCUAGA. -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ. -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ. -----	----- A favor -----

Pedro Torres

Por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente. - **Acuerdo: El XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.-** Dictamen No. 07 de la **Comisión Permanente de Gobernación y Legislación** que presenta el Regidor Coordinador Julián Alejandro Tamez Salas, relativo a la Iniciativa de Acuerdo que Reforma los artículos 9, 12, 14, fracción II, III, XII y 15: se adiciona el artículo 15 el apartado 15A, 15B, y 15C: que Reforma el artículo 16 fracción I, II, III, y el 17 del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tecate, Baja California, propuesto por los Regidores **Daniela Caballero Garciglia, Rosalba Gabriela Peña Duarte y Pedro Jesús Torres Salas**, para quedar como sigue:

Comisión de Gobernación y Legislación del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California

DICTAMEN 07/2022

Los suscritos Julián Alejandro Tamez Salas, Daniela Caballero Garciglia, Rosalba Gabriela Peña Duarte, Sarahí Osuna Arce, Karolina Fraijo Velázquez, Pedro Jesús Torres Salas; Regidores del XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, integrantes de la **Comisión de Gobernación y Legislación del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California**, en uso de las atribuciones que otorga el artículo 9 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, los artículos 3, 5, 7, 10, 63 inciso C), 64, 66, 67, 71, 73, 108, 109, 130 y 134 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, presentamos a consideración de este Ayuntamiento el presente **DICTAMEN DE INICIATIVA DE ACUERDO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 9, 12, 14 FRACCIÓN II, III, XII Y 15; SE ADICIONA AL ARTÍCULO 15 EL APARTADO 15 A, 15 B Y 15 C; QUE REFORMA EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN I, II, III Y EL 17 DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA**, de conformidad con los siguientes: -

ANTECEDENTES

1. Por oficio presentado en fecha 08 de junio de 2022, los inicialistas **C. DANIELA CABALLERO GARCIGLIA, ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE Y EL C. PEDRO DE JESÚS TORRES SALAS**, presentaron a la Secretaría del Ayuntamiento la **INICIATIVA DE ACUERDO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 9,12, 14 FRACCIÓN II, III, XII Y 15; SE ADICIONA AL ARTÍCULO 15 EL APARTADO 15 A, 15 B Y 15 C; QUE REFORMA EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN I, II, III Y EL 17 DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.**

2. En la citada Sesión de Cabildo de carácter Extraordinaria número 15 celebrada fecha 09 de junio de 2022, se determinó que la iniciativa presentada por el **C. DANIELA CABALLERO GARCIGLIA, ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE Y EL C. PEDRO DE JESÚS TORRES SALAS**, que se describe como **INICIATIVA DE ACUERDO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 9,12, 14 FRACCIÓN II, III, XII Y 15; SE ADICIONA AL ARTÍCULO 15 EL APARTADO 15 A, 15 B Y 15 C; QUE REFORMA EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN I, II, III Y EL 17 DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA**, se turnara a la **Comisión de Gobernación y Legislación del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California**.

3. Que mediante oficio de fecha 09 de junio de 2022 signado por la Secretaria del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California **C. Maestra DORA NIDIA RUÍZ CHÁVEZ**, de conformidad con los artículos 67 y 109 fracción I del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, se turnó a la **Comisión de Gobernación y Legislación del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California**, remitida como la **INICIATIVA DE ACUERDO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 9, 12, 14 FRACCIÓN II, III, VII Y 17 DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA**; presentada por los Regidores **C. DANIELA CABALLERO GARCIGLIA, ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE Y EL C. PEDRO DE JESÚS TORRES SALAS.**

4. Que mediante oficio de fecha 20 de junio de 2022 el C. Regidor **JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS**, en su carácter de coordinador de la **Comisión de Gobernación y Legislación del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California**, envió a los integrantes de la Comisión, el orden del día para los trabajos en la **SESIÓN No. 10** para analizar, discutir y resolver en relación a la propuesta de **INICIATIVA DE ACUERDO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 9, 12, 14 FRACCIÓN II, III, VII Y 17 DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA**, convocando para el día jueves 22 de julio de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2022 a las 10:30 horas en la Sala de Regidores. -----

5. En fecha 28 de junio de 2022 a las 9:10 horas estando presentes en la sala de juntas de regidores los ediles integrantes de la Comisión de Gobernación y Legislación, a fin de sesionar para dictaminar la **INICIATIVA DE ACUERDO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 9, 12, 14 FRACCIÓN II, III, VII Y 17 DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA**, de los inicialistas Regidores **C. DANIELA CABALLERO GARCIGLIA, ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE Y EL C. PEDRO DE JESÚS TORRES SALAS**, se determinó que en aras de continuar el trabajo de actualización de los Reglamentos Interiores de las Instituciones Municipales, se aprueba reformar el multicitado ordenamiento legal. Asimismo, esta Comisión no omitió realizar las observaciones y cambios necesarios para la correcta interpretación del precepto legal, modificando entre otros, el contenido del proyecto presentado como **INICIATIVA DE ACUERDO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 9, 12, 14 FRACCIÓN II, III, VII Y XII; ADICIONA AL ARTÍCULO 15, LOS ARTÍCULOS 15 A, 15 B Y 15 C; REFORMA EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN I, II, III Y ADICIONA IV, V, VI, VII Y VIII; Y 17 DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA**. -----

-Derivado de lo anterior, esta **Comisión de Gobernación y Legislación del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California**, emite el presente **DICTAMEN** sustentado en la siguiente: -----

----- **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** -----

La reglamentación municipal es un conjunto ordenado de reglas que contienen normas específicas de procedimiento, en el que se detalla y facilita el cumplimiento de una ley o disposición jurídica superior; es una de las herramientas de gobierno más importante para los Ayuntamientos, por lo que es más que necesaria su revisión y actualización. En aras del bienestar de los Tecatenses, simplificando, agilizando y sensibilizando la administración pública municipal mediante la modificación de los preceptos jurídicos necesarios y suficientes para su obtención; es por lo que: --

----- **CONSIDERANDO** -----

1. Con fundamento en el artículo 115 fracción II inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 82 letra A, fracción I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establecen las atribuciones que los Municipios tendrán a su cargo, como lo es, el regular todos los ramos que sean competencia del Municipio y reformar, derogar o abrogar los ordenamientos que expida, así como establecer todas las disposiciones normativas de observancia general indispensables para el cumplimiento de sus fines.-----

2. Que los Regidores **C. DANIELA CABALLERO GARCIGLIA, ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE Y EL C. PEDRO DE JESÚS TORRES SALAS**, se encuentran facultados para proponer iniciativa de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, 9 y demás aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; así como los artículos 5, 7, 10 fracción III, 51 fracción II, V y VII, 63 inciso C), 64 y 66 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. -----

3. Que derivado de las facultades señaladas en los considerandos que anteceden así como de la exposición de motivos contenida en el presente dictamen, se propone la **INICIATIVA DE ACUERDO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 9, 12, 14 FRACCIÓN II, III, VII Y XII; ADICIONA AL ARTÍCULO 15 LOS ARTÍCULOS 15 A, 15 B Y 15 C; REFORMA EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN I, II, III Y ADICIONA IV, V, VI, VII Y VIII; Y 17 DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA**, atendiendo al siguiente texto: -----

ACTUAL	PROPUESTA
REGLAMENTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TECATE, B. C.	REGLAMENTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TECATE, B. C.

Pedro Torres S.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]



ARTÍCULO 9.- La junta de gobierno estará integrada por:

- I. **Presidente Municipal.**
- II. **Secretario del Ayuntamiento.**
- III. **Tesorero Municipal.**
- IV. **El Síndico Procurador.**
- V. **Oficial Mayor.**
- VI. **Director de Desarrollo Social.**
- VII. **Director de la Paramunicipal Instituto de Promoción y Desarrollo Urbano (INPRODEUR).**
- VIII. **Regidor Coordinador y Regidor Secretario de la Comisión de Salud y Asistencia Social.**
- IX. **Regidor Coordinador y Regidor Secretario de la Comisión de la Familia y Participación para el Desarrollo.**
- X. **Y los demás que apruebe el Ayuntamiento**

ARTÍCULO 12.- La Junta de Gobierno celebrara sesiones ordinarias, semestrales y las extraordinarias que se requieran.

ARTÍCULO 9.- La junta de gobierno estará integrada por:

- I. Presidente(a) Municipal.
- II. Secretario(a) del Ayuntamiento.
- III. Tesorero(a) Municipal.
- IV. El o La Síndico(a) Procurador(a).
- V. El o La Oficial Mayor.
- VI. Director(a) de bienestar.
- VII. Director(a) de la Paramunicipal Instituto de Promoción y Desarrollo Urbano (INPRODEUR)
- VIII. Regidor(a) Coordinador(a) y Regidor(a) Secretario(a) de la Comisión de Salud y Asistencia Social.
- IX. Regidor(a) Coordinador(a) y el Regidor(a) secretario(a) de la Comisión de la Familia y participación ciudadana para el desarrollo.
- X. Regidor(a) coordinador(a) y regidor(a) secretario(a) de la Comisión por los derechos de las personas con Discapacidad, adultos mayores y niñez.
- XI. Y los demás que apruebe el Ayuntamiento.

ARTÍCULO 12.- De las sesiones de la Junta de Gobierno:

- I. Para el ejercicio de las facultades de la Junta de Gobierno, celebraran sesiones en términos del presente reglamento.
- II. Las sesiones de la Junta de Gobierno serán presididas por la o el Presidente Municipal y/o por su representante, y la Directora o Director fungirá como secretario o Secretaria Técnico o Técnica.
- III. La Junta de Gobierno sesionara trimestralmente en sesión ordinaria, y en sesión extraordinaria cuantas veces sean convocados los integrantes por la titularidad de la Junta de Gobierno o la Secretaría Técnica.
- IV. La o el Presidente convocara a las sesiones ordinarias y extraordinarias, pudiendo solo en sesiones extraordinarias ser convocadas por la Secretaría Técnica
- V. La convocatoria que a efecto se expida, deberá de cumplir por lo menos con los siguientes requisitos:
 - a) Haberse notificado a todos los miembros de la Junta de Gobierno con tres días naturales, cuando se trate de sesión ordinaria.
 - b) Cuando se trate de sesión extraordinaria haberse notificado a todos los miembros de la Junta de Gobierno con por lo menos veinticuatro horas de anticipación.
 - c) Señalar lugar y hora de la sesión.
 - d) Contener orden del día, en el que se incluirá un espacio para asuntos generales solo cuando se trate de sesiones ordinarias, debiéndose registrar al inicio de la sesión la lista de asuntos que serán desahogados.
 - e) Las sesiones extraordinarias que se convoquen versaran exclusivamente sobre los asuntos que le hubieren motivado y que se expresaran en el orden del día, y
 - f) Las convocatorias podrán notificarse vía oficio o correo electrónico.

Pedro Torres S.














guardando constancia sobre el medio y el resultado de la notificación.

VI. Para que las sesiones de la Junta de Gobierno tengan validez, se requerirá la presencia del 50% más uno de los integrantes entre los que deberán encontrarse la o el Presidente o su representante, y que los acuerdos se hayan tomado por mayoría de votos.

Por cada miembro de la Junta habrá un suplente, quien asistirá en ausencia del primero con facultades de voz y voto. Los miembros propietarios designaran a sus suplentes mediante escrito dirigido a la Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno.

VII. Si llegara la hora prevista para la sesión y no se reúne el quorum, se dará un plazo de espera de treinta minutos, si transcurrido el tiempo aún no se logra la integración del quorum; se hará constar tal situación, y se citara de nueva cuenta a los integrantes de la Junta de Gobierno, quedando notificados los presentes. Dicha sesión se celebrará de nueva cuenta dentro de las veinticuatro horas siguientes.

VIII. Una vez iniciada la sesión, los integrantes de la Junta de Gobierno no podrán ausentarse del recinto, sino con la autorización de la o del Presidente. Si con la ausencia o ausencias, se desintegra el quorum, se suspenderá la sesión, citándose de nueva cuenta para continuar dentro de las veinticuatro horas siguientes.

IX. Los integrantes de la Junta de Gobierno que asistan a la sesión, suscribirán la lista de asistencia que será elaborada por la Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno, y estará a su disposición por lo menos media hora antes del inicio de la sesión.

X. Las sesiones de la Junta de Gobierno a la hora para la cual fueron convocados, salvo disposición de la o el Presidente y por mediar causa que así lo justifique, podrán suspenderse, prolongarse o entrar en receso por acuerdo pleno, a solicitud de la o el Presidente.

XI. Al inicio de las sesiones, la o el Presidente solicitará a la Secretaría Técnica que pase lista a los presentes. Una vez que se haya comprobado el quorum se abrirá la sesión.

XII. Las sesiones se registrarán por el orden del día que al efecto haya preparado la Secretaría Técnica de la Junta de gobierno, la cual será leída una vez que se determine la existencia del quorum, para el efecto de su aprobación, adición o modificación en su caso.

XIII. Al aprobarse el orden del día, se dispensará la lectura de los documentos que previamente se hubieran entregado a los integrantes de la Junta de gobierno. Sin embargo, a petición de alguno de sus integrantes y por acuerdo económico de ésta, se podrá decidir darles lectura en forma parcial o completa, para que puedan ilustrarse en su contenido.

XIV. La deliberación de los asuntos, se iniciarán en lo general, concediendo el uso de la palabra de manera alternada a los oradores según sea solicitado; agotada que sea, se continuará deliberando en lo particular con orden similar.

Pedro Torres S
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]



<p><i>Karaf</i></p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p>ARTÍCULO 14.- El Director del DIF Municipal tendrá las siguientes facultades:</p> <p>I.</p> <p>II. Presentar a la Junta de Gobierno los informes y estados financieros semestrales acompañados de los comentarios que estimen pertinentes a los reportes.</p> <p>III. Presentar al conocimiento y aprobación de la Junta de Gobierno, los planes de labores, presupuestos, informes de actividades mensuales y estados financieros anuales del DIF Municipal.</p> <p>IV.</p> <p>V.</p> <p>VI.</p> <p>VII. Someter a consideración de la Junta de Gobierno los nombramientos de</p>	<p>XV. Las deliberaciones de la Junta de Gobierno, se iniciará con el planteamiento expuesto por alguno de sus integrantes, correspondiendo a la o el Presidente, fijar el turno de quienes soliciten el uso de la voz para participar, de tal forma que todos tengan oportunidad de ser oídos. Los argumentos de las deliberaciones se pronunciarán en forma personal, y de viva voz.</p> <p>XVI. No podrán ser interrumpidos los integrantes de la Junta de Gobierno por ningún asistente cuando se encuentre haciendo el uso de la palabra, salvo por la o el Presidente para llamarlo al orden si ofende a la Junta de Gobierno, a alguno de sus integrantes o al público. Caso contrario, cuando a quien, en uso de la voz, se desvíe del tema central, y alguno de los miembros intente exhortarlo para que atienda el tema en deliberación.</p> <p>XVII. Los acuerdos de la Junta de Gobierno serán válidos cuando se tomen por mayoría simple en votación abierta y directa, excepto aquellos que expresamente requieran mayoría calificada, siendo tomado en cuenta los integrantes con derecho a voto. La o el presidente podrá emitir voto de calidad en caso de ser necesario.</p> <p>XVIII. Para llevar a cabo la votación, la o el presidente preguntara a sus integrantes si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, debiendo los integrantes de la Junta de Gobierno, levantar la mano para manifestar su determinación: primeramente, los que estén a favor y enseguida los que están en contra, y, por último, si hay alguna abstención. La Secretaria Técnica hará enseguida el computo de los votos y dará a conocer los resultados.</p> <p>XIX. De cada sesión que celebre la Junta de Gobierno, se redactara un acta circunstanciada de su desarrollo. Dicha acta será elaborada por la Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno, pudiéndose auxiliarse de grabaciones de audio o video. Las Actas deberán de ser suscritas por los integrantes de la Junta de Gobierno que hubieren asistido a la reunión.</p> <p>XX. Las Actas contendrán por lo menos:</p> <p>a) <u>Numero de la Sesión</u></p> <p>b) <u>Nombre de los asistentes a la sesión de la Junta de gobierno.</u></p> <p>c) <u>Fecha, lugar y horario de apertura y clausura.</u></p> <p>d) <u>Descripción del orden del día.</u></p> <p>e) <u>Observaciones, correcciones y aprobación del acta de la sesión anterior.</u></p> <p>f) <u>Una relación nominal de los integrantes de la junta de Gobierno presentes u ausentes, y,</u></p> <p>g) <u>Una relación completa, detallada, ordenada y clara de lo que trate y resolviere en las sesiones, señalando las personas que hayan hablado, y evitando toda calificación de discursos, exposiciones y proyectos de acuerdo.</u></p>
--	--

Pedro Torres S

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



asistencia social realice el DIF Municipal, para lo cual contará con los siguientes departamentos:

I. Departamento de Promoción Social.

El cual tendrá como funciones el promover la organización y participación de la comunidad para que, en base el apoyo y a la solidaridad social, coadyuven en la prestación de los servicios asistenciales para el Desarrollo Integral de la Familia. La participación de la comunidad a la que se refiere el párrafo anterior tiene por objeto fortalecer su estructura, propiciando la solidaridad ante las necesidades reales de la población. Dicha participación se procurará a través de las siguientes acciones:

a). La Promoción de hábitos de conducta y de valores que contribuyan a la protección de los grupos vulnerables;

b). La incorporación como auxiliares voluntarios, en la realización de tareas básicas de asistencia social, y participación en determinadas actividades de operación de los servicios de asistencia social que en materia de salud presta la entidad, bajo la dirección y control de las autoridades competentes.

c). Notificación de personas que requieran de la asistencia social cuando éstas se encuentren impedidas para solicitar el auxilio por sí mismas.

d). Formulación de sugerencias para mejorar los servicios de asistencia social que presta el DIF Municipal, así como otras actividades que coadyuven al cumplimiento de los fines de la entidad.

II. Departamento de Trabajo Social. - El cual tendrá como funciones el orientar a los sujetos beneficiarios de los servicios de asistencia social, en la solución de sus problemas, debiendo canalizarlos ante las autoridades competentes, con el fin de encaminarlos al Desarrollo Integral de la Familia.

III. Departamento de Servicios Médicos Municipales.- El cual se encargará de prestar los servicios de salud que en materia de asistencia social le correspondan a la entidad y al Municipio, con el objeto de favorecer prioritariamente a los grupos sociales más vulnerables de conformidad con los programas que en esta materia se encuentran aprobados.

forma prevista en este ARTÍCULO la suplencia del titular de DIF se llevara conforme a lo siguiente:

I.- En caso de falta de un director, el subdirector suplirá la falta, si hubiere varios subdirectores como aquí es el caso se estará al siguiente orden

II.- El que determine el titular de esta dependencia dándole prioridad al subdirector administrativo y en caso de ausencia de este será el subdirector operativo.

ARTÍCULO 16.- La Subdirección operativa, es un órgano del DIF Municipal cuya función será el promover, coordinar, desarrollar y vigilar la ejecución de los planes y programas que en materia de asistencia social realice el DIF Municipal, quien se apoyará de:

a) Supervisor de programas operativos.

b) Dos auxiliares de programas operativos: Los cuales tendrán como funciones principales planear, vigilar, asesorar y brindar el mejor funcionamiento de los programas operativos.

La subdirección Operativa contará con las siguientes COORDINACIONES:

I. COORDINACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.

El cual tendrá como funciones el promover la organización y participación de la comunidad para que, en base el apoyo y a la solidaridad social, coadyuven en la prestación de los servicios asistenciales para el Desarrollo Integral de la Familia; por medio de grupos comunitarios, los cuales estarán conformados por participantes activos voluntarios que deseen trabajar a favor de su comunidad a través de un proyecto en beneficio colectivo. La participación de la comunidad a la que se refiere el párrafo anterior tiene por objeto fortalecer su estructura, propiciando la solidaridad ante las necesidades reales de la población. Dicha participación se procurará a través de las siguientes acciones:

a) La Promoción de hábitos de conducta y de valores que contribuyan a la protección de los grupos vulnerables;

b) La incorporación como auxiliares voluntarios, en la realización de tareas básicas de asistencia social, y participación en determinadas actividades de operación de los servicios de asistencia social que en materia de salud presta la entidad, bajo la dirección y control de las autoridades competentes.

c) Notificación de personas que requieran de la asistencia social cuando éstas se encuentren impedidas para solicitar el auxilio por sí mismas.

d) Formulación de sugerencias para mejorar los servicios de asistencia social que

Torres S.
Pablo



presta el DIF Municipal, así como otras actividades que coadyuven al cumplimiento de los fines de la entidad. Y para poder desarrollar esta actividad se apoyará de:

I.- Un promotor de programas de desarrollo comunitario,

II.- Dos promotores de desarrollo comunitario.

II. COORDINACIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y JURÍDICA. -El cual tendrá como funciones el orientar a los sujetos beneficiarios de los servicios de asistencia social, en la solución de sus problemas, debiendo canalizarlos ante las autoridades competentes, con el fin de encaminarlos al Desarrollo Integral de la Familia. Así como apoyar y auxiliar a la población vulnerable, brindándole los servicios de asistencia social y jurídica, y ofreciendo los diferentes programas. Y para poder desarrollar esta actividad se apoyará de:

I. Un Auxiliar Coordinador de Asistencia Social.

III. COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES. - El cual se encargará de prestar los servicios de salud que en materia de asistencia social le correspondan a la entidad y al Municipio, con el objeto de favorecer prioritariamente a los grupos sociales más vulnerables de conformidad con los programas que en esta materia se encuentran aprobados. Y para poder desarrollar esta actividad se apoyará de:

I.-Un Médico General

II.-Dos Enfermeras

III. Un Dentista

IV.-Un Optometrista

V.-Un Encargado de la unidad de atención a personas con discapacidad

VI.- Un Terapeuta

VII.-Un Asistente de Coordinación de Clínica

VIII.- Una Recepción de Clínica.

IV. COORDINACIÓN DE ALIMENTICIO. - el cual se encargará de prestar apoyo a la población vulnerable, en desayunadores comunitarios, comedores escolares entre otros, brindándole los servicios alimentarios, a través de los programas homólogos que provee el Estado. Y para poder desarrollar esta actividad se apoyará de:

I.-Un nutriólogo

II.-Un auxiliar administrativo

III.-Un ayudante general almacenista

IV.- Dos ayudantes generales para el área de desayunos escolares y despensas

V.-Dos ayudantes generales para promotor alimenticio.

V. COORDINACIÓN DE PSICOLOGÍA INTEGRAL. - el cual se encargará de Brindar servicio psicológico y orientativo para la comunidad vulnerable de Tecate, Baja California, ofreciendo estrategias para llevar una mejor calidad de vida. Y para

Pedro Torres

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ARTÍCULO 17.- La Subdirección administrativa, en el órgano del DIF Municipal que tiene a su cargo la administración, desarrollo y optimización de los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta la entidad; más para auxiliarse en el cumplimiento de sus objetivos contará con el departamento de contabilidad se encargará de la comprobación y contabilización del gasto público del DIF Municipal, y la elaboración de los estados financieros de ésta.

poder desarrollar esta actividad se apoyará de:

I. Un psicólogo

VI. COORDINACIÓN DEL ADULTO MAYOR.
- el cual se encargará de llevar a cabo la tramitación de la credencialización de INAPAM para las personas de la tercera edad y las actividades inherentes a su área como la administración de los clubes de la alegría; y para poder desarrollar esta actividad se apoyará de:

I.-Un auxiliar de INAPAM,
II.-Un ayudante de club de la alegría,
III.-Un supervisor de programas operativos,
IV.-Un auxiliar de programas operativos,
estos dos últimos tendrán en sus funciones las siguientes:

a) Planear, vigilar, asesorar y brindar el mejor funcionamiento de los programas operativos,
b) Llevar a cabo la recaudación de fondos en apoyo de los mismos.

VII. LA COORDINACIÓN DEL VOLUNTARIADO, la cual se encargará de auxiliar o apoyar en la realización de actividades tendientes a la obtención de recursos financieros o bienes, los cuales se entregarán a la paramunicipal para el cumplimiento de los siguientes objetivos:

a) Solicitar, fomentar y promover apoyos a las asociaciones y sociedades civiles, así como a todo tipo de entidades privadas, cuyo objeto sea la prestación de servicios de asistencia social, sin perjuicio de las atribuciones que al efecto correspondan a otras dependencias.
b) Celebrar los convenios, contratos, actos y documentos con las empresas y otras organizaciones civiles para el cumplimiento de las actividades de DIF Municipal.
c) Realizar eventos y campañas recaudatorias para ser entregadas a personas vulnerables a través del departamento de asistencia social.

VIII. LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ, la cual tendrá como objetivo Proveer herramientas a padres e hijos para reconstruir bases familiares, generando así niños y jóvenes saludables en los ámbitos de alimentación, educación vocacional, orientación psicológica, control de ira y prevención de adicciones, mejorando las condiciones de vida de niño(a)s y jóvenes de nuestra ciudad. Disminuyendo los índices de incidencias en menores infractores. A través de:

a) actividades enfocadas a la orientación de la niñez, juventud y adolescencia tales como talleres cortos de oficios varios, orientación vocacional y académica con pláticas, vinculación con el sistema educativo (nivel primaria y secundaria), actuando en formato de grupo.
b) las actividades culturales y deportivas que orientan los sentidos de la niñez, juventud y adolescencia de forma estructurada para tratar situaciones específicas, grupos de apoyo círculos de fraternidad, foros, mesas de trabajo, y todo

Pedro Torres S.

[Handwritten signature]



bases: -----

I.- En las sesiones de Cabildo, todos los miembros integrantes del Ayuntamiento tienen derecho a voz y voto. -----

ARTÍCULO 9.- Los Regidores, en conjunto con el Presidente Municipal y Síndico Procurador, conforman el Ayuntamiento que es el órgano deliberante de representación popular de los ciudadanos del Municipio; no podrán ser reconvenidos por las manifestaciones que viertan con motivo del ejercicio de su cargo y tendrán las siguientes atribuciones: -----

I.- Participar en las sesiones de Cabildo y en la gestión de los intereses del Municipio en general y de las demarcaciones territoriales interiores en su caso, de conformidad con lo que al efecto establezca la reglamentación interna del Ayuntamiento.-----

En tanto que el Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, nos establece: -----

ARTÍCULO 63.- Corresponde el derecho de presentar iniciativas ante el Cabildo a las siguientes personas:

- A) Presidente Municipal
- B) Síndico Procurador; y
- C) Regidores

Además, el Plan Municipal de Desarrollo de Tecate 2022-2024, Eje Rector 1, Estrategias y líneas de acción, Objetivo 1.3 Regulación de la vida pública, 1.3.1 Trabajo legislativo, 1.3.2 Cabildo activo, el cual establece el papel rector del Gobierno como el administrador del orden en el municipio, promoviéndolo desde el seno de cabildo por medio de acuerdos, normatividad y disposiciones que promuevan el fortalecimiento del gobierno como el órgano rector del municipio. Así como combatir el rezago en la normatividad municipal a través del trabajo legislativo que lleva a cabo el ayuntamiento o bien promover el consenso y el avance en temas de trascendencia colectiva a través de acuerdos de cabildo, y establecer orden, coherencia y seguimiento a los asuntos que lleguen al seno del cabildo. - - - Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter bajo la consideración de este H. XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO-----

ÚNICO.- Se somete a consideración de la presente comisión la "INICIATIVA DE ACUERDO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 9, 12, 14 FRACCIÓN II, III, VII Y XII; ADICIONA AL ARTÍCULO 15 LOS ARTÍCULOS 15 A, 15 B Y 15 C; REFORMA EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN I, II, III Y ADICIONA IV, V, VI, VII Y VIII; Y EL 17 DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA", para quedar como sigue: -----

REGLAMENTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA

ARTÍCULO 9º La Junta de Gobierno será integrada por:

- I. Presidente(a) Municipal;
- II. Secretario(a) del Ayuntamiento;
- III. Tesorero(a) Municipal;
- IV. El o La Síndico(a) Procurador(a);
- V. El o La Oficial Mayor;
- VI. Director(a) de Bienestar;
- VII. Director(a) de la Paramunicipal Instituto de Promoción y Desarrollo Urbano (INPRODEUR);
- VIII. Regidor(a) Coordinador(a) y Regidor(a) Secretario(a) de la Comisión de Salud y Asistencia Social;
- IX. Regidor(a) Coordinador(a) y Regidor(a) Secretario(a) de la Comisión de la Familia y Participación para el Desarrollo;
- X. Regidor(a) Coordinador(a) y Regidor(a) Secretario(a) de la Comisión por los Derechos de las Personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Niñez; y,
- XI. Los demás que apruebe el Ayuntamiento.

ARTÍCULO 12º De las sesiones de la Junta de Gobierno:

- I. Para el ejercicio de las facultades de la Junta de Gobierno, celebrarán sesiones en términos del presente reglamento.
- II. Las sesiones de la Junta de Gobierno serán presididas por la o el Presidente Municipal y/o por su representante, y la Directora o Director fungirá como Secretario Técnico o Secretaria Técnica.

Pedro Torres

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- III. La Junta de Gobierno sesionara trimestralmente en sesión ordinaria, y en sesión extraordinaria cuantas veces sean convocados los integrantes, por la titularidad de la Junta de Gobierno o la Secretaría Técnica.
- IV. La o el Presidente convocará a las sesiones ordinarias y extraordinarias, pudiendo solo en sesiones extraordinarias ser convocadas por la Secretaría Técnica.
- V. La convocatoria que a efecto se expida, deberá de cumplir por lo menos con los siguientes requisitos:
- Haberse notificado a todos los miembros de la Junta de Gobierno con tres días naturales, cuando se trate de sesión ordinaria, y
 - Cuando se trate de sesión extraordinaria haberse notificado a todos los miembros de la Junta de Gobierno con por lo menos veinticuatro horas de anticipación.
 - Señalar lugar y hora de la sesión.
 - Contener orden del día, en el que se incluirá un espacio para asuntos generales solo cuando se trate de sesiones ordinarias, debiéndose registrar al inicio de la sesión la lista de asuntos que serán desahogados.
 - Las sesiones extraordinarias que se convoquen versaran exclusivamente sobre los asuntos que le hubieren motivado y que se expresaran en el orden del día, y
 - Las convocatorias podrán notificarse vía oficio o correo electrónico, guardando constancia sobre el medio y el resultado de la notificación.
- VI. Para que las sesiones de la Junta de Gobierno tengan validez, se requerirá la presencia del 50% más uno de los integrantes entre los que deberán encontrarse la o el Presidente o su representante, y que los acuerdos se hayan tomado por mayoría de votos. Por cada miembro de la Junta habrá un suplente, quien asistirá en ausencia del primero con facultades de voz y voto. Los miembros propietarios designaran a sus suplentes mediante escrito dirigido a la Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno.
- VII. Si llegara la hora prevista para la sesión y no se reúne el quorum, se dará un plazo de espera de treinta minutos, si transcurrido el tiempo aún no se logra la integración del quorum; se hará constar tal situación, y se citara de nueva cuenta a los integrantes de la Junta de Gobierno, quedando notificados los presentes. Dicha sesión se celebrará de nueva cuenta dentro de las veinticuatro horas siguientes.
- VIII. Una vez iniciada la sesión, los integrantes de la Junta de Gobierno no podrán ausentarse del recinto, sino con la autorización de la o el Presidente. Si con la ausencia o ausencias, se desintegra el quorum, se suspenderá la sesión, citándose de nueva cuenta para continuar dentro de las veinticuatro horas siguientes.
- IX. Los integrantes de la Junta de Gobierno que asistan a la sesión, suscribirán la lista de asistencia que será elaborada por la Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, y estará a su disposición por lo menos media hora antes del inicio de la sesión.
- X. Las sesiones de la Junta de Gobierno a la hora para la cual fueron convocados, salvo disposición de la o el Presidente y por mediar causa que así lo justifique, podrán suspenderse, prolongarse o entrar en receso por acuerdo pleno, a solicitud de la o el Presidente.
- XI. Al inicio de las sesiones, la o el Presidente solicitará a la Secretaria Técnica que pase lista a los presentes; Una vez que se haya comprobado el quorum se abrirá la sesión.
- XII. Las sesiones se regirán por el orden del día que al efecto haya preparado la Secretaría Técnica de la Junta de gobierno, la cual será leída una vez que se determine la existencia del quorum, para el efecto de su aprobación, adición o modificación en su caso.
- XIII. Al aprobarse el orden del día, se dispensará la lectura de los documentos que previamente se hubieran entregado a los integrantes de la Junta de gobierno. Sin embargo, a petición de alguno de sus integrantes y por acuerdo económico, se podrá decidir darles lectura en forma parcial o completa, para que puedan ilustrarse en su contenido.
- XIV. La deliberación de los asuntos, se iniciarán en lo general, concediendo el uso de la voz de manera alternada a los oradores según sea solicitado; agotada que sea, se continuará deliberando en lo particular con orden similar.
- XV. Las deliberaciones de la Junta de Gobierno, se iniciarán con el planteamiento expuesto por alguno de sus integrantes, correspondiendo a la o el Presidente, fijar el turno de quienes soliciten el uso de la voz para participar, de tal forma que todos tengan oportunidad de ser oídos. Los argumentos de las deliberaciones se pronunciarán en forma personal, y de viva voz.
- XVI. No podrán ser interrumpidos los integrantes de la Junta de Gobierno por ningún asistente cuando se encuentre haciendo el uso de la voz, salvo por la o el Presidente para llamarlo al orden si ofende a la Junta de Gobierno, a alguno de sus integrantes o al público. Caso contrario, cuando a quien, en uso de la voz, se desvíe del tema central, y alguno de los miembros intente exhortarlo para que atienda el tema en deliberación.

Pedro Torres S

Alba

M

J

20

K

J

M



- XVII.** Los acuerdos de la Junta de Gobierno serán válidos cuando se tomen por mayoría simple en votación abierta y directa, excepto aquellos que expresamente requieran mayoría calificada, siendo tomado en cuenta los integrantes con derecho a voto. La o el Presidente podrá emitir voto de calidad en caso de ser necesario.
- XVIII.** Para llevar a cabo la votación, la o el presidente preguntara a sus integrantes si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, debiendo los integrantes de la Junta de Gobierno, levantar la mano para manifestar su determinación: primeramente, los que estén a favor y enseguida los que están en contra, y, por último, si hay alguna abstención. Secretaria Técnica hará enseguida el computo de los votos y dará a conocer los resultados.
- XIX.** De cada sesión que celebre la Junta de Gobierno, se redactara un acta circunstanciada de su desarrollo. Dicha acta será elaborada por la Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno, pudiéndose auxiliarse de grabaciones de audio o video. Las Actas deberán de ser suscritas por los integrantes de la Junta de Gobierno que hubieren asistido a la reunión.
- XX.** Las Actas contendrán por lo menos:
 - a) Número de la sesión
 - b) Nombre de los asistentes a la sesión de la Junta de gobierno.
 - c) Fecha, lugar y horario de apertura y clausura.
 - d) Descripción del orden del día.
 - e) Observaciones, correcciones y aprobación del acta de la sesión anterior.
 - f) Una relación nominal de los integrantes de la junta de Gobierno presentes u ausentes, y,
 - g) Una relación completa, detallada, ordenada y clara de lo que trate y resolviera en las sesiones, señalando las personas que hayan hablado, y evitando toda calificación de discursos, exposiciones y proyectos de acuerdo.

Pedro Torres

[Handwritten signature]

ARTÍCULO 14° El Director del DIF Municipal tendrá las siguientes facultades:

- I. Ejecutar los acuerdos y disposiciones de la Junta de Gobierno.
- II. Presentar a la Junta de Gobierno los informes y estados financieros trimestrales acompañados de los comentarios que estimen pertinentes a los reportes.
- III. Presentar al conocimiento y aprobación de la Junta de Gobierno, los planes de labores, presupuestos, informes de actividades acumuladas a manera trimestral y estados financieros anuales del DIF Municipal.
- IV. Autorizar la expedición de nombramientos del personal del DIF Municipal y llevar las relaciones laborales de acuerdo a las disposiciones legales.
- V. Planear, dirigir y controlar el funcionamiento del DIF Municipal, con sujeción a las instrucciones de la Junta de Gobierno. Celebrar los Convenios, Contratos y demás actos jurídicos que sean indispensables para el cumplimiento de los objetivos del DIF Municipal.
- VI. Actuar en representación del DIF Municipal con facultades para actos de Administración, para pleitos y cobranzas, así como aquellos que requieran cláusula especial conforme a las leyes.
- VII. Someter a consideración de la Junta de Gobierno los nombramientos de los subdirectores y jefes de departamento del DIF Municipal.
- VIII. Designar y Remover libremente al personal del DIF Municipal a excepción de los referidos en la fracción anterior.
- IX. Dirigir y controlar el funcionamiento del DIF Municipal de conformidad con las disposiciones que emita la Junta de Gobierno, de conformidad con el presente Reglamento y las demás leyes aplicables.
- X. Contratar la prestación de servicios técnicos o profesionales de personas por tiempo determinado o para la solución de casos concretos previa autorización de la Junta de Gobierno.
- XI. Realizar todos aquellos actos o espectáculos públicos, lícitos y permitidos por la ley, que tengan por objeto recaudar recursos económicos, los que habrán de destinarse al sostenimiento de la misma institución o para la ejecución de sus programas.
- XII. Expedir copias certificadas de los documentos que obren en sus archivos internos. Debiendo notificar a la Secretaría del Ayuntamiento, lo que se certificó y enviarlo por oficio a través de respaldo en un cd, mismo que habrá de ser de manera mensual y llevará un registro mediante un libro de Gobierno.
- XIII. Las demás que le encomiende el Presidente Municipal, el Ayuntamiento o la Junta de Gobierno.

[Handwritten signature]

Kardf

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



CAPITULO QUINTO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL DIF MUNICIPAL

ARTÍCULO 15° El Director de DIF Municipal a efectos de cumplir con sus funciones, se auxiliará de las siguientes subdirecciones:

- a) Sub-dirección operativa; y,
- b) Sub-dirección administrativa.

ARTÍCULO 15-A° Así como del personal administrativo para poder realizar las funciones propias de la dirección, que serán los siguientes:

- I. Recepcionista; y,
- II. Un auxiliar administrativo.

ARTÍCULO 15-B° Así como del personal del Departamento de Comunicación Social para poder dar a conocer a la ciudadanía en general, los resultados obtenidos de las actividades que se realizan en el sistema DIF, así mismo se encargara del diseño, mantenimiento de la imagen institucional, así como el cuidado de la imagen pública que se proyecta a través de los medios de comunicación.

ARTÍCULO 15-C° El nombramiento de los titulares de las entidades de la administración pública municipal, corresponde al presidente municipal, salvo aquellos casos que el presente reglamento, los titulares de las entidades serán suplidos en sus faltas temporales en la forma prevista en este artículo, la suplencia del titular de DIF se llevara conforme a lo siguiente:

- I. En caso de falta de un director, el subdirector suplirá la falta, si hubiere varios subdirectores como aquí es el caso se estará al siguiente orden
- II. El que determine el titular de esta dependencia dándole prioridad al subdirector administrativo y en caso de ausencia de este será el subdirector operativo.

ARTÍCULO 16° La Subdirección Operativa, es un órgano del DIF Municipal cuya función será el promover, coordinar, desarrollar y vigilar la ejecución de los planes y programas que en materia de asistencia social realice el DIF Municipal y se apoyará de:

- a) Un Supervisor de programas operativos.
- b) Dos auxiliares de programas operativos.

Los cuales tendrán como funciones principales planear, vigilar, asesorar y brindar el mejor funcionamiento de los programas operativos.

La subdirección Operativa contará con las siguientes Coordinaciones:

- I. **COORDINACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.** La cual tendrá como funciones el promover la organización y participación de la comunidad para que, en base el apoyo y a la solidaridad social, coadyuven en la prestación de los servicios asistenciales para el Desarrollo Integral de la Familia; por medio de grupos comunitarios, los cuales estarán conformados por participantes activos voluntarios que deseen trabajar a favor de su comunidad a través de un proyecto en beneficio colectivo. La participación de la comunidad a la que se refiere el párrafo anterior tiene por objeto fortalecer su estructura, propiciando la solidaridad ante las necesidades reales de la población. Dicha participación se procurará a través de las siguientes acciones:
 - a) La Promoción de hábitos de conducta y de valores que contribuyan a la protección de los grupos vulnerables;
 - b) La incorporación como auxiliares voluntarios, en la realización de tareas básicas de asistencia social, y participación en determinadas actividades de operación de los servicios de asistencia social que en materia de salud presta la entidad, bajo la dirección y control de las autoridades competentes;
 - c) Notificación de personas que requieran de la asistencia social cuando éstas se encuentren impedidas para solicitar el auxilio por sí mismas;
 - d) Formulación de sugerencias para mejorar los servicios de asistencia social que presta el DIF Municipal, así como otras actividades que coadyuven al cumplimiento de los fines de la entidad. Y para poder desarrollar esta actividad se apoyará de:
 - I. Un promotor de programas de desarrollo comunitario; y,
 - II. Dos promotores de desarrollo comunitario.
- II. **COORDINACIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y JURÍDICA.** La cual tendrá como funciones el orientar a los sujetos beneficiarios de los servicios de asistencia social, en la solución de sus problemas, debiendo canalizarlos ante las autoridades competentes, con el fin de

Pedro Torres

Alfred

Will

Juan

22

Francisco

Sofia

Sofia



encaminarlos al Desarrollo Integral de la Familia. Así como apoyar y auxiliar a la población vulnerable, brindándole los servicios de asistencia social y jurídica, y ofreciendo los diferentes programas. Para lo cual, se apoyará de un Auxiliar Coordinador de Asistencia Social.

III. COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES. El cual se encargará de prestar los servicios de salud que en materia de asistencia social le correspondan a la entidad y al Municipio, con el objeto de favorecer prioritariamente a los grupos sociales más vulnerables de conformidad con los programas que en esta materia se encuentran aprobados. Y para poder desarrollar esta actividad se apoyará de:

- I. Un Médico General;
- II. Dos Enfermeras;
- III. Un Dentista;
- IV. Un Optometrista;
- V. Un Encargado de la unidad de atención a personas con discapacidad;
- VI. Un Terapeuta;
- VII. Un Asistente de Coordinación de Clínica; y,
- VIII. Una Recepción de Clínica.

IV. COORDINACIÓN DE ALIMENTICIO. El cual se encargará de prestar apoyo a la población vulnerable, en desayunadores comunitarios, comedores escolares entre otros, brindándole los servicios alimentarios, a través de los programas homólogos que provee el Estado. Y para poder desarrollar esta actividad se apoyará de:

- I. Un nutriólogo;
- II. Un auxiliar administrativo;
- III. Un ayudante general almacenista;
- IV. Dos ayudantes generales para el área de desayunos escolares y despensas; y,
- V. Dos ayudantes generales para promotor alimenticio.

V. COORDINACIÓN DE PSICOLOGÍA INTEGRAL. El cual se encargará de Brindar servicio psicológico y orientativo para la comunidad vulnerable de Tecate, Baja California, ofreciendo estrategias para llevar una mejor calidad de vida. Y para poder desarrollar esta actividad se apoyará de:

- I. Un psicólogo.

VI. COORDINACIÓN DEL ADULTO MAYOR. El cual se encargará de llevar a cabo la tramitación de la credencialización de INAPAM para las personas de la tercera edad y las actividades inherentes a su área como la administración de los clubes de la alegría; y para poder desarrollar esta actividad se apoyará de:

- I. Un auxiliar de INAPAM;
- II. Un ayudante de club de la alegría;
- III. Un supervisor de programas operativos; y,
- IV. Un auxiliar de programas operativos, estos dos últimos tendrán en sus funciones las siguientes:
 - a) Planear, vigilar, asesorar y brindar el mejor funcionamiento de los programas operativos,
 - b) Llevar a cabo la recaudación de fondos en apoyo de los mismos.

VI. LA COORDINACIÓN DEL VOLUNTARIADO. La cual se encargará de auxiliar o apoyar en la realización de actividades tendientes a la obtención de recursos financieros o bienes, los cuales se entregarán a la paramunicipal para el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- a) Solicitar, fomentar y promover apoyos a las asociaciones y sociedades civiles, así como a todo tipo de entidades privadas, cuyo objeto sea la prestación de servicios de asistencia social, sin perjuicio de las atribuciones que al efecto correspondan a otras dependencias.
- b) Celebrar los convenios, contratos, actos y documentos con las empresas y otras organizaciones civiles para el cumplimiento de las actividades de DIF Municipal.
- c) Realizar eventos y campañas recaudatorias para ser entregadas a personas vulnerables a través del departamento de asistencia social.

VII. LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ. La cual tendrá como objetivo Proveer herramientas a padres e hijos para reconstruir bases familiares, generando así niños y jóvenes saludables en los ámbitos de alimentación, educación vocacional, orientación

Pedro Torres S.

Kendal



psicológica, control de ira y prevención de adicciones, mejorando las condiciones de vida de niño(a)s y jóvenes de nuestra ciudad, disminuyendo los índices de incidencias en menores infractores. A través de:

- a) Actividades enfocadas a la orientación de la niñez, juventud y adolescencia tales como talleres cortos de oficios varios, orientación vocacional y académica con platicas, vinculación con el sistema educativo (nivel primaria y secundaria), actuando en formato de grupo.
- b) Las actividades culturales y deportivas que orientan los sentidos de la niñez, juventud y adolescencia de forma estructurada para tratar situaciones específicas, grupos de apoyo círculos de fraternidad, foros, mesas de trabajo, y todo aquello que mejore las condiciones de vida desde el punto psicológico.
- c) Actividades que mejoran la percepción la niñez, juventud y adolescencia respecto a la sociedad, tales como acciones sociales y de altruismo, que modifican conductas y paradigmas negativos, así como campañas de prevención sobre diversos temas, tales como la salud, la violencia y las adicciones, además de promover los derechos y deberes de los niños, inculcando las buenas costumbres que forjen buenos ciudadanos.

ARTÍCULO 17° La Subdirección administrativa, en el órgano del DIF Municipal que tiene a su cargo la administración, desarrollo y optimización de los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta la entidad; más para auxiliarse en el cumplimiento de sus objetivos contará con un auxiliar administrativo ejecutivo y el departamento de contabilidad se encargará de la comprobación y contabilización del gasto público del DIF Municipal, y la elaboración de los estados financieros de ésta.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO. - La presente actualización entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

VOTACIÓN

Estando suficientemente discutido el presente trabajo legislativo, se realiza la votación en los siguientes términos.

REGIDOR COORDINADOR	JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS	A FAVOR
REGIDORA SECRETARIA	DANIELA CABALLERO GARCIGLIA	A FAVOR
REGIDORA VOCAL	ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE	A FAVOR
REGIDORA VOCAL	SARAHÍ OSUNA ARCE	A FAVOR
REGIDORA VOCAL	KAROLINA FRAIJO VELAZQUEZ	A FAVOR
REGIDOR VOCAL	PEDRO JESUS TORRES SALAS	A FAVOR

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se aprueba por el XXIV Ayuntamiento la "INICIATIVA DE ACUERDO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 9, 12, 14 FRACCIÓN II, III, VII Y XII; ADICIONA AL ARTÍCULO 15 LOS ARTÍCULOS 15 A, 15 B Y 15 C; REFORMA EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN I, II, III Y ADICIONA IV, V, VI, VII Y VIII; Y EL 17 DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA".

SEGUNDO. - Se instruye a Secretaría del Ayuntamiento para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. **TERCERO.** - Cúmplase.

6.3 Asunto: Dictamen No. 03, de la **Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y la Comisión de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y Diversidad de Género**, que presenta el Regidor Coordinador Julián Alejandro Tamez Salas, relativo a Iniciativa de Acuerdo Económico para el registro del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, en el programa de certificación como espacio libre de violencia de género ante la Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, propuesto por la Regidora Sarahí Osuna Arce, para su análisis, discusión y aprobación en su caso. El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ cede el uso de la voz al Regidor Coordinador de la Comisión de **Comisión de Gobernación y Legislación** para que exponga brevemente las consideraciones y puntos resolutivos del Dictamen al pleno del Cabildo. El Regidor JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS hace uso de la voz y comenta: Los suscritos Regidores del XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, integrantes de la

Pedro Torres S
 J. Torres
 K. Arce
 E. Benítez Ruiz
 S. Osuna Arce
 J. Tamez Salas

J. Torres
 K. Arce
 E. Benítez Ruiz
 S. Osuna Arce
 J. Tamez Salas



Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación, así como Igualdad entre Hombres, Mujeres y Diversidad de Género del XXIV Ayuntamiento de Tecate, en uso de las atribuciones correspondientes, presentamos a consideración de este Ayuntamiento el presente Dictamen de la iniciativa de Acuerdo Económico para el Registro del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, en el programa de certificación como espacio libre de violencia de género ante la Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, de conformidad con lo siguiente, en la Sesión celebrada por la Comisión, el día 11 de agosto del 2022 se determinó que en cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo de Tecate 2022-2024, estrategia y línea de acción, poner al centro a la ciudadanía olvidada, específicamente 2.1.8 prevención de las violencias en todas sus modalidades, se menciona que la promoción de acciones que prevengan la violencia en el municipio, haciendo énfasis en la violencia de género, la violencia contra las mujeres como campañas, cursos, talleres, pláticas y estrategias de comunicación que impacten en la comunidad, en ese sentido, comenzar certificando al personal de este Ayuntamiento garantizará un espacio libre de violencia de género y que además fomentará el resto de las dependencias que conforman la Administración Pública Municipal a certificarse y brindar a la ciudadanía un servicio de igualdad y equidad, por lo que se aprobó la iniciativa multicitada con los siguientes Puntos Resolutivos: Primero se aprueba por el XXIV Ayuntamiento la iniciativa de Acuerdo Económico para el registro del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, en el programa de certificación como espacio libre de violencia de género, ante la Comisión Nacional para prevenir y violencia y Carla violencia contra las mujeres. Segundo, se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. Tercero, cúmplase. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que nos ocupa o quieren hacer el uso de la voz hasta por 3 minutos, de conformidad con el artículo 79 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. La Regidora SARAHÍ OSUNA ARCE hace uso de la voz y comenta: Como inicialista de esta iniciativa que presentamos, es un acuerdo económico para registrar a nuestro Ayuntamiento en el programa de certificación como Espacio Libre de Violencia de Género ante la Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, esta es una certificación federal por dos años que mide y atiende el acoso laboral, el hostigamiento sexual y la violencia de género dentro de nuestro Ayuntamiento, abona al cumplimiento de las acciones de la alerta de género, esto a nivel municipal, promueve las políticas públicas de cero tolerancia a la violencia, todos se inicia una emisión de una emisión de una carta compromiso. Por todos los miembros, es un proceso 100% en línea y que lleva por lo menos 6 meses esta certificación, inicia con la elaboración de un plan de trabajo con una campaña de concientización, con un diagnóstico que se lleva a cabo mediante una encuesta y reporte final, se busca diplomar al Comité de Atención, también se va a elaborar un protocolo para la atención y su medición de la de la violencia y finalmente se nos entregaría a nosotros como Ayuntamiento un certificado como un espacio libre de violencia. No existiendo más comentarios al respecto El PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el presente punto y solicita a la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

----- REGIDOR JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR SALVADOR HEREDIA CAMPOS. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA SARAHÍ OSUNA ARCE. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA ZUREY CÁZAREZ BOJÓRQUEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA KAROLINA FRAJO VELÁZQUEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR PEDRO JESUS TORRES SALAS. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR LUIS BARROSO AZCUAGA. -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ. -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ. -----	----- A favor -----

Antes de emitir su voto la Síndico Procurador MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ hace uso de la voz y comenta: Quiero felicitarte Sarahi, por el trabajo realizado en esta iniciativa, mi reconocimiento y mi apoyo completo a esto, mi voto es a favor. -----

Por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente. - **Acuerdo: El XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.-** Dictamen No. 03, de la **Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y la Comisión de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y Diversidad de Género**, que presenta el Regidor Coordinador Julián Alejandro Tamez Salas, relativo a Iniciativa de Acuerdo Económico para el registro del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, en el programa de certificación como espacio libre de violencia de género ante la Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, propuesto por la Regidora **Sarahí Osuna Arce**, para que dar como sigue: -----

Pedro Torres

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación, e Igualdad entre Mujeres y Hombres, y Diversidad de Género del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California

DICTAMEN 03/2022

Los suscritos Julián Alejandro Tamez Salas, Daniela Caballero Garciglia, Rosalba Gabriela Peña Duarte, Sarahí Osuna Arce, Karolina Fraijo Velázquez, Pedro Jesús Torres Salas, y, Jorge Elías Rodríguez Valdez; Regidores del XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, integrantes de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación, e Igualdad entre Mujeres y Hombres, y Diversidad de Género del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, en uso de las atribuciones que les otorga el artículo 9 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, los artículos 3, 5, 7, 10, 63 inciso C), 64, 66, 67, 71, 73, 102, 108, 109, 118, 130 y 134 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, presentamos a consideración de este Ayuntamiento el presente DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO PARA EL REGISTRO DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, EN EL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN COMO ESPACIO LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO ANTE LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, de conformidad con los siguientes: - - - - -

----- ANTECEDENTES -----

1. Por oficio presentado en fecha 21 de julio de 2022, la inicialista C. Sarahí Osuna Arce, presentó a la Secretaría del Ayuntamiento, la INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO PARA EL REGISTRO DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, EN EL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN COMO ESPACIO LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO ANTE LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. - - - - -

2. En la sesión de Cabildo de carácter Extraordinaria número 18 celebrada el día 02 de agosto de 2022, se determinó que la iniciativa presentada por la Regidora Sarahí Osuna Arce, que se describe como "INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO PARA EL REGISTRO DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, EN EL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN COMO ESPACIO LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO ANTE LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES", sería turnada a la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación, e Igualdad entre Mujeres y Hombres, y Diversidad de Género del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California. - - - - -

3. Que mediante oficio de fecha 03 de agosto de 2022, signado por la Secretaria del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, C. Maestra DORA NIDIA RUÍZ CHÁVEZ, de conformidad con los artículos 67 y 109 fracción I del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, se turnó a la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación, e Igualdad entre Mujeres y Hombres, y Diversidad de Género del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California; la INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO PARA EL REGISTRO DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, EN EL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN COMO ESPACIO LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO ANTE LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; presentada por la Regidora SARAHÍ OSUNA ARCE. - - - - -

- 4. Que mediante oficio de fecha 09 de agosto de 2022, el C. Regidor JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS, en su carácter de Coordinador de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación, e Igualdad entre Mujeres y Hombres, y Diversidad de Género del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, convocó a los integrantes de la Comisión conjunta antes mencionada a la sesión número 4, con el objetivo de analizar, discutir y resolver la propuesta de INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO PARA EL REGISTRO DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, EN EL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN COMO ESPACIO LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO ANTE LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. - - - - -

5. En fecha 11 de agosto de 2022 a las 11:00 horas, los ediles integrantes de la Comisión Conjunta sesionaron en el espacio físico que ocupa la sala de juntas de regidores, para dictaminar sobre la INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO PARA EL REGISTRO DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, EN EL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN COMO ESPACIO LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO ANTE LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, de la inicialista Regidora C. SARAHÍ OSUNA ARCE. En la cual, se determinó que, en cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo de Tecate 2022-2024, Estrategia y Línea de Acción, "Poner al centro a la ciudadanía olvidada", específicamente 2.1.8. Prevención de las violencias en todas sus modalidades, que menciona la promoción de acciones que prevengan la violencia en el municipio, haciendo énfasis en la violencia de género, la violencia contra las mujeres como campañas, cursos, talleres, platicas y estrategias de comunicación que

Pedro Torres
Alcedo
Julián Ruiz
Dora Ruiz
Kendall
Sarahí Osuna

[Handwritten signatures]



impacten en la comunidad. En ese sentido, comenzar certificando al personal de este Ayuntamiento garantizará un espacio libre de violencia de género y que, además, fomentará a el resto de las dependencias que conforman la Administración Pública Municipal, a certificarse y brindar a la ciudadanía un servicio de igualdad y equidad. Por lo que, **se aprobó la iniciativa multicitada**. Derivado de lo anterior, esta **Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación, e Igualdad entre Mujeres y Hombres, y Diversidad de Género del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California**, emite el presente **DICTAMEN** sustentado en la siguiente: -----

----- **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** -----

La violencia de género es aquella que afecta de una u otra manera a las mujeres, por el mero hecho de ser mujeres. Es atentar contra su integridad, libertad y dignidad. Algunos tipos de la violencia que se ejercen en contra de ellas son física, sexual y/o psicológica. La violencia ejercida contra las mujeres debido a su desvalorización social y cultural es un tema preocupante en nuestro país y a nivel internacional. Se han tomado medidas para protegerlas y cambiar el panorama social, y si bien se ha avanzado en 2012 al tipificar el feminicidio como un delito, los esfuerzos deben ir más allá de las acciones de los gobiernos y los procesos judiciales que las regulan. La ideología heredada de una superioridad masculina, es la base para que se cometan actos violentos de género en contra de las mujeres. Si esta ideología es cuestionada y, sobre todo, modificada, cada hombre y mujer podrá hacer valer sus derechos y libertades para decidir sobre sí misma, además de rodear a las mujeres de una sociedad que las proteja y respete. La violencia de género en México ha existido desde tiempos inmemoriales y responde a la cultura conocida como machista, con la que comulga gran parte de la sociedad. En 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas definió la violencia contra las mujeres como "todo acto de violencia basada en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada" (Orden Jurídico Nacional, 1993). En la década de los noventa, en México, se comenzaron a recabar datos e información sobre la violencia a las mujeres. A finales de 2019, el INEGI reportó un porcentaje de 66.196 de mujeres mayores de 15 años (30.7 millones) que fueron violentadas de alguna manera (siendo el más alto índice, de 439%, ejercida por su esposo o pareja actual). En 2018 se registraron 3,752 defunciones por homicidio de mujeres, el más alto registrado en 29 años (1990-2018), lo que en promedio significa que fallecieron 10 mujeres diariamente por agresiones intencionales (INEGI, 2019). Extracto de publicación realizada en www.revista.unam.mx/2020v21n4/ la violencia de genero en mexico en que vamos/. Autor: Anel Cecilia Sánchez de los Monteros Arriaga. En febrero de 2008, el Secretario General de las Naciones Unidas, lanzó la Campaña ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas, que tiene como objetivo generar mayor conciencia pública e incrementar la voluntad política y los recursos asignados a prevenir, responder y sancionar la violencia contra las mujeres. Para ello, las Naciones Unidas está haciendo un llamado a la acción de los gobiernos, sociedad civil, organizaciones de mujeres, jóvenes, sector privado, artistas, medios de comunicación, hombres y mujeres, niños y niñas, para romper el silencio y sumar esfuerzos para prevenir y eliminar la violencia y la discriminación hacia las mujeres y niñas. La campaña ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres, (como todos sabemos) ha proclamado el día 25 de cada mes como "Día Naranja": un día para actuar, generar conciencia y prevenir la violencia contra mujeres y niñas, en la que los municipios al menos de Baja California nos hemos sumado. Sin embargo, es preocupante lo determinado por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, en fecha 25 de junio de 2021, fecha en la que emitió la Resolución de la Secretaría de Gobernación respecto a la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Baja California, siendo el Resolutivo PRIMERO el Declarar la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida para los municipios de Ensenada, Mexicali, Playas de Rosarito, San Quintín, Tecate, Tijuana y el Estado de Baja California, y su resolutivo TERCERO emitiéndose las Medidas de prevención, Medidas de seguridad, Medidas de justicia y Medidas de reparación del daño. Es cierto que el municipio de Tecate, como el resto de los municipios en Baja California, estamos contribuyendo culturalmente al menos que los días 25 de cada mes tengamos presente que debemos actuar en favor de las mujeres y niñas creando conciencia para prevenir y erradicar la violencia que se ejerce sobre ellas; así también se han llevado a cabo programas de ubicación y colocación de puntos naranja como espacios seguros, los cuales reciben aquellas mujeres que han sido víctimas de violencia y acoso sexual comunitario, mismos espacios que están dotados con una guía informativa para brindar apoyo, así como los números de emergencia para que se puedan canalizar con las autoridades. A nivel Estatal, nuestra Gobernadora la Licenciada Marina del Pilar Ávila Olmeda, está haciendo su parte al iniciar en su momento (como Presidenta Municipal de Mexicali) estrategias que conducen a la erradicación de la violencia de género en contra de las mujeres, y hoy como Titular del Gobierno del Estado comprometiéndose con la ciudadanía Baja californiana y con comerciantes para la ampliación de Puntos Naranja y reiterando que la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Baja California, contará con un Escuadrón Violeta, entrando en operaciones en el mes de marzo de 2022 y que tengamos la seguridad que pronto estará en Tecate. Ahora bien, como Ayuntamiento debemos

Pedro Torres SS.



iniciar en nuestra "casa", es decir, en las oficinas del Gobierno Municipal, por y para todas las mujeres que laboran en todos los espacios gubernamentales, que esos espacios sean libres de violencia de género, y es por ello que el Programa de Certificación como Espacio Libre de Violencia de Género de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres de la Secretaría de Gobernación, será una herramienta útil para todas y todos nosotros ya que este programa mide y atiende: el acoso laboral, acoso y hostigamiento sexual, comportamientos violentos por uso de sustancias, faltas de respeto, tolerancia y otros valores, violencia de género. Los pasos a seguir son: 1) Elaboración de plan de trabajo; 2) Campaña de no violencia en el centro de trabajo; 3) Encuesta-reporte diagnóstico; 4) Sensibilización del personal; 5) Integración de comité de atención mediación; 6) Diplomado para integrantes del comité de atención mediación; 7) Elaboración del protocolo de atención mediación; 8) Propuestas de acciones afirmativas; 9) Pre verificación; 10) Verificación; y, 11) Entrega de certificado de Espacio Libre de Violencia de Género. Sus beneficios son (entre otros): Procura un ambiente laboral de respeto; Proyecta el compromiso del centro de trabajo para disminuir la violencia de género; Atiende la violencia de género a nivel nacional; Promueve una política de cero tolerancias a la violencia; e, Implementa la mediación como primera solución de conflictos en los centros de trabajo. Para ello, y como requisito del Programa se debe elaborar y firmar una carta compromiso de la máxima autoridad, y toda vez que el artículo 2 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, establece que el Ayuntamiento, es el órgano colegiado de representación popular, encargado del gobierno del Municipio, y que constituye la máxima autoridad del Municipio, con competencia plena y exclusiva sobre su territorio, su población y su organización política y administrativa, conforme al esquema de distribución de competencias previsto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con las disposiciones secundarias aplicables, se debe considerar sea firmada por todos y cada uno de quienes integramos el XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, es decir, que sea un compromiso de todo el Honorable Cabildo. Dicho proceso es 100% en línea, además de que la certificación es de 6 meses y una vez obtenida, su vigencia es de 2 años. Por todo lo anterior, es por lo que, en mi carácter de Regidora, y con las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, se propone esta Iniciativa de Acuerdo Económico para registro del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, en el programa de CERTIFICACIÓN COMO ESPACIO LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO ante la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres; es por lo que: -----

CONSIDERANDO

1. Con fundamento en el artículo 115 fracción II inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 82 letra A, fracción I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establecen las atribuciones que los Municipios tendrán a su cargo, como lo es, el regular todos los ramos que sean competencia del Municipio y reformar, derogar o abrogar los ordenamientos que expida, así como establecer todas las disposiciones normativas de observancia general indispensables para el cumplimiento de sus fines.-----
2. Que la Regidora C. SARAHÍ OSUNA ARCE, se encuentran facultada para proponer la iniciativa de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, 9 y demás aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; así como los artículos 5, 7, 10 fracción III, 51 fracción VII, 63 inciso C), 64 y 66 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. -----
3. Que derivado de las facultades señaladas en los considerandos que anteceden, así como de la exposición de motivos contenida en el presente dictamen, se propone la **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO PARA EL REGISTRO DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, EN EL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN COMO ESPACIO LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO ANTE LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**, atendiendo al siguiente texto: -----

PROPUESTA

ACUERDO

ÚNICO.- Se aprueba el Acuerdo Económico para registro del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, en el programa de CERTIFICACIÓN COMO ESPACIO LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO ante la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Se crea el Comité Municipal para llevar a cabo el registro del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, al Programa de CERTIFICACIÓN COMO ESPACIO LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO, autorizándole además la facultad de solicitar a las distintas Dependencias que integran este Gobierno Municipal, la información necesaria para que lleve a cabo el proceso de registro y certificación mencionados.

SEGUNDO.- El Comité referido en el transitorio inmediato anterior estará integrado por: Regidores integrantes de la Comisión de Igualdad entre Mujeres, Hombres y Diversidad de

Pedro Torres

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



Género, La titular de la paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer, la Unidad Municipal de Acceso a la Información; Presidiendo los trabajos del Comité la Regidora Coordinadora de la Comisión antes citada.

TERCERO.- La Carta Compromiso será firmada por todos y cada uno de quienes integran el XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, documento el cual será elaborado por el Enlace designado y que se menciona en el Transitorio mencionado anterior.

CUARTO.- El presente acuerdo entrara en vigor al momento de su aprobación.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXIV

Pedro Torres S.

FUNDAMENTO LEGAL

Lo anteriormente expuesto, de conformidad al artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece:

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

- I. (...)
- II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Conforme lo anterior, el artículo 82 apartado A fracción I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establece:

Art. 82.- Para el mejor desempeño de las facultades que le son propias, así como para la prestación de los servicios públicos y el ejercicio de las funciones que le son inherentes, los ayuntamientos tendrán a su cargo las siguientes atribuciones:

I.- Regular todos los ramos que sean competencia del Municipio y reformar, derogar, o abrogar los ordenamientos que expida, así como establecer todas las disposiciones normativas de observancia general indispensables para el cumplimiento de sus fines;

-II.- Expedir los bandos de policía y gobierno, así como los demás reglamentos, circulares y disposiciones administrativas, que regulen:

Así mismo, los artículos 3 y 9 fracción I de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, establece las atribuciones para los regidores, enunciando:

-ARTÍCULO 3.- De la Autonomía Municipal. - Los Municipios de Baja California gozan de autonomía plena para gobernar y administrar los asuntos propios de la comunidad. Los Ayuntamientos, en ejercicio de esta atribución, están facultados para aprobar y expedir los reglamentos, bandos de policía y gobierno, disposiciones administrativas y circulares de observancia general dentro de su jurisdicción territorial, así como para:

ARTÍCULO 9.- Los Regidores, en conjunto con el Presidente Municipal y Síndico Procurador, conforman el Ayuntamiento que es el órgano deliberante de representación popular de los ciudadanos del Municipio; no podrán ser reconvenidos por las manifestaciones que viertan con motivo del ejercicio de su cargo y tendrán las siguientes atribuciones:

I.- Participar en las sesiones de Cabildo y en la gestión de los intereses del Municipio en general y de las demarcaciones territoriales interiores en su caso, de conformidad con lo que al efecto establezca la reglamentación interna del Ayuntamiento.-

En tanto que el Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, establece:

ARTÍCULO 58.- Son acuerdos económicos, las resoluciones que, sin incidir directa o indirectamente en la esfera jurídica de los particulares, y sin modificar el esquema de competencias de la autoridad municipal, tienen por objeto establecer la posición política, económica, social o cultural del

[Handwritten signature]

Karol

[Handwritten signature]



Ayuntamiento respecto de asuntos de interés público. -----

ARTÍCULO 63.- Corresponde el derecho de presentar iniciativas ante el Cabildo a las siguientes personas:

- A) Presidente Municipal
- B) Síndico Procurador; y
- C) Regidores

Además, el Plan Municipal de Desarrollo de Tecate 2022-2024, Eje Rector 1, Estrategias y líneas de acción, Objetivo 1.3 Regulación de la vida pública, 1.3.1 Trabajo legislativo, 1.3.2 Cabildo activo, el cual establece el papel rector del Gobierno como el administrador del orden en el municipio, promoviéndolo desde el seno de cabildo por medio de acuerdos, normatividad y disposiciones que promuevan el fortalecimiento del gobierno como el órgano rector del municipio. Así como combatir el rezago en la normatividad municipal a través del trabajo legislativo que lleva a cabo el ayuntamiento o bien promover el consenso y el avance en temas de trascendencia colectiva a través de acuerdos de cabildo, y establecer orden, coherencia y seguimiento a los asuntos que lleguen al seno del cabildo. -----

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter bajo la consideración de este H. XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se somete a consideración de la presente Comisión conjunta la "INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO PARA EL REGISTRO DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, EN EL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN COMO ESPACIO LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO ANTE LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES", para quedar como sigue: -----

ACUERDO

ÚNICO. - Se aprueba el Acuerdo Económico para registro del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, en el programa de CERTIFICACIÓN COMO ESPACIO LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO ante la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Se crea el Comité Municipal para llevar a cabo el registro del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, al Programa de CERTIFICACIÓN COMO ESPACIO LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO, autorizándole además la facultad de solicitar a las distintas Dependencias que integran este Gobierno Municipal, la información necesaria para que lleve a cabo el proceso de registro y certificación mencionados.

SEGUNDO. - El Comité referido en el transitorio inmediato anterior estará integrado por: Regidores integrantes de la Comisión de Igualdad entre Mujeres, Hombres y Diversidad de Género, La titular de la paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer, la Unidad Municipal de Acceso a la Información; Presidiendo los trabajos del Comité la Regidora Coordinadora de la Comisión antes citada.

TERCERO. - La Carta Compromiso será firmada por todos y cada uno de quienes integran el XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, documento el cual será elaborado por el Enlace designado y que se menciona en el Transitorio mencionado anterior.

CUARTO. - El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. -----

VOTACIÓN

Estando suficientemente discutido el presente trabajo legislativo, se realiza la votación en los siguientes términos. -----

REGIDOR COORDINADOR	JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS	A FAVOR
REGIDORA SECRETARIA	SARAHÍ OSUNA ARCE	A FAVOR
REGIDORA VOCAL	ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE	A FAVOR
REGIDORA VOCAL	DANIELA CABALLERO GARCIGLIA	A FAVOR
REGIDORA VOCAL	KAROLINA FRAIJO VELAZQUEZ	A FAVOR
REGIDOR VOCAL	PEDRO JESÚS TORRES SALAS	A FAVOR
REGIDOR VOCAL	JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ	A FAVOR

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se aprueba por el XXIV Ayuntamiento la "INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO

Pedro Torres

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



PARA EL REGISTRO DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, EN EL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN COMO ESPACIO LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO ANTE LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”.....

SEGUNDO. - Se instruye a Secretaría del Ayuntamiento para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. **TERCERO.** - **Cúmplase.**

7.- En atención al **Séptimo Punto** de la Orden del Día, referente a Proyecto de acuerdo o iniciativas de los Integrantes del Ayuntamiento. **7.1 Asunto:** Presentación que realiza el C. Presidente Municipal **Edgar Darío Benítez Ruiz**, relativo a Punto de Acuerdo para la celebración de un Convenio de coordinación para la Ejecución del Programa de Pavimentación para el Bienestar, a celebrarse entre el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California y el XXIV Ayuntamiento de Tecate, para su análisis, discusión y aprobación en su caso. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ instruye a la SECRETARIA MUNICIPAL se someta a votación económica, la dispensa del trámite de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, por ser considerado asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría Absoluta se aprueba: La dispensa del trámite de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, por ser considerado de asunto de urgente obvia y resolución. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que nos ocupa o quieren hacer el uso de la voz hasta por 3 minutos, de conformidad con el artículo 79 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta: El presente convenio, conocido como Convenio del PABI, es un convenio en el que hemos estado trabajando de manera conjunta con Gobierno del Estado, particularmente SIDURT, un convenio tripartito donde Gobierno Municipal va a aportar un fondo capital, Gobierno del Estado va a aportar otro fondo capital y a través de un crédito de Gobierno Federal, se va a lograr crear un fondo aproximadamente de más de \$50,000,000.00 pesos moneda nacional, que van a ir orientados a generar nuevas pavimentaciones para este municipio, ya hemos estado en pláticas técnicas con el personal de SIDURT de Gobierno del Estado para revisar cuáles van a ser las calles que van a empezar a trabajar con este fondo tripartito, lo cual va a ser muy beneficioso para este municipio y estamos muy contentos de que la colaboración interinstitucional pues esté logrando que este tipo de convenios ayuden mucho a que este municipio logre abatir el rezago de pavimentaciones que afronta, sobre todo en colonias que tienen un rezago histórico como es la colonia Obrera, como es el propiamente este Rincón Tecate, cómo es la Colosio, que son algunas de las principales colonias donde se pretende orientar ese tipo de fondos y estaremos compartiendo en lo subsecuente todos los detalles técnicos de las principales calles que se van a buscar licitar, cabe mencionar que algunas obras las va a licitar Gobierno Municipal, otras las va licitar Gobierno del Estado, va a ser de manera conjunta, se está creando un fideicomiso o una herramienta financiera para poder depositar estos fondos económicos, de manera responsable y siguiendo todos los lineamientos, que nos dicta la ley para poder hacer ese tipo de instrumento y nos ponemos a su disposición para dudar cualquier duda que pudiera surgir en las subsecuentes. La Regidora DANIELA CABALLERO GARCIGLIA hace uso de la voz y comenta: Ya ahorita manifestó lo que lo que quería preguntarle, sin embargo, ¿Los \$50,000,000?00 pesos moneda nacional, serían entre los tres, ese fondo o la aportación o únicamente del Estado, de la Federación, de quién? El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta: Entre los tres. El Regidor JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS hace uso de la voz y comenta: De la misma manera tiene que ver con parte de la exposición que ya hizo Presidente, mi participación iba en el sentido de decir, teníamos ya un mapeo de las calles a beneficiarse de nuestro municipio y también cuál sería un estimado de nuestra aportación en el tema del costo para el Ayuntamiento, pero ya lo ya lo explicó. No existiendo más comentarios al respecto El PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el presente punto y solicita a la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal:

Pedro Torres S.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

----- REGIDOR JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR SALVADOR HEREDIA CAMPOS. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA SARAHI OSUNA ARCE. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA ZUREY CÁZAREZ BOJÓRQUEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA KAROLINA FRAJO VELÁZQUEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR PEDRO JESUS TORRES SALAS. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR LUIS BARROSO AZCUAGA. -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ. -----	----- A favor -----



----- PRESIDENTE MUNICIPAL EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ. ----- A favor -----

Antes de emitir su voto la Regidora ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE hace uso de la voz y comenta: Así como en ocasiones, como Cabildo hacemos mención de algunos temas en los que pensamos diferente, también es justo reconocer los logros a través de este espacio y celebró esa coordinación entre los distintos órdenes de gobierno, para que las y los tecatenses se puedan ver beneficiados, principalmente en temas que son tan importantes para un Gobierno Municipal como lo son las pavimentaciones, que siempre son los temas más solicitados y me da muchísimo gusto que los tres niveles hayan podido coordinarse y llegar este Convenio para que las familias vean reflejada esa coordinación a través de las obras muchas felicidades por esta acción, mi voto es a favor. -----

Pedro Torres

Antes de emitir su voto el Regidor SALVADOR HEREDIA CAMPOS hace uso de la voz y comenta: Únicamente para recordar que también la zona rural requiere pavimentaciones y creo que un punto importante más que todo por seguridad, es en las bajadas de las diferencias. Diferentes delegaciones los accesos principales regularmente están muy, muy, muy maltratados y provocan muchos accidentes en zona rural, ya que la carretera es federal y es de alta velocidad, entonces sí me gustaría que entre esas obras se considerará la zona rural para algunas obras que impactan en la Zona Rural, mi voto es favor. -----

Alfonso

Antes de emitir su voto la Regidora SARAHI OSUNA ARCE hace uso de la voz y comenta: Veo con muy buenos ojos este tipo de programas de pavimentación, la celebración de estos convenios que se realizan bajo los tres órdenes de gobierno, siempre para mejorar las condiciones de la población tecatenses y los accesos en todas las colonias que son tan necesarios, mi voto es a favor. -----

Alfonso

Antes de emitir su voto el Regidor LUIS BARROSO AZCUAGA hace uso de la voz y comenta: Si bien todo esfuerzo siempre es importante y de gran valía, en este caso el hecho de cómo lo mencionaba aquí los compañeros que se pueda realizar y llegar a un esfuerzo que sea conjunto, como en este caso de forma tripartita siempre tiene una gran ventaja, pero sí también conlleva un compromiso por parte de la administración municipal en el sentido de cumplir con la parte que a nosotros nos toca, la solicitud que también aprovecho para hacer aquí, en el sentido de mi votación, es para poder primera mano lo que usted ya mencionó hace rato, el tema de las calles, de las colonias que se van a ver beneficiadas, para nosotros tener también el conocimiento, de en dónde se están ejerciendo los recursos públicos, que provienen precisamente de las arcas municipales, mi voto es a favor. -----

[Handwritten mark]

Alfonso

Antes de emitir su voto la Síndico Procurador MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ hace uso de la voz y comenta: Primeramente Presidente, felicitarte, me da mucho gusto que se esté trabajando en los diferentes órdenes de Gobierno, esto es muy importante para el avance de todo el municipio, aquí en el 7.1 estoy a favor del Convenio y me gustaría nada más decirte, refrendarte que vuelvan a considerar las vialidades de mayor impacto social, tenemos vialidades que necesitan ser reparadas y creo que deben de ser parte de esos circuitos viales que ya en una ocasión tú y yo comentamos, que me dijiste que te preocupaban eso, por favor no lo dejes pendiente, trata de que así sea, mi voto es a favor. -----

[Handwritten mark]

Por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente. - **Acuerdo: El XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.** Se aprueba por el XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California el presente punto de acuerdo relativo a la celebración de un Convenio de Coordinación para la Ejecución del Programa de Pavimentación por el Bienestar, a celebrarse entre el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California y el XXIV Ayuntamiento de Tecate. **SEGUNDO.** Se aprueba suscribir Convenio de Coordinación para la Ejecución del Programa de Pavimentación por el Bienestar con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California por los motivos precisados en el presente acuerdo. **TERCERO.** Se aprueba se instruya por conducto del Presidente Municipal, al Oficial Mayor y al Tesorero Municipal a efecto de que realicen las gestiones necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo y del convenio que se suscriba. **CUARTO.** Se aprueba se instruya por conducto del Presidente Municipal Ayuntamiento de Tecate, a efecto de que elabore el Convenio referido en el resolutivo primero del presente acuerdo. **QUINTO.** Se aprueba que el **C. Edgar Darío Benítez Ruíz**, en su carácter de Presidente Municipal suscriba el Convenio referido en el resolutivo primero y segundo del presente acuerdo. **SEXTO.** El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación en Cabildo. **SÉPTIMO.** Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento de Tecate, la publicación del presente. -----

Kardel

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

7.2 Asunto: Solicitud que realiza el Presidente Municipal **Edgar Darío Benítez Ruíz**, por conducto de la **Mtra. Ángeles Sidharta Ochoa Contreras**, Directora de Instituto Municipal de Arte y Cultura



del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, relativo a la transferencia de partidas presupuestales; correspondiente a IMACTE por la cantidad total de \$19,065.44, pesos M.N., aumentando la clave presupuestal con el número 21201 asignado, materiales y útiles de impresión y reproducción, por la cantidad de \$8,219.74 pesos M.N., así como la clave 27101 asignado a vestuarios y uniformes por la cantidad de \$10,845.70 pesos M.N., justificación, promoción de IMACTE en la feria Tecate en marcha FESTEM de octubre 2022, que tendrá un pabellón cultural, mismo que deberá estar identificado, así como para la publicidad de los eventos de IMACTE con la adquisición de tazas y gorras con el logo para su venta, con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, para su análisis, discusión y aprobación en su caso. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ instruye a la SECRETARIA MUNICIPAL se someta a votación económica, la dispensa del trámite de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, por ser considerado asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, con diez votos a favor, uno en contra, una abstención, por Mayoría Calificada se aprueba: La dispensa del trámite de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, por ser considerado de asunto de urgente obvia y resolución. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que nos ocupa o quieren hacer el uso de la voz hasta por 3 minutos, de conformidad con el artículo 79 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, no sin antes mencionar que se encuentra con nosotros la Directora del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Tecate, la Maestra Siddharta Ochoa, para aclarar cualquier duda respecto a este movimiento presupuestal. La Síndico Procurador MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ hace uso de la voz y comenta: En el 7.2 me gustaría preguntar aquí con documentos en mano, si ya corrigieron el formato que están utilizando, ya que se refiere a un movimiento del XX Ayuntamiento, y la fundamentación no es la adecuada, ya que se la Ley está Abrogada, Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público, ¿Ya lo cambiaron? Porque lo que nos hicieron llegar, o sea, lo que nos están entregando trae todos esos errores, por eso lo estoy mencionando. La Directora de IMACTE, ÁNGELES SIDHARTA OCHOA CONTRERAS hace uso de la voz y comenta: Si, si se hizo el cambio. La Regidora SARAHÍ OSUNA ARCE hace uso de la voz y comenta: Primero aprovechar que está aquí Directora, felicitarte por tu gran labor dentro de la dependencia, sí comentar que revisando aquí los documentos veo que la Directora lo solicitó desde el 11 de octubre, sin embargo, sí me llama la atención, hoy es 27, quiero entender que es un recurso que ya se ejerció, no sé porque no se nos haya convocado antes a Sesión en cuanto se recibió por parte de la dependencia ante Secretaría, desconozco, la Ley del Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público, es muy clara, se debe de resolver dentro de los treinta días siguientes, estamos en términos, sin embargo, viendo la descripción de lo que se trata, entiendo que es para la impresión de gorras, tazas que se utilizaron en el FESTEM, entonces entiendo que ya se ejerció este recurso, es entonces sí, hacer un llamado a que sesionemos cuando los Directores lo soliciten, finalmente el pueblo nos paga para sesionar y para estar aquí en Cabildo. La Directora de IMACTE, ÁNGELES SIDHARTA OCHOA CONTRERAS hace uso de la voz y comenta: Este recurso fue puesto como nota de crédito, entonces el recurso no ha sido ejercido como tal es de nuestros propios ingresos, no estamos solicitando aumento ni nada. El Regidor JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS hace uso de la voz y comenta: Ya que se puso el tema a consideración, si voy a mencionar también como miembro de la Junta de Gobierno de IMACTE, hice saberles y les compartí mi preocupación, el día que sesionamos específicamente con este tema, si bien es cierto el dinero ya se ocupó, pero el recurso no sea ejercido, porque todavía estamos en los términos que marca la Ley, les hacia la observación dentro de la Junta de Gobierno, que nos hagamos las cosas como todo el tiempo se han hecho, que prevengamos este tipo de situaciones, hice una pregunta a los contadores que estaban ahí presentes, le decía a ver ¿Qué pasa si la Junta de Gobierno no aprueba este gasto? Se convierte en una deuda y ante un Instituto de reciente creación como es IMACTE y del tamaño de la representación y la importancia que tenemos, creo que no conviene, aunque así se haya hecho mucho tiempo, y aunque otros lo hayan hecho así, esto es lo que dije en la Junta de Gobierno y ahí está el Acta, pero lo estoy contando porque veo que también existe una preocupación generalizada y compartida, entonces lo dije en la Junta de Gobierno, dónde está obviamente, la Maestra Sidharta y lo vuelvo a comentar aquí, porque es cierto, aunque estemos dentro de los términos, también debemos de prever nosotros, tenemos un POA, tenemos un ejercicio, tenemos una planeación, el FESTEM se realizó también la gestión con tiempo, entonces si secundar esa parte tanto a la Junta de Gobierno como al propio Ayuntamiento para que no permitamos que en aras de continuar con vicios legaloides, caigamos en este tipo de situaciones. El Regidor LUIS BARROSO AZCUAGA hace uso de la voz y comenta: Entonces entiendo que es un crédito. La Directora de IMACTE, ÁNGELES SIDHARTA OCHOA CONTRERAS hace uso de la voz y comenta: No hemos ejercido el recurso, porque no lo han aprobado, por eso lo estamos metiendo a consideración. El Regidor LUIS BARROSO AZCUAGA hace uso de la voz y comenta: Se comprende perfectamente bien el hecho de que, en la lógica, el evento ya fue, entonces salta la duda y es natural que salten estas inquietudes aquí y que queramos nosotros saber de qué se trata, al inicio hace un momento para mí, no lo

Pedro Torres S.

Karol



considere ni obvio, ni urgente porque ya paso, sin embargo, entiendo que es un crédito. No existiendo más comentarios al respecto El PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el presente punto y solicita a la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: - - -

----- REGIDOR JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR SALVADOR HEREDIA CAMPOS. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA SARAHI OSUNA ARCE. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA ZUREY CÁZAREZ BOJÓRQUEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA KAROLINA FRAJO VELÁZQUEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR PEDRO JESUS TORRES SALAS. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR LUIS BARROSO AZCUAGA. -----	----- Abstención -----
----- SÍNDICO PROCURADOR MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ. -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ. -----	----- A favor -----

Antes de emitir su voto el Regidor JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ hace uso de la voz y comenta: Obviamente brinca, el tema que fuera pasado, solamente que realmente no es la Directora del IMACTE la situación que adolece sino corregir los términos del orden del día, porque realmente es en el orden del día donde está la confusión. pudo haber sido que ya se ejerció, porque aquí está planteado a futuro y era cuestión de cambiar la terminología de que era un evento pasado y no pasaba absolutamente nada, mi voto es a favor. - - -

Antes de emitir su voto el Regidor LUIS BARROSO AZCUAGA hace uso de la voz y comenta: Toda vez, que aquí leo con toda claridad que indica que es aumentando la clave presupuestal, mi voto es de abstención. - - -

Por lo que, con once votos a favor, ninguno en contra, una abstención, se emite el siguiente. - **Acuerdo: El XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Calificada de votos aprueba.- PRIMERO.** – Se aprueba la transferencia de partidas presupuestales; correspondiente a IMACTE por la cantidad total de \$19,065.44, pesos M.N., aumentando la clave presupuestal con el número 21201 asignado, materiales y útiles de impresión y reproducción, por la cantidad de \$8,219.74 pesos M.N., así como la clave 27101 asignado a vestuarios y uniformes por la cantidad de \$10,845.70 pesos M.N., justificación, promoción de IMACTE en la feria Tecate en marcha FESTEM de octubre 2022, que tendrá un pabellón cultural, mismo que deberá estar identificado, así como para la publicidad de los eventos de IMACTE con la adquisición de tazas y gorras con el logo para su venta, cuyo contenido se inserta como a la letra dice la solicitud realizada: - - -

DISMINUIR			AUMENTAR		
CODIGO PROGRAMATICO	MES	MONTO	CODIGO PROGRAMATICO	MES	MONTO
31401	SEP Y OCT	19,065.44	21201	SEPTIMBRE	8,219.74
SERVICIO TELEFONICO TRADICIONAL			MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION		
			27101	OCTUBRE	10,845.70
			VESTUARIO Y UNIFORMES		
Total		\$ 19,065.44	Total		\$ 19,065.44

con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, **SEGUNDO.** – Se ordena remitir al Honorable Congreso del Estado de Baja California el presente acuerdo. **TERCERO.** - El presente punto de acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación. **CUARTO.** - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para su debida publicación en el Periódico oficial del Estado de Baja California. - - -

7.3 Asunto: Solicitud que realiza el C. Presidente Municipal **Edgar Darío Benítez Ruiz**, por conducto del Tesorero Municipal **Dr. Antonio de Jesús Rosas Valenzuela**, relativo a realizar la correcta

Pedro Torres
 [Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]



aplicación de las transferencias presupuestales solicitadas por la Secretaria del Ayuntamiento con la clave presupuestal 03132E03000093290111102003 donde se solicita modificación de disminución por un monto de \$168,400.02 pesos M,N, para su análisis, discusión y aprobación en su caso. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ instruye a la SECRETARIA MUNICIPAL se someta a votación económica, la dispensa del trámite de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, por ser considerado asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría Absoluta se aprueba: La dispensa del trámite de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, por ser considerado de asunto de urgente obvia y resolución. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que nos ocupa o quieren hacer el uso de la voz hasta por 3 minutos, de conformidad con el artículo 79 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. La Síndico Procurador MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ hace uso de la voz y comenta: Aquí pedirle a la Secretaria antes de que se vaya a votación, me gustaría que nos aclarara la redacción y el anexo del 7.3 porque no se entiende la verdad, que es lo que van a disminuir y que es lo que van hacer y pedir también de una vez, porque han sido errores y todo, mayor atención en cuanto a todo lo que nos están enviando porque han sido una serie de errores. La Secretaria del Ayuntamiento M.A. DORA NIDIA RUÍZ CHÁVEZ hace uso de la voz y comenta: En este caso si se recuerdan, se hizo una transferencia por parte de la Secretaría para el FESTEM, se hizo una transferencia del presupuesto de Secretaría, de un millón y fracción para la Presidencia, para que alcanzara el presupuesto para el FESTEM, debido a un error de dedo, porque pasan los errores de dedo, se mando por hacer una publicación por \$299,000.00 pesos moneda nacional, siendo que lo correcto \$99,000.00 pesos moneda nacional, se mandó hacer una publicación, ahora siendo eso se está haciendo, es una fe de erratas, diciéndole al General del Gobierno del Estado que no son \$299,000.00 pesos moneda nacional, sino que lo correcto son \$99,000.00. moneda nacional, estos cálculos Señoras Sindico, salen precisamente de Oficialía Mayor y de Tesorería, a la hora de estar calculando las transferencias de las partidas, porque las partidas que las transferencias si bien es cierto salieron de Secretaria, no menos cierto es que se hacen entre Oficialía Mayor y Tesorería, a la hora que nosotros en contabilidad nos damos cuenta de que las partidas presupuestales afectadas, no es lo correcto, entonces tenemos que hacer una fe de erratas y decirle al Secretario General, que es el licenciado Catalino y es lo que les estoy dando a conocer, el error de dedo que se tuvo. Primero, el Tesorero me informa, y a su vez, entonces a su vez checo mis partidas presupuestales y digo efectivamente tengo que hacer una fe de erratas, pero en realidad el Tesorero es que me hace la observación porque él hizo las transferencias de las partidas, no puedo hacer transferencias. La Síndico Procurador MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ hace uso de la voz y comenta: Totalmente de acuerdo, es entendible, nada más que necesitamos saber qué es lo que vamos a votar, tener toda la información completa. La Secretaria del Ayuntamiento M.A. DORA NIDIA RUÍZ CHÁVEZ hace uso de la voz y comenta: Es la fe de erratas es mía, el oficio donde usted me hace la observación es del Tesorero. La Regidora SARAHI OSUNA ARCE hace uso de la voz y comenta: Entonces si sería bueno incluir en el acuerdo o en el oficio que es una fe de erratas, porque no se menciona. La Secretaria del Ayuntamiento M.A. DORA NIDIA RUÍZ CHÁVEZ hace uso de la voz y comenta: Acá Regidora en el que le envió el Secretario General, o sea nosotros ahorita podemos hacer las adecuaciones que ustedes estimen convenientes en el oficio porque estamos a tiempo. La Regidora SARAHI OSUNA ARCE hace uso de la voz y comenta: Ese documento no lo tenemos. La Secretaria del Ayuntamiento M.A. DORA NIDIA RUÍZ CHÁVEZ hace uso de la voz y comenta: Sí, se los anexe. La Regidora SARAHI OSUNA ARCE hace uso de la voz y comenta: No, aquí estoy con el drive y nada más tenemos uno. La Secretaria del Ayuntamiento M.A. DORA NIDIA RUÍZ CHÁVEZ hace uso de la voz y comenta: Entonces este es el que dice la Señora Síndico que no le entiende al oficio, entonces hay que mandarle la fe de erratas. La Síndico Procurador MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ hace uso de la voz y comenta: Por eso no se le entiende, porque no viene. La Secretaria del Ayuntamiento M.A. DORA NIDIA RUÍZ CHÁVEZ hace uso de la voz y comenta: Entonces se los envió de inmediato, y lo hacemos mención ¿Si me permite? En estos momentos se los leo y les mando la copia o nada mas les mando la copia como ustedes me ordenen. La Regidora SARAHI OSUNA ARCE hace uso de la voz y comenta: y hacer la modificación en el asunto del 7.3. La Secretaria del Ayuntamiento M.A. DORA NIDIA RUÍZ CHÁVEZ hace uso de la voz y comenta: Si gustas lo hacemos de una vez, porque ya tengo listo la fe de erratas, ¿Le doy lectura? La Regidora SARAHI OSUNA ARCE hace uso de la voz y comenta: No, está bien, solamente que si se haga la modificación en el acuerdo. La Secretaria del Ayuntamiento M.A. DORA NIDIA RUÍZ CHÁVEZ hace uso de la voz y comenta: Entonces en ese punto le agregaríamos, permítanme. El Regidor LUIS BARROSO AZCUAGA hace uso de la voz y comenta: ¿Pero el orden del día no se va a modificar? La Regidora SARAHI OSUNA ARCE hace uso de la voz y comenta: No, solo al acuerdo. El Regidor JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS hace uso de la voz y comenta: Toda vez que ya se hicieron las aclaraciones respecto a la redacción y al tema de las claves presupuestales y aprovechando que estamos en el tema de la clave, que precisamente la

Pedro Torres



autorizamos en esa Sesión de Cabildo, para poder adquirir tres alcoholímetros para el Departamento de Justicia Municipal preguntar Secretaria, así como lo acordamos en esa Sesión a Cabildo, como nos ha ido en el tema de la campaña de socialización, también con el tema de concientización y también se ha existido algún avance significativo en las mesas de trabajo, sobre todo con la Comisión que corresponde la Comisión de Seguridad Ciudadana, es para preguntar nada más ¿Cómo vamos con el tema?. La Secretaria del Ayuntamiento M.A. DORA NIDIA RUÍZ CHÁVEZ hace uso de la voz y comenta: Ya se hicieron algunas actividades al respecto, no se han hecho multas todavía por órdenes del Presidente del Municipal, nos hace falta dentro de las mesas trabajo incluir a la Síndico Procurador o a quien ella estime conveniente en esas mesas hoy día estuvo comunicación para nuevamente recabar más información acerca del contenido o del funcionamiento de los alcoholímetros, para que siga socializando ese asunto el Presidente Municipal, posteriormente una vez que ellos tengan todas las anotaciones la información basta, hay que enviársela a Sindicatura también por escrito e invitarla a la siguiente mesa, para efecto de que si el Presidente Municipal, que bueno ya es un hecho de que el Presidente Municipal ha determinado sentarse con la Señora Síndico para efecto de que ya los implementen y también tomar en consideración señor Regidor que las multas por debajo de lo que se está cobrando en otros municipios, y en ese sentido se va a tomar en consideración quien preside la Comisión, al Director de Seguridad Ciudadana, entonces ya para empezar, porque incluso ya tenemos el conocimiento que los ciudadanos con la implementación de lo que se ha hecho con los alcoholímetros, ya están pidiendo que empiecen a funcionar con las multas porque la gente está preocupada de que la gente anda alcoholizada y que no se han implementado las multas, pero se ordenó por parte del Presidente que se empiece a socializar fuertemente. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta: Voy hacer una excepción, recuerden que al inicio de las discusiones solicitó una lista de oradores, precisamente para que se desahoguen las dudas, pero voy hacer una excepción en este caso, nada más teniendo eso en mente. El Regidor PEDRO JESUS TORRES SALAS hace uso de la voz y comenta: Es algo cortito, a la Comisión, bueno a mí en lo personal, no he sido invitado a ninguna mesa de trabajo y me entero por otras partes, ahí le encargo si me puede invitar a las mesas de trabajo, para que pueda participar también la Comisión y estar enterado más que nada. El Regidor LUIS BARROSO AZCUAGA hace uso de la voz y comenta: Si solo muy breve comentar sabemos que los errores ocurren, son cosas que pasan, pero si hacer el llamado, por favor a la Secretaría del Ayuntamiento, al personal de la Secretaría del Ayuntamiento para cuidar esos pequeños detalles, sobre todo cuando son casos de números y si ya se enviaron a la publicación, hacer el llamado de solicitar por favor que se preste un poco más de atención en cuanto a esos detalles para no estar con los temas de fe de erratas. No existiendo más comentarios al respecto El PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el presente punto y solicita a la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

Muy Pedro Torres S.
Edgar
DP
Junio
ee
Frank
ST
11/11

----- REGIDOR JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR SALVADOR HEREDIA CAMPOS. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA SARAHÍ OSUNA ARCE. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA ZUREY CÁZAREZ BOJÓRQUEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA KAROLINA FRAJO VELÁZQUEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR PEDRO JESUS TORRES SALAS. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR LUIS BARROSO AZCUAGA. -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ. -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ. -----	----- A favor -----

Por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente. **Acuerdo: El XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.** - Se aprueba por el Honorable Cabildo del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, **LA FE ERRATAS**, relativo a realizar la correcta aplicación de las transferencias presupuestales solicitadas por la Secretaria del Ayuntamiento con la clave presupuestal 03132E03000093290111102003 donde se solicita modificación de disminución por un monto de \$168,400.02 pesos M.N. , para que dar como sigue:-----

DICE	DEBE DECIR
Página 13	Página 13

[Handwritten signature]



AUMENTAR 38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURA Clave Presupuestal 03132E03000093820111102003 \$1,327,441.00	AUMENTAR 38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURA Clave Presupuestal 03132E03000093820111102003 \$1,127,441.00
--	--

Pedro Torres S.

JUSTIFICACIÓN:
 El segundo dígito del monto a disminuir no corresponde a la disponibilidad para disminuir por la unidad responsable del gasto. Ambos casos derivados de un error involuntario por parte del solicitante.

DICE Página 14	DEBE DECIR Página 14
DISMINUIR 32901 OTROS ARRENDAMIENTOS Clave Presupuestal 03132E03000093290111102003 \$299,000.00	DISMINUIR 32901 OTROS ARRENDAMIENTOS Clave Presupuestal 03132E03000093290111102003 \$99,000.00

JUSTIFICACIÓN:
 El primer dígito del monto a disminuir no corresponde a la disponibilidad Presupuestal para disminuir por la unidad responsable del gasto derivado de un error involuntario por el solicitante.

SEGUNDO. - Se ordena remitir al Honorable Congreso del Estado de Baja California el presente acuerdo. **TERCERO.** - El presente punto de acuerdo entra en vigor al momento de su publicación. **CUARTO.** - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -----

7.4 Asunto: Presentación que realizan las y los Regidores, **Rosalba Gabriela Peña Duarte, Sarahí Osuna Arce Daniela Caballero Garciglia, Karolina Fraijo Velázquez, Jorge Elías Rodríguez Valdez, Luis Barroso Azcuaga, Pedro Jesús Torres Salas,** relativo a la propuesta de día y hora para el desahogo de la Glosa por parte de las y los servidores públicos que deberán comparecer a la misma, ante las Comisiones Permanentes, así como la relación de las comisiones que deberán estar presentes en las comparecencias, debiéndose agendar las comparecencia a fin de cumplir con los días naturales a que están obligados a llevarlas a cabo, con fundamento en el artículo 9 BIS de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, para su análisis, discusión y aprobación en su caso. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ instruye a la SECRETARIA MUNICIPAL se someta a votación económica, la dispensa del trámite de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, por ser considerado asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría Absoluta se aprueba: La dispensa del trámite de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, por ser considerado de asunto de urgente obvia y resolución. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que nos ocupa o quieren hacer el uso de la voz hasta por 3 minutos, de conformidad con el artículo 79 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. La Regidora SARAHÍ OSUNA ARCE hace uso de la voz y comenta: Mi comentario es en relación a lo que mencione cuando se leyó el orden del día, donde en el calendario se omitió incluir a Secretaría del Ayuntamiento y a Oficialía Mayor, por el cual considero se debe integrar dentro de la calendarización, a consideración de los compañeros, ya tenemos ahí quien tiene Comisión incluirían en la comparecencia, por parte de Secretaría, sería Hacienda y Administración Pública, y Gobernación y Legislación, y también

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



incluimos a esta comparecencia a la Comisión Transparencia y Rendición de Cuentas, también en Oficialía Mayor serían las mismas tres Comisiones, Hacienda, Gobernación y Rendición de Cuentas, no sé si se puedan incluir, terminan el ocho, incluirlas al día siguiente al nueve. La Regidora DANIELA CABALLERO GARCIGLIA hace uso de la voz y comenta: La propuesta sería, la última que terminamos es el 8 de noviembre a las 10:30 y sería el 8 de noviembre a las 12:30 la comparecencia de Secretaría y el 09 de noviembre a las 9:00 sería Oficialía Mayor, esa sería la propuesta y aquí también nos percatamos de que solicitamos la sala de Regidores Benito Juárez, ahí fue un error y es la Sala de Cabildo de Juárez, para hacerlo efectivo y solicitar ahí la autorización para poder utilizar este Recinto Oficial para esos fines de las Glosas. La Secretaria del Ayuntamiento M.A. DORA NIDIA RUÍZ CHÁVEZ hace uso de la voz y comenta: Entonces 08 de noviembre a las 12:30 Secretaria y estaría la Comisión de Hacienda, Gobernación y Transparencia y Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, ¿Y Oficialía Mayor? La Regidora DANIELA CABALLERO GARCIGLIA hace uso de la voz y comenta: El 09 de noviembre a la 9:00, también con las mismas comisiones. La Regidora SARAHI OSUNA ARCE hace uso de la voz y comenta: ¿Serán transmitidas en vivo? ¿Son públicas? La Secretaria del Ayuntamiento M.A. DORA NIDIA RUÍZ CHÁVEZ hace uso de la voz y comenta: El Reglamento dice que pueden o no, eso es a criterio del Presidente Municipal. El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta: Si, se lo vamos a transmitir. Acto seguido declara cinco minutos de receso para ponerse de acuerdo en unos pendientes. -----

Pedro Torres
 Adpd
 A
 Juan José
 22
 Kardf
 S
 S
 S

Siendo las trece horas con doce minutos (13:12hrs) del jueves de octubre de 2022, se reinicia la Sesión de Cabildo Número 21 de carácter Ordinaria del XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta: Estábamos en el análisis y discusión del punto 7.4 y había ejercido su participación la regidora, Sarahí Osuna Arce, quien solicitó hacer algunas adecuaciones al punto de acuerdo y si no ven inconveniente, podemos hacer las adecuaciones respectivas. La Regidora DANIELA CABALLERO GARCIGLIA hace uso de la voz y comenta: Si reanudando, respecto al tema de Seguridad Ciudadana, viene en el calendario con fecha 03 de noviembre a las 10:30, sin embargo, por motivos de agenda, se me propuso y salvo que los Regidores lo aprobemos ahorita, la propuesta sería que se cambiara para el día 09 de noviembre a las 9:00, igual en la sala de Cabildo Benito Juárez García, eso es en cuanto a seguridad ciudadana, el 08 de noviembre a las 12:30 quedaría Secretaría y Oficialía Mayor quedaría el 03 de noviembre a las 10:30. La Secretaria del Ayuntamiento M.A. DORA NIDIA RUÍZ CHÁVEZ hace uso de la voz y comenta: Si me permiten reiterar para ver si tome nota bien, entonces, Secretaría el 08 de noviembre, bueno, en secuencia Oficialía Mayor el 03 de noviembre a las 10:30, estaría Hacienda, Gobernación y la Comisión de Combatir la Corrupción, asimismo, el 08 de noviembre a las 12:30, la Secretaría, con las mismas comisiones, posteriormente Seguridad Ciudadana el 09 de noviembre a las 9:00, con las comisiones que ya pusieron en el calendario presentado. La Regidora DANIELA CABALLERO GARCIGLIA hace uso de la voz y comenta: Así es, que sería la de Seguridad y la de Igualdad entre Hombre y Mujeres y diversidad de Género. El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta: Me hace saber el Encargado de Despacho de Oficialía mayor, si es posible darles prórroga, en virtud de que no estaban contemplados en primer momento y como tiene poco de haber asumido la responsabilidad, tiene que prepararse con mayor antelación para poder brindarles mayor información. La Regidora DANIELA CABALLERO GARCIGLIA hace uso de la voz y comenta: La pasamos también el 09 de noviembre a las 10:30. La Secretaria del Ayuntamiento M.A. DORA NIDIA RUÍZ CHÁVEZ hace uso de la voz y comenta: ¿Tienen algún término para hacer la presentación? La Regidora DANIELA CABALLERO GARCIGLIA hace uso de la voz y comenta: ¿Cuál sería la propuesta para la presentación? La Secretaria del Ayuntamiento M.A. DORA NIDIA RUÍZ CHÁVEZ hace uso de la voz y comenta: Si. La Regidora DANIELA CABALLERO GARCIGLIA hace uso de la voz y comenta: En el escrito, de hecho, viene, cómo sería el desahogo de la glosa, ¿A eso se refiere? La Secretaria del Ayuntamiento M.A. DORA NIDIA RUÍZ CHÁVEZ hace uso de la voz y comenta: No, el término para hacer la presentación. La Regidora DANIELA CABALLERO GARCIGLIA hace uso de la voz y comenta: Dependiendo, o sea, estamos, estamos dando 1:30hrs, a cada dependencia aproximadamente. El Regidor LUIS BARROSO AZCUAGA hace uso de la voz y comenta: Vamos checando y poniendo en claro este tema, nosotros, como ediles, absolutamente todos los que integramos, incluyendo al Presidente y aquí su servidor y todos los demás, estamos obligados a revisar el ejercicio de la administración pública, ese es nuestro trabajo, es nuestra razón de ser aquí, entonces dos cosas, primera, el formato, segunda el tema de la disposición, en el tema del formato es muy claro que sí en los comités sectoriales se presentan los avances programáticos, pero avances programáticos que ya fueron ejercidos, de lo que ya fue ejecutado, de lo que ya pasó, en donde vamos nosotros a poder observar y medir en la glosa, el total de lo que se arroja como resultado a través de todas las dependencias, es entonces que ahí les invito por favor y les pido que en la segunda parte que comente, traerla la disposición suficiente para atender la glosa. Si les colocamos una hora, si les colocamos treinta minutos creo que el respeto al tiempo, no de nosotros, de los Directores de la dependencia, porque se están tomando el tiempo de realizar un trabajo para

[Handwritten signature]



presentar lo que es un formato que va a venir en un cruce de programa operativo con el PMD, que va a traer los detalles que nosotros vamos a poder observar y ver de lo que fue el ejercicio público, al final de cuentas, recordemos que estamos, en vísperas del tema del presupuesto y del tema de la Ley de Ingresos, entonces si es necesario que nosotros lleguemos aquí con la disposición suficiente, precisamente en reconocimiento, primero a nuestra función y segunda al tiempo de los directores y de los departamentos que realizaron un trabajo, entonces lo hago como una invitación compañeros, por favor para que vengamos preparados para atenderlos a ellos, como lo merecen. La Regidora SARAHÍ OSUNA ARCE hace uso de la voz y comenta: Si quisiera hacer un comentario final para que en el acuerdo se incluya, respecto a el artículo 9 BIS de la Ley del Régimen Municipal, la transmisión de las de las glosas, toda vez que es una obligación del Ayuntamiento bajo el principio de máxima publicidad, que se incluya en el en el acuerdo. El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta: Cerrado el círculo de participaciones tenemos dos solicitudes de modificación a la iniciativa, por lo que, si les parece, la primera, un ajuste a los calendarios y una breve corrección al texto, me parece que es Sala de Regidores por el Recinto Oficial y la segunda, que se incluyen en el acuerdo el tema de la transmisión en vivo. Les parece si desahogamos primero la modificación en lo particular, primero sometiendo a consideración. de los presentes los respectivos ajustes, al calendario y al texto propuesto, acto seguido solicita a Secretaria del Ayuntamiento, someter a votación económica de los presentes los respectivos ajustes al calendario propuesto por los Regidores en discusión: por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría Absoluta se aprueba: Las modificaciones o adiciones que se hicieron a la glosa, asimismo, para que sea llevada a cabo en el Recinto oficial Benito Juárez y sea transmitida de manera pública. No existiendo más comentarios al respecto El PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el presente punto y solicita a la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

Pedro Torres S.

[Handwritten signature]

----- REGIDOR JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR SALVADOR HEREDIA CAMPOS. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA SARAHÍ OSUNA ARCE. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA ZUREY CÁZAREZ BOJÓRQUEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA KAROLINA FRAJO VELÁZQUEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR PEDRO JESUS TORRES SALAS. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR LUIS BARROSO AZCUAGA. -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ. -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL EDGAR DARÍO BENITEZ RUIZ. -----	----- A favor -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente. - **Acuerdo: El XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.** - Se aprueba por el XXIV Ayuntamiento Constitucional, la propuesta de día y hora para el desahogo de la Glosa por parte de las y los servidores públicos que deberán comparecer a la misma, ante las Comisiones Permanentes, así como la relación de la Comisiones que deberán estar presentes en las comparecencias, debiéndose agendar las comparecencias a fin de cumplir con los días naturales a que están obligados a llevarlas a cabo con las modificaciones realizadas. **SEGUNDO.** – Notifíquese a las Paramunicipales y Dependencias el Calendario correspondiente a la Glosa, como sigue: -----

DEPENDENCIA	TITULAR	HORARIO/LUGAR
IMJUVET	LIC.ELENA DUEÑAS	01 DE NOVIEMBRE 2022 9:00AM/ SALA DE CABILDO
IMMUJER	LIC.MARGARITA CAMPOS	01 DE NOVIEMBRE 10:30 AM./ SALA DE CABILDO

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



DEPENDENCIA	TITULAR	HORARIO/LUGAR
IMACTE	LIC. ANGELES SIDHARTA OCHOA CONTRERAS	01 DE NOVIEMBRE 12:30 PM./ SALA DE CABILDO
INPLADEM	MDU. ALEJANDRO RUIZ GARCIA	2 DE OCTUBRE 9:00 AM/SALA DE REGIDORES BENITO JUAREZ.
IMDETE	LIC. RODRIGO RAMIREZ	2 DE NOVIEMBRE 10:30 AM/ SALA DE CABILDO
IMPRODEUR	LIC. MOISES ALDANA VAZQUEZ	02 DE NOVIEMBRE 12:30 PM/ SALA DE CABILDO
DIF MUNICIPAL	MTRO. MANUEL MORENO ALVARADO	3 DE NOVIEMBRE 9:00 AM/ SALA DE CABILDO
DESARROLLO RURAL	LIC. JOEL VAZQUEZ MARTINEZ	03 DE NOVIEMBRE 12:30 PM. SALA DE CABILDO
PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	TEC. ENRIQUE GARCÍA SANCHEZ	04 DE NOVIEMBRE 9:00 AM/ SALA DE CABILDO
JURIDICO	LIC. MANUEL CARDENAS RODRIGUEZ	04 DE NOVIEMBRE 10:30 AM/ SALA DE CABILDO
OBRAS PUBLICAS	LIC. OCTAVIO VILLALBA	04 DE NOVIEMBRE 12:30 PM/ SALA DE CABILDO
ADMINISTRACION URBANA	LIC. ALICIA RAVELO GARCIA	07 DE NOVIEMBRE 9:00 AM/ SALA DE CABILDO

DEPENDENCIA	TITULAR	HORARIO/LUGAR
BIENESTAR	LIC. SANDRA RAMOS HERNANDEZ	07 DE NOVIEMBRE 10:30 AM/ SALA DE CABILDO
TESORERIA	DR. ANTONIO DE JESUS ROSAS	07 DE NOVIEMBRE 12:30 PM/ SALA DE CABILDO
DESARROLLO ECONOMICO	LIC. ALEJANDRO CAMARGO	08 DE NOVIEMBRE 9:00 AM/ SALA DE CABILDO
PROTECCION AMBIENTE AL	ING. NOHEMI OLGUIN MOROYOQUI	08 DE NOVIEMBRE 10:30 AM/ SALA DE CABILDO
SECRETARIA	MA. DORA NIDIA RUIZ CHAVEZ	08 DE NOVIEMBRE 12:30 SALA DE CABILDO
OFICIALIA MAYOR	ING. KEVIN TREBIL	09 DE NOVIEMBRE 9:00 AM SALA DE CABILDO
SEGURIDAD CIUDADANA	LIC. JOSE MANUEL MARQUEZ MARTINEZ	09 DE NOVIEMBRE 10:30 AM SALA DE CABILDO

DEPENDENCIA	TITULAR	COMISIONES
TESORERIA	DR. ANTONIO DE JESÚS ROSAS	• HACIENDA Y ADM. PUBLICA.

Pedro Torres

Alf

AS

Juan

2

Kendy

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



			<ul style="list-style-type: none"> • TRANSPARENCIA, RENDICIÓN • GOBERNACION Y LEGISLACION
SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSITO MUNICIPAL	LIC. JOSÉ MANUEL MARQUEZ MARTINEZ		<ul style="list-style-type: none"> • SEGURIDAD CIUDADANA • IGUALDAD ENTRE HOMBRES MUJERES Y DIVERSIDAD
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	LIC.OCTAVIO VILLALBA TORRES		<ul style="list-style-type: none"> • OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS • DESARROLLO URBANO Y PLANEACION • HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA • MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE • AGUA Y ENERGIA
DEPENDENCIA	TITULAR		COMISIONES
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	TEC.ENRIQUE GARCÍA SANCHEZ		<ul style="list-style-type: none"> • PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS • OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS • SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL • MEDIO AMBIENTE • BIENESTAR
JURÍDICO	LIC.MANUEL MAGDALENO CARDENAS RODRIGUEZ		<ul style="list-style-type: none"> • GOBERNACION Y LEGISLACION • HACIENDA Y ADMON.PUBLICA • TRANSPARENCIA, RENDICION DE CUENTAS
ADMINISTRACIÓN URBANA	LIC.ALICIA GARCIA RAVELO		<ul style="list-style-type: none"> • MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE • OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS • DESARROLLO URBANO Y PLANEACION • HACIENDA Y ADMON. PUBLICA
BIENESTAR	LIC.SANDRA RAMOS HERNANDEZ		<ul style="list-style-type: none"> • TODAS LAS COMISIONES A EXCEPCION AGUA Y ENERGIA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO, DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO
DESARROLLO RURAL	LIC.JOEL VAZQUEZ MARTINEZ		<ul style="list-style-type: none"> • DESARROLLO RURAL Y COMUNIDADES INDIGENAS • MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE • OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Pedro Torres S.



		<ul style="list-style-type: none"> • DESARROLLO URBANO Y PLANEACION Y • HACIENDA Y ADMON. PUBLICA
DEPENDENCIA	TITULAR	COMISIONES
DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	LIC.ALEJANDRO RICARDO CAMARGO	<ul style="list-style-type: none"> • DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO DEL PUEBLO MAGICO Y • EDUCACION CULTURA.. • ATENCION MIGRANTES A • HACIENDA ADMINISTRACION PUBLICA Y
PROTECCIÓN AL AMBIENTE	ING.NOHEMI OLGUIN MOROYOQUI	<ul style="list-style-type: none"> • MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y • OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y • DESARROLLO URBANO Y PLANEACION Y • HACIENDA Y ADMON. PUBLICA Y
DIF MUNICIPAL	MTRO.MANUEL MORENO ALVARADO	<ul style="list-style-type: none"> • TODAS LAS COMISIONES A EXCEPCION AGUA Y ENERGIA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO, DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO Y
IMPRODEUR	LIC.MOISES ALDANA VAZQUEZ.	<ul style="list-style-type: none"> • MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y • OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS • DESARROLLO URBANO Y PLANEACION • HACIENDA Y ADMON. PUBLICA
IMDETE	LIC.RODRIGO RAMÍREZ SARMIENTO.	<ul style="list-style-type: none"> • DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO DEL PUEBLO MAGICO • EDUCACION CULTURA.. • JUVENTUD Y DEPORTE • HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA Y
DEPENDENCIA	TITULAR	COMISIONES
IMJUVET	LIC. ELENA ZARAHIEL DUENAS KIN	<ul style="list-style-type: none"> • DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO DEL PUEBLO MAGICO • EDUCACION CULTURA..

Pedro Torres

Ald

AD

F. J. J. J.

Kend



		<ul style="list-style-type: none"> • JUVENTUD Y DEPORTE • HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA • BIENESTAR
INPLADEM	MDU.ALEJANDRO RUIZ GARCIA	<ul style="list-style-type: none"> • MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE • OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS • DESARROLLO URBANO Y PLANEACION • HACIENDA Y ADMON. PUBLICA • AGUA Y ENERGIA
IMACTE	LIC.ANGELES SIDHARTA OCHOA CONTRERAS	<ul style="list-style-type: none"> • DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO DEL PUEBLO MAGICO • EDUCACION CULTURA.. • JUVENTUD Y DEPORTE • HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA • BIENESTAR
IMMUJER	LIC.MARGARITA CAMPOS	<ul style="list-style-type: none"> • IGUALDAD ENTRE HOMBRES MUJERES Y DIVERSIDAD • BIENESTAR • FAMILIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

TERCERO. - El desahogo de la Glosa se llevará a cabo en el Recinto Oficial Permanente del Gobierno Municipal "BENITO JUÁREZ GARCÍA", así mismo será transmitido en vivo. **CUARTO.** - El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación. **QUINTO.** Cúmplase. -----

7.5 Asunto: Presentación que realiza la Regidora **Karolina Fraijo Velázquez**, relativo a punto de acuerdo económico que oficialmente declara como lugar turístico a la zona de la Delegación la Rumorosa con el Slogan: La Rumorosa "La Capital Mundial del Fenómeno Ovni", para su análisis, discusión y aprobación en su caso. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ instruye a la SECRETARIA MUNICIPAL se someta a votación económica, la dispensa del trámite de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, por ser considerado asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, con once votos a favor, ninguno en contra, una abstención, por Mayoría Calificada se aprueba: La dispensa del trámite de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, por ser considerado de asunto de urgente obvia y resolución. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que nos ocupa o quieren hacer el uso de la voz hasta por 3 minutos, de conformidad con el artículo 79 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. La Regidora KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ hace uso de la voz y comenta: Tema controversial, ya ahorita lo estoy viendo, como inicialista de esta iniciativa, que es declarar como lugar turístico la zona de la Delegación de la Rumorosa con el slogan La Rumorosa, la Capital Mundial del fenómeno Ovni, tenemos seis delegaciones, esas seis delegaciones, tienen mucho potencial, muchas virtudes y creo que hay que explotarlo, ahorita la Rumorosa es conocida por el senderismo, sus piedras, los fotógrafos, su gastronomía, tienen muchas cosas que explotar y nosotros los tecatenses muchas veces ni conocemos todo lo que tenemos aquí en Tecate, viene un grupo de Ufólogos, expertos en lo que es las experiencias de situaciones ovnis, extrañas, entonces, mas allá de creer o no creer en estas situaciones, creo que es el momento de que nosotros, como ediles, legitimar estos proyectos porque causan derrama económica a lo que es los tecatenses, a lo que es la delegación, la Rumorosa, y no nomás a los locales de la Rumorosa, sino a los tecatense, y al mismo Estado, con lo que se tiene contemplado hacer con estos proyectos, la verdad, los invito a que se sumen, siento que es una buena oportunidad para la zona rural, potencializarlo, como dato, México es el segundo lugar, a nivel internacional más visitado, entonces, si ponemos en este contexto y vendemos esta

Pedro Texiles
 J. J. J.
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

[Signature]

Karol

[Signature]



experiencia que tenemos en la Rumorosa, creo que a lo mejor pudiéramos ser el primer municipio más visitado de México, lo pongo a su consideración, espero que les guste y a contar con todo su apoyo. La Síndico Procurador MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ hace uso de la voz y comenta: Tal vez lo que mencione la Regidora Karolina, tenga razón, pero sí creo que se debería de turnar a Comisión y que se hiciera una consulta a la Comunidad de la Rumorosa, que opine la gente de la Rumorosa, si ellos están de acuerdo en ser reconocidos como la Capital Mundial del Fenómeno Ovni. El Regidor SALVADOR HEREDIA CAMPOS hace uso de la voz y comenta: Sin duda, quiero ser el portavoz de los ciudadanos que nos expresaron, precisamente ahí en Rumorosa, me dicen precisamente lo que comenta la Síndico, dice mínimamente ser consultados, porque el mismo Rumorosa, hay mucha gente en sí escéptica al fenómeno, entonces me dicen, sabes que me lo dijo y le comentaba a la compañera, me habla un panadero, me dice sabes que, creo que somos más bien la Capital Mundial del Pan que del Fenómeno Ovni, somos más visitados por el hecho de las panaderías que por el Fenómeno Ovni, le dije, sabes que sin discusión al tema y no es un tema de controversia, creo que es un tema únicamente de poder dar el respeto que la gente merece como habitantes del poblado, entonces únicamente mi participaciones es para ser el portavoz de lo que los ciudadanos manifestaron, incluso le digo en la iniciativa, iba ahí el hecho de una calle, me dice, sabes que sí, pero consúltenos, porque a nosotros nos gustaría ponerles el nombre de los primeros habitantes en Rumorosa, me dice nada más una manifestación y les digo, quiero ser portavoz de la inquietud del ciudadano. La Regidora DANIELA CABALLERO GARCIGLIA hace uso de la voz y comenta: Bueno, dicen que el hecho de que no veamos las cosas no quiere decir que no suceda o que no existan, es decir, es un tema muy controversial, creo y obviamente estamos obligados a respetar las ideologías, sin embargo, el sentido de mi opinión y abonarle a este tema, es porque en lo personal a mí me motiva mucho saber que todos los países, todas las comunidades, incluso los municipios, tienen algún icono o algún tema de misticismo que si bien lo que ha producido ese tema de misticismo ha sido aumentar la derrama económica y el turismo, en ese sentido creo que esta iniciativa le abona mucho y creo que el sentido aún más que es por la connotación turística que genera una mística o misticismo sobre los temas, creo que sería una oportunidad excelente de que tenemos científicos muy reconocidos mundialmente y que están interesados en el tema, que están focalizando a Tecate como una capital para un tema, que si bien es respetados si se cree que existen o no existen, sin embargo, hay que apostarle y hay que abonarle al desarrollo económico, que es a lo mejor es morbo o es ese misticismo, que vuelvo a repetir, genera ese derroche económico para beneficio, en este caso de la Rumorosa, entonces, es tanto lo que quiero abonarle al tema, igual sí es cierto, es importante lo que piense los habitantes de la Rumorosa, pero también hay que abrirles ese panorama de que eso nos posibilita a que exista un desarrollo económico y turístico. El Regidor JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ hace uso de la voz y comenta: Creo que es un tema de semántica, si fuera residente de Rumorosa, quizá me inconforme, pero aplaudiría el que la Rumorosa fuera sede de la Cumbre Mundial del Fenómeno Ovni, que creo que es la parte de la semántica que le hace falta para que el propio poblador también siente una parte de orgullo de que un grupo de científicos de calidad mundial, van a estar en la Rumorosa, entonces, creo que es una cuestión de semántica, que abrazaría y a todo mundo complacería, para no dejarle la etiqueta a la Rumorosa, porque efectivamente, ya sabemos que ahí no hay muchos ovnis, ha habido fenómenos que dicen, que tampoco nos constan, pero el que una cumbre mundial se celebre en la Rumorosa, entonces estamos hablando de palabras mayores en otro contexto, creo que nada más es una cuestión semántica, no sé qué opine Regidor, independientemente que lo podamos platicar con los residentes de la Rumorosa, que los científicos hayan escogido la Rumorosa para celebrar esta cumbre mundial, esas son palabras que pueden detonar en economía y en impulsarlo de manera diferente, digo que eso es parte de del punto nada más y con eso me quedo, dejarlo a consideración de todos los colegas. El Regidor SALVADOR HEREDIA CAMPOS hace uso de la voz y comenta: Si quiero recalcar no por nada más por la alusión, dije incluso hice el comentario de que me lo había manifestado, por eso no hablo por todos, digo porque en mi intervención, dije que me habían hecho una llamada, pero lejos de eso, no estoy diciendo con esto que estoy en contra de la iniciativa, digo, incluso te podría decir que a mí en lo turístico me parece una magnífica propuesta, para poderles donar el turismo en Rumorosa, me parece magnífica, lo único que me gustaría manifestar, es que si fuesen considerados los ciudadanos, por petición de algunos, quiero hacer énfasis de algunos ciudadanos, les gustaría ser considerados para darle un nombramiento a su a su territorio y ser manifestados como una capital de esta magnitud y como te digo, en lo personal y manifiesto en lo personal, grata la iniciativa, me parece magnífico, sé que es un detonante turístico y al final del día nosotros estamos para tratar de impulsar el turismo en nuestro municipio, lo aplaudo, únicamente lo que quise decir quise ser el portavoz de algunos ciudadanos en la iniciativa, y por eso sí pediría en medida lo posible se llevará una comisión para poder darles ese respeto que el ciudadano está pidiendo, únicamente, te digo y aplaudo, y la verdad es que a mí me parece magnífico, sí te quiero decir que no soy tan escéptico al fenómeno, pero te digo, únicamente es dándoles el respeto que ellos están solicitando por este medio de algunos ciudadanos. La Regidora ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE hace uso de la voz y comenta: En cuanto al tema turístico y económico, es una

Pedro Torres S.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Karol

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



iniciativa que cuenta con mi respaldo porque sabemos que las delegaciones municipales ocupan reactivarse, el que se lleve a cabo un evento de esta índole genera derrama en la comunidad, en diferentes aspectos, sin embargo, en la parte que difiero, es en el sentido de que la Rumorosa no se ha caracterizado o no ha destacado por un tema de fenómeno ovni, la Rumorosa se ha convertido con el paso de los años en un referente turístico, en un sitio que día con día atrae la visita de más reside de Baja California, por ejemplo, en la temporada de nevadas nos damos cuenta cómo la Rumorosa se satura de habitantes de otros puntos del Estado, la Rumorosa, es un sitio histórico que cuenta con lo que fue una casa de gobierno, un cuartel militar, rutas de senderismo, rutas de pinturas rupestres, la gastronomía, que ha ido creciendo también bastante en la Rumorosa, entonces apoyó el tema en la cuestión de que sabemos que va a generar derrama económica, sin embargo, en eso va enfocado mi comentario, que Rumorosa es más allá de un fenómeno ovni, es un sitio que por sí solo se ha ido caracterizando como un referente turístico, tan solo por sus paisajes, eso ha hecho grande a la Rumorosa. La Regidora KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ hace uso de la voz y comenta: Nada más mencionar que sí hicimos un par de reuniones y en esas reuniones tratamos de socializar el tema, obviamente hubo personas de acuerdo, otras en desacuerdo, comentar también que, si ahorita están volteando a ver la Rumorosa, están viendo cierto tipo de cuestiones donde creamos o no creamos y respetar lo que es importante, siento que si le va a ayudar a los pobladores y va a reactivar la economía adelante. El Regidor LUIS BARROSO AZCUAGA hace uso de la voz y comenta: Primero decirle a compañero Regidor, Salvador, que le felicito, por el hecho de que puedas traer aquí compañero Regidor, la palabra y la voz de algún grupo que se haya acercado o quienes hayan acercado contigo, como pobladores de la Rumorosa, porque eso quiere decir que tu estas prestando atención a la función que a ti te toca, por ese lado, entonces queda muy claro que lo que haces al expresarlo es precisamente lo que te toca hacer, por otra parte, si quiero ver con toda claridad, el hecho de que aquí el tema, nosotros no vamos a debatir si creemos o no creemos en el fenómeno, porque el punto no es ese, al final de cuentas es la derrama económica que ya bien mencionó nuestra compañera Regidora Gabriela Peña, entonces viéndolo desde esa perspectiva, creo que nosotros no vamos a colocar a final de cuentas una etiqueta de exclusividad con algún nombramiento específico a un área que de hecho es emblemática para nuestro municipio y que es una Delegación, así como emblemático es el Cuchuma, emblemática es la delegación de la Rumorosa con todo lo que conlleva, entonces, si queda clara la riqueza que ya bien se mencionó ahorita que tenemos en su diversidad y en todas las ofertas que tienen, creo que sí hay que escuchar a quienes haya que escuchar, pero felicito a la Regidora Fraijo, precisamente por el hecho de impulsar esto, que sí creo que puede traer un beneficio para para la comunidad, la etiqueta que se le estaría colocando, prácticamente no la estamos definiendo nosotros, la define una comunidad que de hecho diría que más que científica, es de investigación, de nivel internacional y que ellos lo estén considerando de esta manera, creo que es muy importante y creo que hay que rescatarlo y creo que no hay que hacerlos para menos porque a final de cuentas nos pueden traer un gran beneficio para nuestro municipio. La Síndico Procurador MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ hace uso de la voz y comenta: Quiero mencionarles que como parte de la bancada de morena y como Síndico Procurador, considero que sí se debería de turnar a la Comisión, sí se debería de hacer una consulta para ver qué opina la gente que vive allá, es muy fácil para nosotros tomar decisiones, pero en este sentido yo lo vuelvo a recalcar, ¿La gente que vive en la Rumorosa está de acuerdo en ser reconocidos como la Capital Mundial del Fenómeno Ovni? Eso es lo único que me importa, lo que opina la gente de allá, si la gente de allá está de acuerdo, se hace una consulta, adelante, pero creo que es lo más saludable, que sean ellos, no nosotros. No existiendo más comentarios al respecto EL PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el presente punto y solicita a la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

Pedro Torres S.

Karol

----- REGIDOR JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR SALVADOR HEREDIA CAMPOS. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA SARAHÍ OSUNA ARCE. -----	----- Abstención -----
----- REGIDOR JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA ZUREY CÁZAREZ BOJÓRQUEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR PEDRO JESUS TORRES SALAS. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR LUIS BARROSO AZCUAGA. -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ. -----	----- En contra -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ. -----	----- A favor -----

Antes de emitir su voto la Regidora ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE hace uso de la voz y comenta: Difiero que, a las Rumorosa sea etiqueta, como la Capital del Fenómeno Ovni, porque bien lo mencioné ahorita, la Rumorosa es más que eso, sin embargo, el sentido de mi voto va a favor,



creyendo y confiando que este proyecto puede generar derrama económica en el poblado de la Rumorosa, que no solamente va a beneficiar a esta delegación, sino a otros puntos que se encuentran cercanos a la misma, mi voto es a favor. -----

Antes de emitir su voto la Regidora SARAHÍ OSUNA ARCE hace uso de la voz y comenta: Me llama mucho la atención que el tema haya sido un asunto de urgente y obvia resolución, anteriormente temas de mucho mayor relevancia, como el Dictamen que se aprobó hace unos momentos, de acuerdo a la certificación como un espacio libre de violencia por parte del Ayuntamiento, se turnó a comisión, estamos en un Estado en alerta de género desde 2021 y sin embargo se turnó a Comisión, así es, por congruencia, mi voto es en abstención. -----

Antes de emitir su voto el Regidor JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS hace uso de la voz y comenta: Qué buen tema, creo que una cosa no está peleada con la otra, efectivamente habría que agregar algunas situaciones de carácter legislativas que establecen nuestros propios reglamentos, pero, por otro lado, apoyo totalmente esta iniciativa porque, efectivamente, el declararla de esta manera no significa encerrarnos en un solo elemento, mi voto es a favor. -----

Antes de emitir su voto el Regidor LUIS BARROSO AZCUAGA hace uso de la voz y comenta: Recapitulando en el 7.5 que es el asunto que está en cuestión ahorita, dice con toda claridad, punto de acuerdo económico, que oficialmente declara como lugar turístico, es lo que se indica aquí, es un Slogan el que se está colocando y la declaración es de lugar turístico, mi voto es a favor. -----

Antes de emitir su voto la Síndico Procurador MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ hace uso de la voz y comenta: insisto, debió turnarse a Comisión y que se hiciera una consulta en la comunidad de la Rumorosa para saber lo que opinan la gente que vive en la Rumorosa, no nosotros por eso mi voto es en contra. -----

Por lo que, con diez votos a favor, uno en contra, una abstención, se emite el siguiente. - **Acuerdo: El XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Calificada de votos aprueba.- PRIMERO.** - Se aprueba por el Honorable Cabildo del XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California declara y reconoce oficialmente a la zona de la Delegación de la Rumorosa con el slogan: La Rumorosa "Capital Mundial del Fenómeno Ovni" **SEGUNDO.** - La anterior denominación no cambia o difiere legalmente el nombre de la Delegación la Rumorosa. **TERCERO.** - Por conducto del Ejecutivo Municipal se instruya en Coordinación a las Direcciones y Dependencias correspondientes para el establecimiento de una campaña turística permanente en favor de la Delegación la Rumorosa bajo el slogan La Rumorosa "Capital Mundial del Fenómeno Ovni" **CUARTO.** - Por conducto del Ejecutivo Municipal se dé cuenta del presente acuerdo al Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, para su debido conocimiento y en aptitud de sus facultades de seguimiento y avances de esta administración al numeral 6.2 del Plan Municipal de Desarrollo de Tecate 2022- 2024. **QUINTO.-** El presente acuerdo económico entra en vigor al momento de su aprobación. **SEXTO.-** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. **SÉPTIMO.-** Cúmplase. -----

7.6 Asunto: Presentación que realiza la Regidora Karolina Fraijo Velázquez, relativo a Iniciativa con carácter de punto de acuerdo que, oficialmente crea en Tecate, Baja California la ruta turística de nominada; "Ruta Tanama", con un punto de partida del kilómetro número 2.5 al kilómetro número 12 de la carretera federal número 3 Tecate-Ensenada, para su análisis, discusión y aprobación en su caso. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ instruye a la SECRETARIA MUNICIPAL se someta a votación económica, la dispensa del trámite de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, por ser considerado asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, con diez votos a favor, ninguno en contra, dos abstenciones, por Mayoría Calificada se aprueba: La dispensa del trámite de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, por ser considerado de asunto de urgente obvia y resolución. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que nos ocupa o quieren hacer el uso de la voz hasta por 3 minutos, de conformidad con el artículo 79 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. La Regidora KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ hace uso de la voz y comenta: Como inicialista de esta iniciativa de la Ruta Tanama, con punto de partida del kilómetro número 2.5 al kilómetro número 12 de la Carretera Federal número 3, de Tecate- Ensenada, para que les quede claro la ubicación empezaría del VIP Carretera Tecate-Ensenada y terminaría dónde está el convento de las Hermanas Brígidas, sería toda esa zona, siento que en Tecate tenemos muchas cosas que explotar, no quiero ser repetitiva con lo mismo que es el tema turismo, pero sí creo que es un detonante que nosotros como Ayuntamiento y como ediles tenemos que apoyar, en esa ruta hay gastronomía campirana, tenemos

Pedro Torres

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Karol

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



el que hace los quesos, el que hace vino, el que hace cerveza artesanal, que hace conservas, entonces sería momento de apoyarlos y porque estar apoyando otras rutas que no son de nuestro municipio, que sí están muy padres y todo, pero porque no apoyamos las rutas de los tecatenses, siento que eso es lo que deberíamos de apoyar ahorita, tenemos muchas cosas aquí en Tecate por explotar y sin dejar de lado, si hay derrama económica hay desarrollo, entonces se los dejo nada más ahí a su consideración, que pensar siempre que si hay derrama económica hay desarrollo y eso es lo que ocupamos los tecatenses. El Regidor JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS hace uso de la voz y comenta: Bueno, voy a comenzar por el final, tuve la oportunidad de acompañar a la Regidora Karolina Fraijo y a unos cuantos más Regidores de este Ayuntamiento, a un par de reuniones con pobladores y también con comerciantes de la zona que se está mencionando, y lo digo porque en estricto apego a nuestro Reglamento, el artículo número 7 dice que, nosotros representamos a la comunidad y que nuestro trabajo es participar de manera colegiada en la definición de políticas en los asuntos del municipio, velando por el ejercicio de la administración municipal se desarrolle conforme la legislación aplicable, así como cumplir las atribuciones relacionadas con las comisiones que desempeñan, ahora bien, para una mayor constancia del trabajo legislativo, los Regidores que representan a la comunidad deben respetar lo dispuesto en el artículo 65, que dice, previo a todo proceso de Reglamentación Municipal se deberá establecer los medios idóneos para la participación y opinión de los habitantes del municipio de Tecate, esta parte que estamos ahorita atendiendo me consta porque participé en un par de ellas como como ya lo decía, y creo que el reflejo de la propuesta de la Regidora tiene que ver precisamente con una petición ciudadana que han hecho los propios pobladores y la gente que vive en la zona, en cuanto al tema legislativo, esa es la parte que quería presentar y lo otro es una pregunta nada más, y es hacia la Regidora la inicialista, en esa zona, además de existir la gastronomía, el comercio, las artesanías, también hoteles y demás, muy cerca de la zona y muy cerca del kilómetro 2 existe un yonke, desconozco por cuántos años haya funcionado, pero yo no sé si este yonke, por ejemplo esté contribuyendo al tema económico turístico, de ruta, porque hay rutas de senderismo, hay rutas turísticas, hay campamentos, hay cabañas, hay restaurantes, entonces el tema del yonke, no sé si lo revisaron, si lo platicaron, si los propios pobladores lo hayan mencionado, porque es tema que me que me salta nada más por lo por lo demás, yo te felicito Regidora y me parece que es una iniciativa muy acorde y necesaria. La Regidora KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ hace uso de la voz y comenta: Nada más en relación a lo que menciono el Regidor Julián Alejandro Tamez Salas, si se hicieron un par de reuniones con los locales de la ruta Tanamá, si así se aprueba, también con los productores de ahí y sí comentaron en su momento la problemática que tenían en el yonke, en ese momento, después de esa platica tuve una cita con la Directora DPA donde manifestamos la situación que estaba pasando y ahí se quedó en buscar las posibles soluciones dentro del marco legal en beneficio de esa colonia y de esta ruta y si se vota a favor y todo, esperemos que de DPA allá esté ahí siempre presente para ver lo del yonke y también ver el cuidado de los Encinos y todo lo natural que tienen ahí. El Regidor JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ hace uso de la voz y comenta: Hacer una recomendación nada más, coordinar todos los trabajos con los residentes del kilómetro 10.5, que es la exactitud en la que está el poblado Tanama, la Avenida central, casi todos los promotores impulsores de esta iniciativa que hoy traes a la mesa han solicitado ser parte en las decisiones de todo lo que tenga que ver ahí con ellos, porque son una gran cantidad de pobladores que estén ahí y que se dediquen a actividades comerciales, fundamentar toda actividad sustentada con ellos, que son realmente los solicitantes que ya por muchos años han pedido respaldo y apoyo a las autoridades. La Regidora ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE hace uso de la voz y comenta: Respecto a este punto, de antemano consideró que quienes estamos aquí conocemos las bondades del municipio, principalmente en esta zona donde destaca la gastronomía y destacan las artesanías y por supuesto que su servidora siempre estará a favor de todos aquellos puntos que beneficie a los pobladores que traigan crecimiento, sabemos que el municipio de Tecate no se puede quedar todo el tiempo estancado en lo mismo, siempre hay que intentar impulsar e ir más allá, la única parte en la que no estoy a favor en este punto, es en el sentido de que el tema sea considerado de urgente y obvia resolución, no porque no tenga importancia a esta ruta, sino que me hubiera gustado que se pudiera trabajar en comisión, por ejemplo, ahorita el compañero Julián mencionaba que hubo quienes tuvieron la oportunidad de hacer un recorrido para conocer esta ruta, no todos tuvimos esa esa oportunidad entonces igual y hubiera estado bien, que se trabajará mediante una comisión especial en la que todos pudiéramos conocer más a profundidad del tema, que de igual forma si queda aprobado en este momento la iniciativa, una vez que sea sometida a votación, ojalá que se pueda incluir a todos para poder conocer los detalles de esta ruta. No existiendo más comentarios al respecto El PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el presente punto y solicita a la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

----- REGIDOR JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR SALVADOR HEREDIA CAMPOS. -----	----- A favor -----

Pedro Torres

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signatures and marks]



-----REGIDORA SARAHI OSUNA ARCE.-----	----- A favor -----
-----REGIDOR JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS.-----	----- A favor -----
-----REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA.-----	----- A favor -----
-----REGIDORA ZUREY CÁZAREZ BOJÓRQUEZ.-----	----- A favor -----
-----REGIDORA KAROLINA FRAJO VELÁZQUEZ.-----	----- A favor -----
-----REGIDOR PEDRO JESUS TORRES SALAS.-----	----- A favor -----
-----REGIDOR LUIS BARROSO AZCUAGA.-----	----- A favor -----
-----SÍNDICO PROCURADOR MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ.-----	----- A favor -----
-----PRESIDENTE MUNICIPAL EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ.-----	----- A favor -----

Pedro Torres S.

 Antes de emitir su voto la Regidora ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE hace uso de la voz y comenta: En respaldo al crecimiento y a los pobladores de esta zona, mi voto es a favor. -----

 Antes de emitir su voto la Regidora SARAHI OSUNA ARCE hace uso de la voz y comenta: Como integrante de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico, que coordina la compañera Karolina coincido que es necesario incentivar la derrama económica en las comunidades a las afueras de la zona urbana, creo que tal vez sí se pudo haber trabajado un más y socializado en comisión, sin embargo, abonando al desarrollo económico, mi voto es a favor. -----

 Antes de emitir su voto la Regidora DANIELA CABALLERO GARCIGLIA hace uso de la voz y comenta: A favor del desarrollo económico y turístico de los tecatenses. -----

 Antes de emitir su voto la Regidora ZUREY CÁZAREZ BOJÓRQUEZ hace uso de la voz y comenta: A favor de todas las medidas para impulsar y reactivar la economía post pandemia en nuestro municipio, no creo que algún ciudadano se oponga al desarrollo, siempre y cuando respetemos como bien lo dijo Karolina, el medio ambiente, respetar siempre esta parte, a favor. -----

 Por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente. -
Acuerdo: El XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO. - Se aprueba por el Honorable Cabildo del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California la iniciativa oficialmente crea en Tecate, Baja California la Ruta Turística de nominada; "Ruta Tanama", con un punto de partida del kilómetro número 2.5 al kilómetro número 12 de la carretera federal número 3 Tecate-Ensenada, **SEGUNDO.** - Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Turismo del Estado de Baja California, se exhorta al Ejecutivo Municipal inicie las gestiones entre los entes correspondientes a efecto de gestionar la declaratoria de la Ruta Tanama como zona de Desarrollo Turístico Prioritario. **TERCERO.** - Se proceda a las gestiones ante las autoridades correspondientes, para la solicitud de la instalación de la señalética de recién denominada la Ruta Tanama con un punto de partida del kilómetro No.12 de la carretera federal 3. **CUARTO.** - Por conducto del Ejecutivo Municipal se instruya en coordinación a las Direcciones y Dependencias correspondientes para establecimiento de una campaña turística permanente en favor de la recién denominada Ruta Tanama con un punto de partida del kilómetro no.12 de la carretera federal 3. **QUINTO.-** El presente acuerdo económico entra en vigor al momento de su aprobación. **SEXTO.-** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. **SÉPTIMO.-** Cúmplase. -----

7.7 Asunto: Presentación que realiza el C. Presidente Municipal **Edgar Darío Benítez Ruíz**, relativo al exhorto emitido por la **Lic. Miriam Elizabeth Cano Núñez**, Secretaria de Inclusión Social del Estado de Baja California, para que este H. XXIV Ayuntamiento exima de los impuestos correspondientes relativo a la gratitud en trámite de Rectificación de Acta de Nacimiento para Personas de la Diversidad Sexo Genérica. El Presidente Municipal C. **EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ** hace uso de la voz y comenta: Que, relativo a este Exhorto, comentamos que será tomado en cuenta por parte de la Licenciada Miriam Elizabeth Cano Núñez, a reserva de que algún regidor pueda hacer algún comentario. La Regidora **DANIELA CABALLERO GARCIGLIA** hace uso de la voz y comenta: Únicamente abonarle al tema de este exhorto, si bien es un exhorto no es más que el derecho al libre desarrollo de la personalidad, en este caso específicamente al derecho a la sexualidad y a la identidad, entonces igual hay que considerarlo, estamos en la Comisión de Igualdad entre hombres y mujeres y diversidad y creo que hay que sumarnos a este de tipo de temas y que si bien es un tema de respeto. La Síndico Procurador **MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ** hace uso de la voz y comenta: Para efectos del seguimiento de este exhorto yo sugiero que se considere hacer la modificación a la Ley de Ingresos para evitarnos observaciones. El Presidente Municipal C. **EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ** hace uso de la voz y comenta: Es un buen tema para discutir, el paquete fiscal 2023. La Regidora **SARAHI OSUNA ARCE** hace uso de la voz y comenta: Como coordinadora de la Comisión de Igualdad, nos comprometemos a revisar precisamente el tema de la Ley de Ingresos, para que se tome en cuenta y se esté considerando el exhorto. El Presidente

[Handwritten signature]



Municipal C. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta: Entonces nada más concluir que el punto será tomado en cuenta en lo sucesivo por parte de este XXIV Ayuntamiento. -

7.8 **Asunto:** Presentación que realiza el Regidor **Luis Barroso Azcuaga**, relativo a Iniciativa de Acuerdo mediante el cual se exhorta al C. Presidente de Tecate, Titular del Ejecutivo Municipal a fin de que por parte de la Administración Pública que encabeza, se realicen las gestiones, ajustes presupuestales, tarea y trabajos necesarios para que sean certificados y adheridos ante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencia Laborales, todos los Servidores Públicos del XXIV Ayuntamiento de Tecate, en el estándar de competencia laboral de atención al ciudadano en el sector público. El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ cede el uso de la voz al Regidor **Luis Barroso Azcuaga**. El Regidor **LUIS BARROSO AZCUAGA** hace uso de la voz y comenta: Es sobre el tema de la eficientización de los servidores públicos y mencionarles a ustedes que, como antecedente, el tema de los trabajos relacionados con profesionalizar a los servidores públicos no es algo nuevo, es algo que viene en un modelo post burocrático, es algo que se viene retomando desde la década de los setentas en países desarrollados, después de problemáticas tenidas a nivel internacional que tuvieron que ver con crisis que tuvieron que ver con deficiencias administrativas, países como Nueva Zelanda, por ejemplo o también como Gran Bretaña, por ejemplo, que también empezaron y fueron precursores de emprender estas medidas allá en los setentas, vemos en los noventas algunos parte aguas entre ellos algunas publicaciones como la de Christopher Hood, donde habla acerca de los nuevos modelos de lo que es la gestión pública, sobre este sentido de la nueva gestión pública y en esta base es donde se basa y se va cimentando el hecho de la iniciativa que tuve a bien presentar, por esta razón quiero comentarles a ustedes que presento una iniciativa en el sentido de que precisamente como antecedente, nuestro país y tras los esfuerzos por impulsar las normas de competencia sobre la educación, que datan desde el 93 en políticas desarrolladas desde el Gobierno de hecho mexicano ya emprendidas desde la Secretaría de Educación Pública, desde la Secretaría del Trabajo, como antecedente en ello también mencionar que ya han habido esfuerzos aquí en el Estado, como los que se realizaron en administraciones anteriores a través de convenios con la Universidad Tecnológica de Tijuana, en Convenio y Colaboración con el CONOCER que es un instituto que se dedica precisamente un organismo que se dedica precisamente a estas tareas, por lo que considero siendo moral, política legal y reglamentariamente viable, así como también una obligación de nosotros los ediles, impulsar cualquier tarea que vaya encaminada a eficientizar y que nos ayude a este municipio para mejorar las condiciones y la calidad de la prestación de los servidores públicos y de los funcionarios también, porque nosotros también debemos de ir en ese mismo barco y es por lo antes indicado que presente en esta Sesión, para que se sometiera al Pleno del Cabildo por votación como punto de acuerdo para que se realice el exhorto al Ejecutivo Municipal, a fin de que realice los trabajos necesarios para poder realizar algún convenio o encontrar la manera de poder presupuestar en el siguiente ejercicio, según así sea la consideración del Ejecutivo, esto lo dejo en la en la cancha del Ejecutivo Municipal para que pase las realiza certificación de los servidores y funcionarios públicos municipales, en atención y servicio precisamente a los usuarios, esto parte del hecho de que han habido en Sindicatura y han existido quejas sobre servidores públicos por malas atenciones a ellos, mismas que han sido publicas precisamente en las redes sociales, y por lo cual pido y solicito que se realice la votación del presente exhorto para que se tomen las medidas necesarias. El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta: Usualmente revisando el procedimiento los exhortos no los sometemos a votación, pero su atiendo su solicitud y si los demás ediles así lo consideran con gusto lo sometemos a consideración de los demás, en virtud de que lo presentó en calidad de exhorto, no veo ningún problema que así lo podamos considerar, le doy lectura al punto de acuerdo que estaría presentando, la cuestión con la iniciativa es que no viene nada relativo a la publicación en el Diario Oficial, porque viene en calidad de exhorto, entonces tendríamos que hacer algunas adecuaciones, es un punto único. Se exhorta al ciudadano Presidente Municipal de Tecate, a fin de que por parte de la administración pública que encabeza se realicen las gestiones, ajustes presupuestales, tareas y trabajos necesarios para que sean certificados y adheridos entre Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, todos los servidores públicos del XXIV Ayuntamiento de Tecate, en el estándar de competencia laboral y de atención al ciudadano en sector público para dar cumplimiento al Capítulo Quinto, artículo 27, fracción XX y XXII del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Tecate, Baja California y el capítulo III, artículos 25, 26 y 27, Capítulo VII artículos 65, fracción VI y XIII, Capítulo VIII, artículo 66, fracción XV y XVII, 67 fracción I, III, XIV, XVI, capítulo X artículo 84, 85, 86 del Reglamento Interior de Trabajo de los Servidores Públicos y Empleados al Servicio del Ayuntamiento de Tecate y Organismos Paramunicipales. Ese es el punto único tendríamos que convertirlo en resolutivo primero, para agregar un punto resolutivo segundo, que sería publíquese en el Diario Oficial. El Regidor **JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS** hace uso de la voz y comenta: La tarea de este Gobierno es dignificar el servicio público para acercarlo a la ciudadanía y que se comprenda a cabalidad sus diversas funciones, atribuciones, obligaciones y responsabilidades, así lo dice la

Pedro Torres S.

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



agenda de Gobierno Municipal en el apartado 7 del Plan Municipal de Desarrollo de Tecate, por otro lado, entre las estrategias y líneas de acción encontramos el control, seguimiento y evaluación, que establece que se deberá evaluar el desempeño de la administración pública municipal en sus entidades y dependencias, con indicadores que realmente reflejen el avance en el trabajo realizado para que los objetivos de este plan se cumplan a cabalidad, por otro lado, la estrategia 1.1.15 personal con vocación de servicio y amor a Tecate, regula la promoción de acciones que permitan la correcta gestión de la plantilla de personas trabajadoras de la administración pública municipal, así como realizar cursos de capacitación constante de diversos temas que las mismas entidades y dependencias dominan, que permitan una formación integral y que promueva una verdadera vocación de servicio a la comunidad, en ese sentido el estándar de competencia de atención al ciudadano en el sector público, aborda la detección de las necesidades del servicio, la gestión y el procesamiento de información y documentación del servicio proporcionado, dando seguimiento a los propios lineamientos institucionales, fomentando la eficiencia en el actuar de los servidores públicos, que se encuentran específicamente en atención a la ciudadanía, por razón, creo y considero que la iniciativa que nuestro compañero Regidor está presentando es totalmente necesaria para continuar mejorando en el que hacer del ejercicio político de esta administración. El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta: Totalmente de acuerdo Regidor, solamente estamos hablando de las adecuaciones, para que esto se pueda someter a votación si así lo consideran pertinente, con gusto acató su solicitud Regidor, tenemos que hacer un par de adecuaciones lo cual también me remite a que dado que he estado en esta vida en calidad de exhorto y si usted quiere que lo sometamos a votación, también tenemos que votar la dispensa. La Regidora DANIELA CABALLERO GARCIGLIA hace uso de la voz y comenta: Secundo la propuesta del Regidor. El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ instruye a la SECRETARIA MUNICIPAL se someta a votación económica, la dispensa del trámite de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, por ser considerado asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría Absoluta se aprueba: La dispensa del trámite de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, por ser considerado de asunto de urgente obvia y resolución. Acto seguido El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ instruye a la SECRETARIA MUNICIPAL se someta a votación económica, la siguiente enmienda: Los puntos resolutive serían, cambiar el punto Único por punto Primero y agregar un punto Segundo: Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y punto Tercero: Cúmplase, por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría Absoluta se aprueba: La enmienda propuesta en el punto 7.8. No existiendo más comentarios al respecto El PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el presente punto y solicita a la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

Pedro Torres

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

20

----- REGIDOR JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR SALVADOR HEREDIA CAMPOS. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA SARAHI OSUNA ARCE. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA ZUREY CÁZAREZ BOJÓRQUEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR PEDRO JESUS TORRES SALAS. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR LUIS BARROSO AZCUAGA. -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ. -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ. -----	----- A favor -----

Antes de emitir su voto la Regidora SARAHI OSUNA ARCE hace uso de la voz y comenta: Siempre a favor de la profesionalización de nuestros servidores públicos, mi voto es a favor. -----

Por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente. - **Acuerdo: El XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.** - Se Exhorta al C. Presidente de Tecate, Titular del Ejecutivo Municipal a fin de que por parte de la Administración Pública que encabeza, se realicen las gestiones, ajustes presupuestales, tarea y trabajos necesarios para que sean Certificados y Adheridos ante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencia Laborales, todos los servidores públicos del XXIV Ayuntamiento de Tecate, en el estándar de competencia laboral de Atención al Ciudadano en el Sector Público **SEGUNDO.** - Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. **TERCERO.** -Cúmplase. -----

7.9 Asunto: Presentación que realiza la Regidora Karolina Fraijo Velázquez, relativo a iniciativa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



de punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al C. Edgar Darío Benítez Ruiz, Presidente Municipal del XXIV Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tecate, Baja California; para que en ámbito de sus facultades se lleve a cabo oportuna actualización y otorgamiento de una adecuada, digna y equitativa remuneración a los denominados trabajadores de lista de raya al servicio de la Administración Pública del Municipio de Tecate, Baja California, lo anterior en los términos de los estándares de los derechos humanos. El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ hace uso de la voz y pregunta a la Regidora Karolina Fraijo Velázquez, si desea someter el punto en cuestión se lo haga saber para hacer el procedimiento conforme a la normatividad. La Regidora KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ hace uso de la voz y comenta: Si, de una vez. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ instruye a la SECRETARIA MUNICIPAL se someta a votación económica, la dispensa del trámite de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, por ser considerado asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría Absoluta se aprueba: La dispensa del trámite de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, por ser considerado de asunto de urgente obvia y resolución. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que nos ocupa o quieren hacer el uso de la voz hasta por 3 minutos, de conformidad con el artículo 79 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. La Regidora KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ hace uso de la voz y comenta: Esta iniciativa es la actualización y otorgamiento de una adecuada, digna y equitativa remuneración a los denominados trabajadores de lista de raya al servicio de la administración pública del municipio de Tecate, Baja California, lo anterior en los términos de los estándares de los derechos humanos, Alcalde, comentarte que buscando en transparencia me topé con 134 trabajadores de este Ayuntamiento, donde ganan el mínimo, bueno, no ganan ni el mínimo, están por debajo del mínimo sus sueldos, creo que es importante lo que comentaba mi compañero Luis Barroso, pero también hay que motivarlos, creo que todos tenemos excepto Gaby, pero todos tenemos hijos, que es lo que te preocupa dignificar a tu familia, después que dignifiquen tu trabajo, ahorita el salario mínimo es \$260.00 pesos moneda nacional y ahí hay sueldos 134 personas que perciben menos de eso, entonces la inflación año con año va desarrollándose y si debería de ir aumentando el sueldo, muchas veces si a nosotros no nos alcanza, no quiero pensar cuando gana un poco menos, los invito a todos a que se unan y que se sumen con iniciativa, el mínimo que se debería de estar ganando al mes son \$7,914.00 pesos moneda nacional, y hay gente aquí en el Ayuntamiento que parte de \$5,500.00 pesos moneda nacional mensuales y no es justo, al final del día Alcalde, que tú te comprometes con tu gente y sé que me vas a ayudar a sacar esto adelante. El Regidor JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ hace uso de la voz y comenta: Tenemos una coincidencia o tenemos los mismos espías de trabajo en conjunto, ya que podemos estar haciendo modificaciones en el tema de propuestas de esta naturaleza y qué podemos votarlas, aunque sean exhortos, sé que es facultad de usted poder ejecutar o no las situaciones a nivel de exhortos sin necesidad de hacerlas públicas, pero si quiero anexar un comentario y hablando de los auxiliares administrativos cada Regidor tiene un auxiliar administrativo particular, adscritos a cada uno de los Regidores tenemos una gente principal con quien descargamos las tareas, creo que deben ser recategorizados al puesto de administrativos especializados, no auxiliares administrativos y percibiendo prestaciones inherentes al cargo de ser administrativos especializados la pregunta ¿Por qué? Independientemente de que es un tema también de derechos humanos, de ninguna manera es un tema menor, es necesario considerar que los auxiliares administrativos en particular los que nos auxilian y a los que nos referimos, desempeñan tareas y solicitudes de asesoría, de gestiones, de trámites, un altísimo grado de exigencia, solicitudes presenciales, digitales, trámites ante dependencias federales, estatales y municipales, en fin, descargamos gran parte de la experiencia y conocimiento que tenemos en estos auxiliares en particular, de todos he conocidos la valía de cada uno de los auxiliares que ya no solamente se concretan de ayudarlo a un Regidor en particular, sino han creado una comunidad de auxilio y de apoyo entre todos para todos nosotros en particular, por lo menos uno de estos deben de ser recategorizados, ya se profesionalizaron, pedir que sean revalorados y que sean administrativos especializados, es la propuesta que valdría la pena el esfuerzo anexarlo a este tipo de iniciativas. La Síndico Procurador MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ hace uso de la voz y comenta: Coincido con lo que con lo que mencionas, por eso quiero solicitar que se haga un análisis de lo que percibe nuestro personal en el Gobierno Municipal de acuerdo a su cargo y desempeño, si sería conveniente hacerlo. La Regidora KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ hace uso de la voz y comenta: Estas 134 personas va lista de raya, va base y también va personal de confianza. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ instruye a la SECRETARIA MUNICIPAL se someta a votación económica, la siguiente enmienda: Cambiar el punto segundo para que diga publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial de Baja California y un Tercero Cúmplase; por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría Absoluta se aprueba: La enmienda propuesta en el punto 7.9. No existiendo más comentarios al respecto El PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el

Pedro Torres S.

Karol



presente punto y solicita a la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: ---

----- REGIDOR JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR SALVADOR HEREDIA CAMPOS. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA SARAHI OSUNA ARCE. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA ZUREY CÁZAREZ BOJÓRQUEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR PEDRO JESUS TORRES SALAS. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR LUIS BARROSO AZCUAGA. -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ. -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ. -----	----- A favor -----

Antes de emitir su voto la Regidora SARAHI OSUNA ARCE hace uso de la voz y comenta: A favor de una remuneración digna para nuestros servidores, para que sea productivos y capaces en la labor que desempeñan, mi voto es a favor. ---

Antes de emitir su voto el Regidor LUIS BARROSO AZCUAGA hace uso de la voz y comenta: Para para mejorar las condiciones de los prestadores de servicio, también es importante incentivarlos, como ya se mencionó, mi voto es a favor. ---

Por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente. -

Acuerdo: El XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO. - Se aprueba por el Honorable Cabildo del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California Punto de Acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al C. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ, Presidente Municipal del XXIV Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tecate, Baja California; para que en ámbito de sus facultades se lleve a cabo oportuna actualización y otorgamiento de una adecuada, digna y equitativa remuneración a los denominados trabajadores de lista de raya al servicio de la Administración Pública del Municipio de Tecate, Baja California, lo anterior en los términos de los estándares de los derechos humanos. **SEGUNDO.** - Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. **TERCERO.** -Cúmplase. ---

8.- En atención al Octavo Punto del Orden del Día referente a Proyectos de acuerdos o iniciativas de los Integrantes del Ayuntamiento, para ser turnado a Comisión. 8.1 Asunto: presentación que realiza la Regidora **Zurey Cázares Bojórquez**, relativo a punto de acuerdo para efectos de la Abrogación del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Municipal de Tecate, Baja California y la expedición del nuevo Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Tecate, Baja California. El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ instruye a la Secretaria del Ayuntamiento la M.A. DORA NIDIA RUÍZ CHÁVEZ que sea turnada a la **Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.** ---

8.2 Asunto: Presentación que realizan los Regidores **Daniela Caballero Garciglia, Salvador Heredia Campos, Pedro Jesús Torres Salas, Julián Alejandro Tamez Salas, Luis Barroso Azcuaga**, relativo a iniciativa de acuerdo económico que solicita la autorización del Cabildo para la colocación de un Monumento del Club Rotario en esta ciudad de Tecate, Baja California. El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ instruye a la Secretaria del Ayuntamiento la M.A. DORA NIDIA RUÍZ CHÁVEZ que sea turnada a la **Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Planeación.** ---

8.3 Asunto: Presentación que realiza la Regidora **Zurey Cázares Bojórquez**, relativo a Proyecto de Reglamento de Participación Ciudadana para el Municipio de Tecate, Baja California. El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ instruye a la Secretaria del Ayuntamiento la M.A. DORA NIDIA RUÍZ CHÁVEZ que sea turnada a la **Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.** ---

8.4 Asunto: Presentación que realiza la Regidora **Daniela Caballero Garciglia**, relativo a Reforma a los artículos 2, 3, 4, 7, 8, fracción II, V, VI, Y X, 9, 11, 13, se adiciona el 13 BIS, 19 fracciones I, II, IV, V, IX, X, XI, XV, XVI, XVII, 20 fracciones II y III, 22 fracción XVI, 23 fracción V, 25, fracciones I y II, 27 y 34 del Reglamento para la Atención a los Pueblos, Comunidades y Asuntos Indígenas para el Municipio de Tecate, Baja California. El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ

Pedro Torres Salas
 Dora Nidia Ruiz Chávez
 Julián Alejandro Tamez Salas
 Daniela Caballero Garciglia
 Salvador Heredia Campos
 Zurey Cázares Bojórquez

Julián Alejandro Tamez Salas
 Daniela Caballero Garciglia



instruye a la Secretaria del Ayuntamiento la M.A. DORA NIDIA RUÍZ CHÁVEZ que sea turnada a la **Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y la Comisión de Desarrollo Rural y Comunidades Indígenas.** -----

9.- En atención al **Noveno Punto** del Orden del Día referente a Asuntos Generales; la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO le informa al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, que se tiene registro de participación de la siguiente manera: -----

INTEGRANTE DE CABILDO	TEMA
1.- REGIDORA KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ.	1.- NOMENCLATURA A TRES CALLES EN EL POBLADO DE LA RUMOROSA.
2.- REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA.	2.- CÓDIGO DE ÉTICA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE TECATE.
3.- REGIDORA SARAHI OSUNA ARCE.	1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE AMPLIACION AUTOMÁTICAS Y TITULAR DE OFICALIA MAYOR. 2.- OFICIO QUE SE EMITIÓ DIRIGIDO A TODA LA COMUNIDAD POR PARTE DE LA C. LEESLIE YOANA OSUNA JIMÉNEZ, DE LA DELEGACIÓN VALLE DE LAS PALMAS, UNIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CÁMARAS DE SEGURIDAD.
4.- REGIDOR LUIS BARROSO AZCUAGA	1.- TEMAS DE LOS MONUMENTOS
5.-REGIDORA ZUREY CÁZAREZ BOJÓRQUEZ	1.- COMPRA DE LOS SONÓMETROS 2.- INICIATIVAS TURNARLAS A COMISION CONJUNTA O ESPECIALES AFINES AL TEMA
6.- REGIDOR JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ	1.- SESIONES ORDINARIAS 2.- MÓDULOS DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA 3.- PAVIMENTACIÓN A DOS ÁREAS RECONOCIDAS 4.- INCIATIVA SEA TURNADA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TECNOLOGÍA 5.- 19 DE NOVIEMBRE, EL DÍA INTERNACIONAL DEL HOMBRE. 6.- CONFLICTO JURÍDICO QUE HAY ENTRE RESIDENTEES DE LA MAGNOLIA HERRERA Y LA VIEJA RUTA.
7.- PRESIDENTE MUNICIPAL EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ	1.- INFORME DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA DE LA TORMENTA TROPICAL KAY.

La Regidora KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ hace uso de la voz y comenta: Nada más quiero hacer de tu conocimiento que en pasado unos días hice entrega a la Coordinadora de la Comisión de Desarrollo Urbano y Planeación, le solicité una opinión técnica a fin de que se aprueben la nomenclatura de tres calles, de tres vialidades, en el poblado de la Rumorosa los nombres serían los siguientes, José Jaime Maussan Flota, Sixto Paz Wells y Giorgio A Tsoukalos, quienes son investigadores ufólogos, quienes han demostrado tener un interés en el fenómeno que se conoce por varios habitantes de la Rumorosa y a nivel mundial de los ovnis, y esto es a fin de que sigan conociéndose y generando turismo en Tecate, solo es para darte conocimiento que lo turne a la Comisión de la regidora Daniela. -----

La Regidora DANIELA CABALLERO GARCIGLIA hace uso de la voz y comenta: Me voy a permitir rápida al leer el código de ética para los servidores públicos del municipio de Tecate, dice el artículo 5, son trece valores, sin embargo, me voy a ir por los que considero importante: Lealtad a los intereses de la ciudadanía, a la Institución Municipal y a las Leyes. Actuación honesta, pronta, eficiente y responsable, debiendo emplear además la máxima diligencia y capacidad. Desempeñar sus labores imparcialmente, sin otorgar trato preferencial a ninguna organización o persona, a excepción de personas con alguna discapacidad, quienes serán tratados de manera prioritaria. Esta y algunos más valores que forman parte del Código de Ética de los Servidores Públicos de este Municipio, en pasadas fechas hemos recibido por parte de algunos ciudadanos que caen o recaen

Pedro Torres S

[Handwritten signature]



directamente al área Regidores, porque somos los servidores públicos que estamos más a la mano o con cercanía al ciudadano y derivado de esto han sido quejas que se han ido turnando como debe de ser a la Sindicatura, de que el día de ayer le reconozco y le aplaudo el hecho de que creo que fuiste la única Síndico, sino me equivoco y lo cual es un tema de transparencia, pero bueno volviendo al tema principal de esta situación es de que y sin decir nombres porque el debido proceso y todo ese tipo de cosas y que deben ser sujetos a una investigación, si es importante que esas solicitudes, por ejemplo el día de ayer y hoy una queja contra actos de algunos servidores públicos, que si bien, entiendo hay muchos que son de nuevo ingreso, que todos hemos cometido errores y más porque es apenas un año, pero ya después de un año ya no debemos estar permitiendo que existan ese tipo errores, lo cual pido Síndico en tu calidad, tu si tiene la facultad de hacer efectivo que se dé el cumplimiento a esa Ley de Responsabilidades en caso de hacer algo omiso, a una acción u omisión, entonces a si pedir el apoyo para que se haga mucho hincapié en el Código de Ética, que si bien sabemos que cuando no se cumple son sujetos procedimientos por su inobservancia, entonces sin decir nombres exhorto a todas las y los directores, a cualquier servidor público inclusive a nosotros mismos, a que nos conduzcamos de la manera como dice nuestro Código de Ética y a lo que estamos facultados como servidores públicos, no podemos estar permitiendo este tipo de casos en lo que se esté atropellando a los derechos que tienen los ciudadanos y es tanto mucho mi insistencia, aplaudo mucho la iniciativa que tuvo el Regidor Barroso que va encaminado hacia lo mismo y hago hincapié Alcalde, pido tu apoyo para que lo más pronto posible tengamos una reunión a fin de tratar y resolver ese tipo de temas, ese tipo de quejas que para eso estamos para escuchar al ciudadano, sé que tu intención siempre ha sido esa conectar lo bueno y en ese conectar lo bueno esta todo lo que tengamos que hacer nosotros en materia de esta administración pública sea eficiente y obviamente con el debido respeto de los ciudadanos. -----

Pedro Torres

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

La Regidora SARAHI OSUNA ARCE hace uso de la voz y comenta: Más que nada es una observación para efecto de transparencia, revisando la correspondencia de oficios recibido y despachados, noto que hay más de catorce modificaciones automáticas por parte de Oficialía Mayor, no sé si es el Tesorero tuviera bien explicarnos tanto al Cabildo como a la ciudadanía en general, de que tratan estas ampliaciones toda vez que ha tenido más modificaciones incluso que Seguridad Ciudadana que tanto lo necesita y atendiendo también el tema que no hay un titular en la dependencia y si es una preocupación de mi parte al menos. La Secretaria del Ayuntamiento M.A. DORA NIDIA RUÍZ CHÁVEZ hace uso de la voz y comenta: De mi parte si gusta el Cabildo y el Presidente así lo ordena, se le puede pedir el informe y enviárselo y si esta calendarizado esperar al calendario de la glosa. El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta: Nosotros con gusto podemos hacer un informe de las ampliaciones y hacérselo llegar a la brevedad, no hay ningún problema. La Regidora SARAHI OSUNA ARCE hace uso de la voz y comenta: Tal como lo comenté al principio de la correspondencia, es obligación dar aviso al Cabildo en los quince días siguientes que se solicita la modificación presupuestal de lo que trata, porque no más viene como una ampliación, pero no se nos notifica de que trata, para saber que rubro y pues igual si la ciudadanía, y si en este espacio se puede dar la información mucho mejor. El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta: Nosotros con gusto le hacemos llegar el informe. La Regidora SARAHI OSUNA ARCE hace uso de la voz y comenta: ¿Quedaría como un acuerdo? El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta: Le doy instrucción a la Secretaria del Ayuntamiento que les haga llegar el informe, en todo momento siempre que hay un movimiento de ampliación nosotros remitimos a Secretaría, entonces Secretaria les va hacer llegar a ustedes la información pertinente. La Regidora SARAHI OSUNA ARCE hace uso de la voz y comenta: A manera informativa y como Cuerpo Colegiado. Desahogo el segundo punto, por ahí se ha manifestado en diversos medios de comunicación y si me preocupa bastante un oficio que se emitió dirigido a toda la comunidad por parte de la Delegada Municipal Leslie Yoana Osuna Jiménez, de la delegación Valle de las Palmas, en donde a su letra dice, se los comparto, por este conducto se les informa a toda la ciudadanía en general que por motivos de la inseguridad que estamos pasando en estos momentos se suspenden todo tipo de actividades y eventos que se tenían contemplados hasta nuevo aviso de manera que se les invita a no salir si no es necesario por nuestra propia seguridad, firma Leslie Yoana Osuna Jiménez, Delegada Municipal del Valle de las Palmas, tiene fecha del día de ayer 26 de octubre del 2022, mi comentario va en relación que me preocupa bastante este oficio porque básicamente es un toque de queda, que me preocupa como autoridad máxima y representante del Presidente municipal en la delegación se haga y toda vez de que medidas y si quisiera conocer la situación actual del proyecto de la instalación de cámaras y drones que se aprobó en Sesiones pasadas, que resultados hemos obtenido y conocer también derivado del compromiso que surge para la reparación de las unidades que surgió en esa sesión ¿Cuántas unidades se han reparado y si ya están en circulación? Toda vez que es necesario priorizar el tema de seguridad en el municipio, han pasado acontecimientos que es necesario voltear a ver, que es necesario nosotros como autoridades municipales resolver en cuanto a lo que nuestras facultades correspondan y manifestarte Alcalde

[Handwritten signature]



que como Edil estoy en la mayor disposición de apoyar lo que tú nos indiques y que esta preocupación es derivada de las solicitudes y mensajes que la ciudadanía nos ha emitido. El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta: Hay un problema grave de seguridad en Valle Palmas, no reconocerlo sería tapar el sol con un dedo, eso es una realidad, lo reconocemos y sabemos que en este momento la comunidad está pasando por una situación de duelo de tragedia muy grave, sin embargo queremos dejar claro que ese oficio que la Delegada bajo de las redes a la hora de haber publicado, fue un oficio emitido con mucha irresponsabilidad, por ella no es autoridad en materia de seguridad ni tampoco una persona que tenga criterio en temas de seguridad para haber emitido un juicio en ese tenor, voy a insistir, porque todos los días hay mesa de seguridad, voy a insistir de cuál es la situación real del Valle de las Palmas, lo que está pasando en Valles de las palmas es una situación donde dos bandas delincuenciales rivales se están enfrentando por el control del territorio, esa es la realidad, Valle de las Palmas está siendo en este momento territorio de disputas de dos bandas delincuenciales contrarias, eso nos debe de dar un norte para entender lo siguiente, los civiles no son el objetivo de esa disputa, claro que puede haber daños colaterales, claro que se van a ver noticias trágicas, pero no son el objetivo de esa disputa y no hay motivo para alarmar a la población de la manera irresponsable en la que la hizo la Delegada y vuelvo a insistir en el otro punto y en el más importante, en el que hemos insistido por más de tres meses, el punto de quiebre para lograr tranquilizar el Valle de las Palmas, es clarísimo y se llama la brecha del Valle de las Palmas, el punto de quiebre por donde se está colando todo el punto de disputa es brecha, la carretera que conecta la zona de San Pedro Tijuana con la carretera Tecate-Ensenada, todos sabemos, esto ya es de análisis público que la zona este de Tijuana es zona de guerra en este momento y la principal banda delincriminal que está en disputa se está colando por la brecha y hemos implorado, hemos solicitado mil y un veces a Gobierno Federal que por favor tenga puntos de control permanentes en la brecha, hasta qué punto va a ser necesaria la tragedia para que se entienda que esa brecha no se puede dejar desatendida, que esa brecha es el punto por donde se están colando todos los malandros de la zona este de Tijuana, hasta qué punto va a ser necesario para entender que esa brecha marca la diferencia entre que siga habiendo más tragedias en Valle de las Palmas o que se tranquilice la situación y estamos en comunicación permanente, hace unas semanas volví a platicar con el Secretario de Seguridad Ciudadana, el General Gilberto Landeros, y volvimos a tocar la urgente necesidad de coordinación, estoy convencido también que la excelente labor que ha estado haciendo el Fiscal General Iván Carpio va a dar más luz sobre la naturaleza de cada uno de los crímenes que se han cometido en el Valle, pero vuelvo a insistir, el tema no es nada más de la presencia de Gobierno Municipal porque el tema ahí es de dos bandas delincuenciales, cárteles de droga, enfrentándose en ese territorio y en tanto no se controle la brecha que interconecta el área de San Pedro Tijuana con esa carretera, va a ser muy difícil, por no decir imposible, que la situación en la Delegación cambie, necesitamos apelar a la buena conciencia, la buena intención de los héroes y heroínas que integran el cuerpo de la SEDENA y de la Guardia Nacional, que sabemos que están haciendo una labor extraordinaria, pero no sé si ha sido porque tienen una enorme carga de trabajo en todo Baja California, pero no han podido mantener una revisión permanente en la brecha, ese es nuestro diagnóstico y estamos apelando a ello. Respecto al tema del parque vehicular, actualmente ya contamos con catorce unidades, siete motocicletas, estamos apelando, buscando que, para finales de año con una inversión de medio millón de pesos en reparaciones, vamos a contar ya con la meta que es tener una patrulla por Delegación, por lo menos, seguramente en esta zona sur vamos a buscar dobletear un poquito la del tema de la vigilancia. Respecto al tema de las cámaras, ya está casi al 100% la instalación, a finales de este mes o a principios de noviembre estaríamos ya arrancando el centro de monitoreo que están terminando de instalar el centro de monitoreo C2 aquí en Seguridad Pública, ya entablamos también comunicación con personal de C4, respecto a la coordinación del sistema espejo para estar en concordancia, que tengan acceso a los sistemas de las cámaras nuestras y respecto al tema de coordinación, porque también Gobierno del Estado, vienen cámaras que ellos van a instalar para estar en comunicación y en armonía respecto al trabajo conjunto de las cámaras que ellos van a instalar y las que nosotros vamos a seguir instalando, eso es un trabajo coordinado, espero haber resuelto todas las dudas. -----

El Regidor LUIS BARROSO AZCUAGA hace uso de la voz y comenta: Es sobre el tema de los monumentos, solo quiero hacer una mención al respecto, venía al inicio del orden del día que iba a haber un invitado, una comparecencia por parte de alguien para atender algún tema de un monumento, también dentro del orden del día viene otro tema de un monumento por parte de una asociación civil, creo que es importante el tema del que en las comisiones se trabajen las iniciativas, sí creo que es necesario porque es ahí donde nosotros podemos mejorar y pulir las propuestas a fin de cuentas, nosotros los ediles somos representantes populares y se supone, de hecho fue un sector de la ciudadanía el que nos entregó la confianza y nos coloca aquí, sin embargo, tampoco nos exime de poder escuchar a quienes se acercan, porque también es nuestro trabajo, a ellos nos debemos, esto lo digo por lo siguiente, si los organismos civiles, si ciudadanos, si grupos organizados,

Pedro Torres S.



comunidades se acercan y solicitan, porque ellos quieren generar cierta identidad, quieren generar participación con el Gobierno y permanencia, creo que es válido el hecho de que ellos soliciten si quieren colocar un monumento, alguna señalética, pero siempre y cuando pasen por la estafeta de las comisiones donde tienen que pasar, el hecho de que mencioné esto es específicamente por uno de los puntos que hace rato se abordaban, sé de conocimiento y de primera mano que ya se atendió el tema de una solicitud del monumento que bien mencionaba la Regidora Daniela Caballero para el tema del club rotario, igual lo comentó el compañero Regidor Julián Tamez, lo que quiero dejar de tarea y sentado sobre la mesa es lo siguiente, han habido acciones, Presidente, compañeros en las que no ha pasado a través de una Comisión ciertas acciones y sin denostar para nada a los sectores, por ejemplo, se realizó el pintado del cruce peatonal, que está justo aquí enfrente del parque, y ese no pasó por una Comisión, no es el fondo el hecho del sector social, estamos de acuerdo con eso, el hecho es de que seamos parejos en todo, si eso pudo suceder sin necesidad de haber pasado por una comisión y si existe, por ejemplo, un organismo civil que ha estado tocando puertas desde hace ya más de un año, que tiene más de 50 años de servicio a la comunidad tecatense, que fueron de hecho, quienes realizaron los baños públicos que están aquí enfrente, han realizado tres escuelas, tienen una clínica en Cerro Azul y son una de muchas organizaciones, no se trata de sacar una en específico, hay muchísimas organizaciones muy valiosas aquí en Tecate, creo y considero importante el empujarlos para que rápidamente pasen estos temas, que ya fueron abordados una y otra y otra vez y lo digo porque ya había salido de una Comisión el tema y va a regresar otra vez a la misma Comisión, comprendo los conceptos por los cuales regresa y los entiendo perfectamente bien, sin embargo, si me habría agradado y me habría gustado mucho que se hubiera podido de una vez someter a votación, ya estuvo coloquialmente muy paseado el tema, como el tema de algunos reglamentos, que también sucede lo mismo pero esa es otra historia, lo hablaremos en otro momento. -----

La Regidora ZUREY CÁZAREZ BOJÓRQUEZ hace uso de la voz y comenta: Presidente, así cómo se gestionó la compra de los alcoholímetros, hace más o menos un año solicité en una sesión de Cabildo en el orden del día, la compra de los sonómetros, que quedaron pendientes de la administración pasada, te pedí que se le diera seguimiento a las capacitaciones de los policías en cuanto al Reglamento para la Prevención y Control del Ruido y si se llevaron a cabo las capacitaciones, hasta un 70% del personal de Seguridad Ciudadana por parte de la Dirección de Protección al Ambiente, pero se quedaron al 70%, porque me comentan que no se les adquirió el equipo para capacitar a los policías para el uso de estos aparatos, entonces queda pendiente eso, la compra de estos aparatos. También quiero externar a un periodista conocido, mi humilde opinión, que cae en sugerencia para que Secretaria, en lo subsecuente y al momento en que te llegan las iniciativas de los Regidores, tomes en consideración por optar a turnarlas a comisiones especiales o comisiones conjuntas, donde sea el inicialista y las comisiones afines al tema, las que sean tomadas en cuenta, porque si bien es cierto, en la mayoría o casi todas se turnan a la Comisión de Gobernación y Legislación, que hace muy buen trabajo mi compañero Julián Tamez, pero ello pienso que, si se nos cede el uso de la voz a los inicialistas, pero no así el voto, entonces considero que debemos de tener un voto para la emisión de estos Dictámenes y es por eso que les pido que como sugerencia, que por favor, nos tomen en cuenta como inicialistas y a las comisiones afines a los temas que se presenta cada Regidor, el Reglamento Interior nos faculta para dictaminar las iniciativas en la materia que nos compete a cada Comisión, pasó ahorita que van dos iniciativas de la Comisión de Transparencia y no se nos toma en cuenta para la emisión del Dictamen, a mí me gustaría que tomaras en cuenta más el hacer Comisiones Conjuntas o Especiales, que se tomen en cuenta a los inicialistas con voto y también a las comisiones afines a los temas. La Secretaria del Ayuntamiento M.A. DORA NIDIA RUÍZ CHÁVEZ hace uso de la voz y comenta: Cuando me llegan a mí las peticiones en ese sentido Regidora, quien determina las Comisiones a las que se van a turnar y los puntos que vamos a subir a Cabildo es el Presidente Municipal, el orden del día lo elabora la Secretaria por parte de la Secretaría, pero es a petición y orden del Presidente Municipal, luego entonces él ordena a que comisiones, de mi parte de manera muy personal, sin incluir al Presidente Municipal, por supuesto, sería de la opinión que si todos trabajaran en conjunto sería magnífico, todos serían peritos en la materia en sus diferentes comisiones, no tendría ningún inconveniente, al contrario, imagínense que todos trabajaran en los diferentes asuntos ya a todos estuvieran inmersos en los asuntos que tratáramos y ya nos hicieran esta serie de trabajos, pero bueno, el Presidente Municipal, será quién conteste al respecto. El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta: Si hay un tema de interpretación del Reglamento Interior porque me parece que el Reglamento establece que nada más la Comisión de Legislación y Gobernación tiene facultades dictaminadoras, y la Comisión de Hacienda en los en los temas de presupuesto, habría que hacer una revisión del Reglamento Interior, esa es la razón por la que buena parte de las iniciativas se mandan a la Comisión de Legislación y Gobernación, pero si me comprometo a que en lo sucesivo vamos a establecer Comisiones Conjuntas con comisiones afines. La Regidora ZUREY CÁZAREZ BOJÓRQUEZ hace uso de la voz y comenta: Sí lo menciona en el Reglamento Interior

Alf. Pedro Torres
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]



las facultades para dictaminar de cada Comisión en el tema que le compete, pero sí que nos tomes en cuenta para la hora de turnarlo a comisiones a los inicialistas para tener voto también a la hora de dictaminar. El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta: Claro que sí, hacemos lo propio. -----

El Regidor JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ hace uso de la voz y comenta: Creo que el espíritu de las Sesiones Ordinarias tiene dos aspectos fundamentales que deben de ser considerados obviamente uno es el punto de Asuntos Generales y el otro creo que es el Informe de Comisiones, que en la próxima rogaría Secretaria que lo integres, sin embargo, quiero aprovechar esta parte porque para mí es importante darles a conocer que en estos meses llevamos más de 800 gestiones en el módulo de atención ciudadana, y que es una recomendación que les haría que pudieran abrir módulos de espacio fuera de lo que es la sede del ayuntamiento, aquí está el Alcalde en la sede local, pero los módulos han sido por lo menos les digo la respuesta que hemos tenido allá afuera, la gente se siente identificada con el tema de Gobierno, tener representaciones locales creo que sería muy importante para seguirle abonando a que la gente tenga auxiliares territoriales, llamémosle así, esta parte es importante porque independientemente de las gestiones ciudadanas, también hemos logrado generar ya casi \$2,000,000.00 pesos moneda nacional, de las promociones que hemos hecho del programa de regularización de autos chocolate, y esto lo quiero comentar muy importante porque llevamos poquito más del doble de lo que ha generado Rosarito que en comparación con municipios, porque Rosarito no está promoviendo el tema regularización de autos chocolate, y un tercer punto que quisiera comentarle en el tema este en particular, porque sé que el Gobierno Federal va a coordinarse con los municipios porque el decreto es que se trabaje en él, caso de Tecate se han generado ya casi arriba de \$14,000,000.00 pesos moneda nacional, Rosarito solamente va para \$ 8,000,000.00 pesos moneda nacional, para que se den cuenta de la magnitud de lo que se va a lograr en el tema de pavimentación a la ciudad de Tecate y nos queda claro que es el trabajo territorial el que ha venido abonando y ayudando, todo mundo y mucha gente ha salido favorecido, nosotros somos ahora sí que un módulo de atención completamente gratuito, no cobramos ningún quinto por los trámites, pero afuera hay un mundo de escritorios que cobran de \$800.00 o \$1,000.00 pesos moneda nacional, por ayudarle a la gente a hacer sus trámites, entonces esto es muy importante para nosotros que a la hora de este reparte, recomendarle y solicitarle Alcalde que nos integre el tema a la hora de aplicarlo en el bacheo de Pavimentación hay dos áreas en particular que me gustaría que fueran reconocidas, como el tema del Alfonso Garzón, una demanda más de cuarenta años, aspirando a pavimento y todo mundo sabe que por el tema de Pemex, lo quiero comentar porque hay un proyecto ejecutivo de muchos años que tuvo más de quince reuniones con Pemex y fue autorizado ese proyecto en el periodo Javier Urbalejo, el proyecto ejecutivo está actualizado por instrucciones del Gobernador Jaime Bonilla en su tiempo, en el diecinueve se actualizaron los costos de este proyecto ejecutivo, sin embargo, sigue sin ejecutarse este programa de obra, que valdría el esfuerzo el enfocar, son cuatro comunidades y la indígena que serían ahí favorecidas con una obra de esta magnitud, hablando de zonas conurbadas que también pueden ser beneficiosas con este tipo de proyectos. En el número dos quisiera hacerle otra vez y reiterarle esta solicitud y solicitar si pudiera mandarlo a la Comisión de Educación, un tema que le solicitaron en el 08 de diciembre del 2021, que es la parte del comodato del Fraccionamiento el Escorial, estaban solicitando un comodato por parte de este Ayuntamiento para que poder tener estacionamiento, ya que el Kinder no tiene, le hago llegar la iniciativa y ojalá pueda turnar a la Comisión de Educación y que pudiera armarse un Dictamen que nos permita que oficialmente les podamos dar este comodato que es la parte norte de gran área territorial que nos tocó de parque público, entonces esta colindante con el parque el jardín, ahí valdría el esfuerzo porque si les damos este comodato municipal y ellos podrían meterle y trabajar en alguna infraestructura para poder tener una área digna, máxime que no tiene una puerta de entrada, alguien fraccionó pegado a la puerta de entrada y resulta que es la parte de patio de esa vivienda la entrada del jardín, entonces se requiere estructurar esta parte que hay ahí. También pedirle porque es la petición del Instituto del Hombre, todo mundo conocemos el amigo Salvador Aguilar, que nos trae en friega a todos y como soy parte de la Comisión de Igualdad de Hombres y Mujeres, y ahora sí tiene con quien recargarse y obviamente soy eco a sus demandas, pedirle de favor si también turna la instrucción necesaria para que sea el día el 19 de noviembre, el Día Internacional del Hombre y que podamos iluminar, el edificio de color azul que es el color emblemático del tema de los derechos del hombre, si se puede la semana, es el exhorto y la petición que le quiero hacer, de que pudiera distinguirse el tema de la lucha por los derechos del hombre, porque hablan de noviembre, el mes azul, el Día Internacional de los Derechos del Hombre, que se celebra concretamente el 19 de noviembre, esa es la petición. Por ultimo comentar que es importante resaltar a ver si podemos nosotros nombrar una comisión especial que concilie de una vez un conflicto jurídico que hay entre residentes de la Magnolia Herrera y la Vieja Ruta, porque a través de algunas intervenciones que habíamos tenido muchos y diversas gentes de diferentes sectores, ya se habían puesto de acuerdo la comunidad y los dos terratenientes implicados en el tema del conflicto de la Vieja Ruta de ahí, esto le comento porque en dos ocasiones este Ayuntamiento en la

Pedro Torres S.

Kend



administración de nosotros ya le había turnado al juez civil que era una vialidad pública, y pues tal se tenía que poner de acuerdo, se pusieron de acuerdo porque agarraba una parte pública y una parte privada, todo el mundo salía beneficiado, sin embargo, uno de los tres particulares siguió promoviendo el juicio, y acaba de ver un documento en donde nuestro Ayuntamiento, y que es de agosto muy reciente pues reactiva el conflicto porque dice que no, que no es una vialidad pública, que es una vialidad privada, entonces le doy copia los 3 documentos que para su conocimiento, porque eso sí nos pone a nosotros en un conflicto donde no debería de ser y donde le abonamos a la civilidad y a la orden todos para que esto fluya de la manera adecuada y haya una correcta civilidad entre todas las partes, ya que es benéfico la obra que se está haciendo y que por cierto Gobierno de Estado la está haciendo, la idea es que la culminen, presupuestaron \$12,000,000.00 pesos moneda nacional, a lo mejor no es vialidad donde todo mundo vamos, pero si es un regalo para la ciudad de Tecate, una vialidad más pavimentada. Sugerir, hay varias cosas que se fueron a comisiones y a ver si podemos programar la siguiente Sesión Ordinaria, que creo que es importante, porque se han quedado colgadas algunas peticiones que tengo desde marzo que se fueron a comisiones y ni siquiera las hemos sesionado, entonces vale el esfuerzo poner algún tipo de orden, establecer algún promedio de fechas próximas para que las comisiones no se tiren tanta la milonga y convoquen a las reuniones de trabajo más continua a quien las tienen, por lo menos las que me tocaron a mí, a que le echen más chamba. El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta: Voy a tomar la iniciativa que me entrega el Regidor y dado el carácter le solicito Secretaria que la turne a la Comisión Conjunta de Educación, Ciencia y Tecnología y la Comisión de Desarrollo Urbano y Planeación. La Regidora SARAHÍ OSUNA ARCE hace uso de la voz y comenta: Por alusión, mencionarte Regidor que nos encontramos trabajando, bueno ya la concluimos, la Regidora Daniela Caballero y tu servidora, trabajamos en una iniciativa de acuerdo económico respecto al tema que presentó el Licenciado Salvador Aguilar, como Coordinadora de la Comisión de Igualdad y la Regidora, como Coordinadora de la de Salud, presentamos la propuesta para la iluminación y bueno la vamos a presentar, te invitamos como integrante de la Comisión de Igualdad, se va a realizar el primero de noviembre a las diez de la mañana, está convocado ya Salvador Aguilar, entonces nos gustaría también que nos acompañaras para presentarla ante Secretaría. -----

El Regidor SALVADOR HEREDIA CAMPOS hace uso de la voz y comenta: Esto es con el tema pasado, quiero decirte, no sé, la verdad es que lo escucho medio con tristeza, conozco la zona rural, es el tema Valle de las Palmas, hablar de irresponsabilidad, cuando vivimos en la zona rural tenemos un cargo, somos funcionarios, y nos sentimos desprotegidos, creo que cualquiera lejos de ser funcionario o no, de un trabajo no, tenemos que tomar una postura, creo que lo que fue lo que hizo la Delegada del Valle Las Palmas, se mira aludido a la seguridad de cada uno de los ciudadanos de ellos, se sienten marginados, conocemos toda la historia de Tecate, de la administración como llegamos, pero no hemos contado con un año de administración con una patrulla fija en una Delegación, si se siente inseguridad y creo que fue una medida únicamente de desespero, de que si esto cuesta más allá que un puesto de trabajo, es la seguridad de los hijos que viven ahí, y si, no sé quién a estas alturas debería de haber hecho esto, fue una medida cautelar de seguridad, no sé quién, no sé que autoridad debería haberlo hecho, con más responsabilidad, porque no es mínimo lo que ha pasado en Valle de la Palmas, creo que esto fue a raíz de simplemente un comerciante perder la vida, que lo conocemos toda la vida, ex Delegado por cierto de la Luis Echeverría, perder la vida y lo conocemos de trabajo, de lucha, entonces creo que fue una medida de desespero más que una medida de irresponsabilidad, si bien no está dentro de sus facultades, creo que la misma sociedad no lo exige, cuando somos funcionarios mínimamente manifiéstate, entonces creo que una medida más que un irresponsable fue una medida más de desespero, les quiero comentar que la Delegada, a razón de gestiones, está tratando de habilitar una patrulla con toda la idea de que se quede en el poblado, porque no ha sido dotada de la lo que todos quisiéramos, una patrulla en cada Delegación, y si bien como lo comentaste de una medida este irresponsable, la tomaría más como una medida de desesperación, como funcionario te lo digo es el respaldo a quienes vivimos y sentimos la zona rural, lo siento de corazón, siento que si lo tuviésemos que hacer por seguridad de nuestras familias y de nuestros compañeros ciudadanos, lo haríamos, sin ver si somos o tenemos más que una responsabilidad civil, un cargo de Gobierno, entonces creo que es una medida más en ese tenor que en el tenor de causar pánico, el pánico ya lo tienen, ya lo viven día a día, y eso creo que ya todos lo sabemos, he estado en Valle de las Palmas, y me preguntan a poco vas a ir a Valle de las Palmas, la gente ya siente el miedo, entonces creo que es una medida más que todo de ese miedo que sienten tiene que haber una reacción, y creo que la Delegada, si bien como dices es una medida que no le corresponde tomarla a ella, siento que alguien la tuvo que haber tomado ya hace días y no se ha hecho, digo, reiteró el trabajo de la Delegada con la gestión que está haciendo por tener aunque sea una patrulla municipal, esa sería una responsabilidad de nosotros. El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta: A ver Regidor, quiero que se entienda una cosa, Valle de Las Palmas no está solo y quiero que se entienda otra cosa muy clara, una patrulla no va a arreglar el problema de inseguridad que tiene Valle de las Palmas, la

Pedro Torres,

AA

Sumario

20

Karol

AA

AA

AA

AA



Policía Municipal no tiene, ni pretende tener la capacidad de acción, contra rifles AK 47, contra la capacidad de fuego que tienen los cárteles delincuenciales, nosotros no somos una policía que tenga la capacidad para enfrentarse al narcotráfico, lo que está viviendo Valle de las Palmas es el enfrentamiento de dos cárteles de la droga, quienes sí tienen la capacidad para enfrentarse lo que está padeciendo el Valle, es Ejército, la Guardia Nacional, la fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana y estamos apelando a esa coordinación, nosotros hemos insistido por meses en el tema de la brecha, hemos insistido hasta el cansancio en que se tiene que mantener un cuartel de la SEDENA en el Valle de las Palmas, porque la Policía Municipal no va a poder por sí sola con el fenómeno, porque no es un tema de delincuencia civil lo que se está padeciendo ahí y el no dimensionar, el no tener claro que a que nos estamos enfrentando es también un acto de irresponsabilidad, porque si no, entonces estás poniendo en riesgo a personas que sin deberla ni temerla se van y se arriesgan algo con lo que no se pueden enfrentar y esa es la realidad, ya perdimos a un oficial y uno se quedó sin una pierna, no vamos a pretender jugar un juego para el que ni siquiera la propia legislación nos mandato hacerlo, el Presidente de la República está comprometido a luchar por la seguridad de este país, eso nos queda claro, por algo está invirtiendo a la Guardia Nacional, por algo se reformó recientemente para que la Guardia Nacional estuviera bajo el ala de la SEDENA, a eso tenemos que apelar entonces a la presencia permanente, así cómo se calmó Cerro Azul, se acordarán que hace un año Cerro Azul era Foco rojo, así como se ha ido calmando la Luis Echeverría, mi ranchito cuando llegó el Ejército, tenemos que tener responsabilidad de Estado, eso es todo lo que se está diciendo, responsabilidad de Estado, porque esto no es un juego hay vidas de por medio. -----

Pedro Torres S.

1106

El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta: Les entregó Regidores el informe de la declaratoria de emergencia de la tormenta tropical Kay, en este informe viene pormenorizado todas las actividades que se hicieron desde el Acta de Instalación del Consejo de Protección Civil, cuando se hizo la declaratoria de emergencia y a detalle cada uno de los gastos ejercidos del de la partida presupuestal por razón del desastre, un informe muy completo el expediente en el que pueden encontrar todos los detalles, cuando existen ese tipo de emergencias, nos vemos en la necesidad de ejercer recurso extraordinario, que desde luego siempre fiscaliza a posteriori, entonces en este expediente, ustedes van a poder encontrar cada uno de los detalles de cómo se fue ejerciendo ese ese recurso, cualquier duda, pues estamos a su disposición para poder aclarar todos los pormenores. En segunda instancia les hicimos llegar la convocatoria del Proyecto de Presupuesto Participativo 2023, tienen todos ya la copia, ¿Necesitan unos minutos para revisarla y declaramos un receso? El Regidor JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ hace uso de la voz y comenta: También lo revise, estamos en el tiempo de las fechas, tenía mis dudas, en la mañana lo consultaba con INPLADEM, sobre la conformación del Consejo Municipal de Presupuesto, pero eso ya había sucedido y veo que estamos en tiempo para publicar la convocatoria, le preguntaba en el tema de las fechas y los montos, le preguntaba la Licenciada Milka López, entonces no es tampoco una gran cantidad de dinero, sobre el promedio del impuesto predial que se recauda año con año, que ojalá que se rompan todos los récords este 2022 para el siguiente año, pero hablamos de un promedio de tres a cinco millones de pesos en tema de una convocatoria pública en donde la gente realmente participa sobre las prioridades que se dan, no tengo más observaciones al tema y es claro independientemente de avalar realmente el tino que tuviste en designar a Alejandro como Director de INPLADEM, una persona muy profesional, un equipo excelente, siempre reconozco el trabajo de la licenciada Milka López, que están en tiempo y en forma haciendo llegar la información con los respectivos comités, entonces vale el esfuerzo reconocer lo que está haciendo la dependencia a través de la planeación. El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta: Si necesitan unos minutos para revisarlo podemos declarar un receso. La Regidora SARAHI OSUNA ARCE hace uso de la voz y comenta: ¿A partir de cuándo se abriría la presente convocatoria? La Secretaria del Ayuntamiento M.A. DORA NIDIA RUÍZ CHÁVEZ hace uso de la voz y comenta: A partir de que se publique la fecha de publicación. La Regidora SARAHI OSUNA ARCE hace uso de la voz y comenta: ¿Y cuánto tiempo está abierta? El Regidor JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ hace uso de la voz y comenta: Hay un calendario ¿No lo tiene? La Regidora SARAHI OSUNA ARCE hace uso de la voz y comenta: La mía no tiene. El Regidor JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ hace uso de la voz y comenta: Lo imprimí del que nos mandó la Licenciada Milka López. La Regidora SARAHI OSUNA ARCE hace uso de la voz y comenta: En la mía no trae calendario, si me lo pueden compartir. El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta: Se declara un breve receso, en los términos del artículo 9. -----

Siendo las quince horas con cuarenta y dos minutos (15:42hrs) del jueves de octubre de 2022, se reinicia la Sesión de Cabildo Número 21 de carácter Ordinaria del XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ instruye a la SECRETARIA MUNICIPAL se someta a votación económica, la dispensa del trámite de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, por ser considerado asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna



abstención, por Mayoría Absoluta se aprueba: La dispensa del trámite de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, por ser considerado de asunto de urgente obvia y resolución. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que nos ocupa o quieren hacer el uso de la voz hasta por 3 minutos, de conformidad con el artículo 79 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. La Regidora DANIELA CABALLERO GARCIGLIA hace uso de la voz y comenta: ¿Se encuentra aquí, Milka?, Nada más que me quedó una duda, el Consejo Municipal del Presupuesto Participativo, hace unos días me tocó asistir a una reunión, pero no veo que venga la Comisión de Desarrollo Urbano y Planeación. La Licenciada MILKA LÓPEZ hace uso de la voz y comenta: Si viene en la parte de abajo, Titular de Dirección de Administración Urbana, Regidora, Coordinador de la Comisión de Administración Urbana. La Regidora DANIELA CABALLERO GARCIGLIA hace uso de la voz y comenta: Pero es de Desarrollo Urbano y Planeación. La Licenciada MILKA LÓPEZ hace uso de la voz y comenta: Entonces sería ¿Solo realizar ese cambio? La Regidora DANIELA CABALLERO GARCIGLIA hace uso de la voz y comenta: Si, en el Acta dela Sesión si viene comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, pero en el Consejo no menciona la Comisión, nada más sería eso. La Licenciada MILKA hace uso de la voz y comenta: Muy bien hacemos la corrección. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta: Tenemos una enmienda al proyecto de convocatoria. La Regidora SARAHI OSUNA ARCE hace uso de la voz y comenta: En base a la convocatoria mi propuesta sería que se incluyera de igual forma la Comisión de Bienestar dentro del Consejo, toda vez que es obra que va a venir beneficiando a la ciudadanía en general, eso abona al desarrollo comunitario, al desarrollo social y obviamente la infraestructura municipal, entonces mi propuesta sería también para que se integrará el Regidor Titular de la Comisión de Bienestar. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta: Tenemos dos enmiendas. La Regidora DANIELA CABALLERO GARCIGLIA hace uso de la voz y comenta: Otro detallito, no sé si no viene especificado o no lo he terminado de leer, pero en caso de empate se especifica quién será el voto de calidad. El Regidor JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS hace uso de la voz y comenta: Porque ya quedaron doce, aprobándose el Regidor de bienestar quedarían doce elementos, número par. La Regidora DANIELA CABALLERO GARCIGLIA hace uso de la voz y comenta: En caso de empate, ¿Quién va a tener el voto de calidad?, ¿Que si sea bien especificado? Porque ya son que doce en caso que aprobáramos la Comisión de Bienestar. La Regidora SARAHI OSUNA ARCE hace uso de la voz y comenta: Casi en todos es el Presidente Municipal. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta: Aquí nos hace una anotación la Licenciada Milka López, que efectivamente en el Reglamento viene quienes pueden integrar. La Licenciada MILKA LÓPEZ hace uso de la voz y comenta: Si, estoy buscando exactamente el artículo. La Regidora SARAHI OSUNA ARCE hace uso de la voz y comenta: Tengo aquí el Reglamento, en el artículo 119, señala que, bueno, en cuanto a las facultades de nuestras comisiones, proponer ante Cabildo la adopción de programas y medidas que atiendan a incentivar el desarrollo social e dictaminar, son sobre proyectos de reglamentos, iniciativas, entraría ahí, proponer al Cabildo mecanismos e instrumentos necesarios para promover el equilibrio a las políticas de desarrollo económico, comercial, turístico, cultural del municipio, así como la participación de la sociedad en los asuntos públicos. La Licenciada MILKA LÓPEZ hace uso de la voz y comenta: En el Reglamento, en el artículo, específicamente en el 43, nos habla de quiénes van a integrar el Consejo con voz y voto, y son las personas que ya se están mencionando, si gustan que se haga una adecuación, creo que tendríamos que verlo con el Consejo para agregar la Comisión de Bienestar, como se mencionó, y en dado caso que quiera agregarse otro más, sería el Consejo el que tomaría esas decisiones. La Regidora SARAHI OSUNA ARCE hace uso de la voz y comenta: Se necesitaría hacer una Reforma al Reglamento. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta: Entonces, retiramos las enmiendas. La Regidora SARAHI OSUNA ARCE hace uso de la voz y comenta: Las presentamos con tiempo para la siguiente convocatoria. No existiendo más comentarios al respecto EI PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el presente punto y solicita a la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

Pedro Torres

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

23

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

----- REGIDOR JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR SALVADOR HEREDIA CAMPOS. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA SARAHI OSUNA ARCE. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA ZUREY CÁZAREZ BOJÓRQUEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR PEDRO JESUS TORRES SALAS. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR LUIS BARROSO AZCUAGA. -----	----- A favor -----

[Large handwritten signature]



----- SÍNDICO PROCURADOR MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ. -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ. -----	----- A favor -----

Antes de emitir su voto la Regidora KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ hace uso de la voz y comenta: que se le dé la suficiente difusión para que haya participación, mi voto es a favor. -----

Por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente. - **Acuerdo: El XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.** - Se aprueba por el Honorable Cabildo del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California La convocatoria de para proyectos específicos de obra pública para ejecutarse recursos del presupuesto participativo 2023. **SEGUNDO.** - Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. **TERCERO.** - Cúmplase. -----

10- En atención al **Decimo Punto** del Orden del Día, siendo las quince horas con cincuenta minutos (15:50) el PRESIDENTE MUNICIPAL, decreta clausurada la Sesión de Cabildo número 21 de carácter Ordinaria del XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----


PRESIDENTE MUNICIPAL.
EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ.


SÍNDICO PROCURADOR.
MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ.


REGIDOR.
JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ


REGIDORA.
ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE.


REGIDOR.
SALVADOR HEREDIA CAMPOS

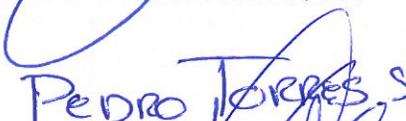

REGIDORA.
SARAHÍ OSUNA ARCE


REGIDOR.
JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS

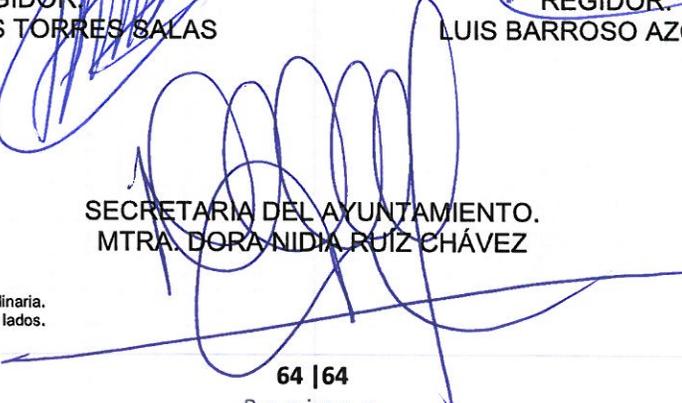

REGIDORA.
DANIELA CABALLERO GARCIGLIA


REGIDORA.
ZUREY CÁZAREZ BOJÓRQUEZ


REGIDORA.
KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ


REGIDOR.
PEDRO JESUS TORRES SALAS


REGIDOR.
LUIS BARROSO AZCUAGA


SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.
MTRA. DORA NIDIA RUIZ CHÁVEZ